



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 23 de enero de 2008	Sesión No. 6

SUMARIO

ASISTENCIA.	21
ORDEN DEL DIA.	21
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	27
ESTADO DE COAHUILA	
Oficio del Congreso de Coahuila, con el que remite acuerdo en relación con la reforma a la Ley General de Vida Silvestre, que protege los manglares. Se turna a la Comisión Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.	32
ESTADO DE COAHUILA	
Oficio del Congreso de Coahuila, con el que remite acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión a fin de que se impida la privatización de Pemex. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.	33

ESTADO DE JALISCO

Oficio del Congreso de Jalisco, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a los Congresos estatales a conformar una comisión legislativa dedicada a impulsar y apoyar los festejos del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 35

ESTADO DE JALISCO

Oficio del Congreso de Jalisco, con el que remite acuerdo por el que se pronuncia en contra de que se efectúe cualquier reforma al artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre, en torno a los manglares. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores. 36

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Oficio del Congreso de San Luis Potosí, con el que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a las legislaturas del país a reforzar las acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 40

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Oficio del Congreso de San Luis Potosí, con el que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a diversas legislaturas del país para que constituyan una comisión dedicada a la atención de los grupos vulnerables, con el fin de lograr una atención adecuada para este sector de la población. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 40

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Oficio de la Procuraduría General de la República, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Profeco para que sean implementados los operativos y acciones necesarias en defensa del consumidor. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 41

CAMBIO CLIMATICO

Oficio de la Secretaría de Educación, con el que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para incluir en los libros de texto el tema “cambio climático”. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 42

VIH-SIDA

Oficio de la Secretaría de Educación, con el que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública que se extienda a todos los niveles de educación los programas y acciones para prevenir y erradicar la discriminación por el VIH-sida, en los planteles educativos. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 43

SEGURIDAD PUBLICA

Comunicación de la Primera Comisión de Trabajo, con el que remite proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, a los gobernadores de Jalisco y Colima, y a los ayuntamientos de la zona limítrofe entre ambos estados, a ejercer todas las acciones que contribuyan al mantenimiento de la paz y del orden público en esa región, privilegiando la adecuación al punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 2007. Se remite a la Cámara de Senadores. 44

ASIA-PACIFICO

Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el que remite informe de resultados sobre la gira de trabajo por la región de Asia-Pacífico, del 7 al 11 de septiembre de 2007, que realizó el Presidente Felipe Calderón Hinojosa. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y a las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 45

ADUANAS

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que se informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de comercio exterior en diciembre de 2007; únicamente dio destino a mercancía perecedera. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 45

PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACION

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que comunica que el Presidente de la República nombró al ciudadano Javier Laynez Potisek como procurador fiscal de la Federación. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 47

CONDECORACIONES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Elefante, en grado de Caballero, que le confiere el Reino de Dinamarca. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. 48

CONDECORACIONES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana licenciada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Reino de Dinamarca. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. 48

ESTADO DE QUINTANA ROO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que pondere la posibilidad de trasladar del área geográfica los municipios pertenecientes al estado de Quintana Roo que actualmente se encuentran ubicados en el área C, para que formen parte del área geográfica A, a fin de cuidar el poder adquisitivo de los trabajadores que prestan sus servicios dentro de los mismos. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 48

FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, reevalúen los daños ocasionados por el paso del huracán Dean en los municipios de Yucatán y sea ampliada la “declaratoria de desastre natural”, que fue publicada el 12 de septiembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, particularmente para el municipio de Maxcanú, de Yucatán. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 51

ESTADO DE VERACRUZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), y en coordinación con la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional, implante de manera urgente acciones contundentes de inspección y vigilancia forestal para detener la tala inmoderada, así como el tránsito ilegal de madera y productos forestales, de la cual son objeto la zona de la sierra de Zongólica y las altas montañas del volcán Pico de Orizaba, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 52

AEROMEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, y de Comunicaciones y Trans-

portes, y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a vigilar, en el marco de sus competencias, el procedimiento de compraventa de Aeroméxico, en especial las disposiciones relativas a la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas a través de bolsas de valores. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 53

CAMBIO CLIMATICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe de las acciones que están llevando a cabo para la mitigación y adaptación al cambio climático que ha realizado esta Secretaría, así como las de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 54

TALA CLANDESTINA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que intensifique los programas y las campañas destinados a la protección de los recursos forestales, y a que por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Procuraduría General de la República, aumente las acciones de inspección y vigilancia contra la tala clandestina y los cambios de uso de suelo en el territorio nacional, con objeto de revertir la pérdida de los ecosistemas forestales. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 55

CARNE DE CERDO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía, la Sagarpa y la Ssa implante acciones adicionales para la verificación de productos cárnicos de cerdo, en los puntos de ingreso al país. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 58

CORREDOR BIOLOGICO MESOAMERICANO-MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por conducto de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, se incorpore los estados de Tabasco, Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave en el proyecto Corredor Biológico Mesoamericano-México (CBM-M), y se asignen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 60

PESCADORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que constate el cumplimiento de las disposiciones legales en cuanto a la atención a la salud de los pescadores mientras se encuentren en altamar. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 61

ESTADO DE CHIAPAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que tome medidas a fin de asegurar el ejercicio y conclusión del recurso asignado en 2006 y 2007 para la construcción del tramo carretero Tapilula-Portacelis, en el estado de Chiapas. Se remite a la Cámara de Senadores. 62

ESTADO DE CAMPECHE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar los estudios que permitan evaluar los impactos presentes y probables a los ecosistemas marinos y costeros derivados del derrame de hidrocarburos ocurridos en la sonda de Campeche y a establecer, con base en el citado estudio, las medidas que permitan compensar el impacto económico del sector pesquero. Se remite a la Cámara de Senadores. 64

ESTADO DE CAMPECHE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que determine e informe sobre los impactos presentes y probables a los ecosistemas marinos y costeros, derivados del derrame de hidrocarburos ocurrido en la sonda de Campeche el pasado 23 de octubre. Se remite a la Cámara de Senadores. 65

COMISION DE COOPERACION AMBIENTAL DE AMERICA DEL NORTE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que considere la posibilidad de promover la intervención de la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte. Se remite a la Cámara de Senadores. 66

ESTADO DE TABASCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta al gobierno

federal a expedir de manera inmediata reglas excepcionales de operación para el Fondo Nacional para Prevención de Desastres Naturales, a efecto de que el estado de Tabasco acceda de inmediato a los recursos comprometidos para la reconstrucción de la entidad. Se remite a la Cámara de Senadores. 67

PUERTO LOS CABOS, SA DE CV

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remita con la mayor brevedad un informe detallado sobre el proceso que llevó a resolver favorablemente la solicitud de autorizaciones para la construcción del proyecto denominado Puerto Los Cabos, SA de CV. Se remite a la Cámara de Senadores. 69

GUILLERMINA AVILA CAMACHO

El senador Humberto Andrade Quezada solicita guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la madre de la diputada Yeidekol Polevnsky y la Presidencia atiende la petición del senador Humberto Andrade Quezada. 81

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Presidencia informa de la presencia en el recinto del doctor José Luis Soberanes Fernández, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y designa una comisión que lo recibe y acompaña hasta el lugar que le ha sido asignado. 81

El doctor José Luis Soberanes Fernández presenta el informe de actividades de la CNDH correspondiente al periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2007 82

La Presidenta de la Mesa Directiva emite un mensaje resaltando el cumplimiento de la ley y la importancia de la cultura del respeto a los derechos humanos y turna el informe a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. 85

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Primera lectura del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Lucas Sánchez Pérez para prestar servicios en la Embajada de Canadá en México. 86

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Primera lectura del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Israel Eduardo Gil Meza, Mirna Beatriz Márquez Cárdenas, Mónica Maciel López y Salvador Guerra Hernández para prestar servicios en la Embajada y Consulados de Estados Unidos de América en México; Guadalajara, Jalisco, y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente. . . . 87

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Segunda lectura del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Lucas Sánchez Pérez para prestar servicios en la Embajada de Canadá en México. Sin discusión se reserva para su votación en conjunto. 88

CONDECORACIONES

Segunda lectura del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Juan Arturo Brennan Hanson para aceptar y usar la condecoración de la Orden de León de Finlandia, en grado de Caballero de Primera Clase, que le concede el gobierno de la República de Finlandia. Sin discusión se reserva para su votación en conjunto. 88

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Segunda lectura del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Israel Eduardo Gil Meza, Mirna Beatriz Márquez Cárdenas, Mónica Maciel López y Salvador Guerra Hernández para prestar servicios en la Embajada y Consulados de Estados Unidos de América en México; Guadalajara, Jalisco, y Monterrey, Nuevo León, respectivamente. 89

En votación nominal se aprueban en lo general y en lo particular los proyectos de decreto. Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. 90

REPUBLICA ISLAMICA DE PAKISTAN

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido en favor del ciudadano Arturo Hernández Basave como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Islámica de Pakistán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante las repúblicas de Kirguistán, Uzbekistán y Tayikistán. Se aprueba. Comuníquese al Ejecutivo. 90

La Presidenta informa a la Asamblea que a las puertas de su sede, se encuentra el ciudadano Arturo Hernández Basave, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ha sido aprobado. Se designa una comisión de cortesía y rinde la protesta de ley. 94

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la ratificación que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 94

Sobre este tema intervienen los legisladores:

Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca. 96

Adolfo Mota Hernández.....	97
Fausto Fluvio Mendoza Maldonado.....	98
En votación económica se aprueba el proyecto de decreto. Comuníquese al Ejecutivo.....	98
La Presidenta informa a la Asamblea que a las puertas de su sede se encuentra el ciudadano Dionisio Antonio Pérez Jácome Friscione, cuyo nombramiento como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha sido aprobado. Se designa una comisión de cortesía y rinde la protesta de ley.	98
ORDEN DEL DIA	
La Presidencia solicita que se modifique el orden del día. Se acepta.....	99
PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACION	
Dictamen de la Tercera Comisión, relativo a la ratificación del ciudadano Javier Laynez Potisek como procurador fiscal de la Federación. Se aprueba. Comuníquese al Ejecutivo.	99
La Presidenta informa a la Asamblea que a las puertas de su sede, se encuentra el ciudadano Javier Laynez Potisek, cuyo nombramiento como procurador fiscal de la Federación ha sido aprobado. Se designa una comisión de cortesía y rinde la protesta de ley.	101
GRADOS MILITARES	
Diez dictámenes de la Segunda Comisión de Trabajo, relativos a la ratificación de grados militares de los ciudadanos Ramiro Ramírez López, Juvenal Mariano García, Miguel Ángel Segura Zavaleta, Álvaro Miranda Martel, Juan José Juárez Ramos, Gabriel Martínez García, Jesús García García, Élfego José Luján Ruiz, Guadalupe Maza de la Torre, Rubén Zamudio Matías. Se aprueban en votación económica en conjunto. Comuníquense al Ejecutivo federal.....	102
MIGRANTES	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo en favor de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América. Se reserva para su votación en conjunto.	109
FRONTERA MEXICO-ESTADOS UNIDOS	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la comisión permanente expresa su más enérgico rechazo a la utilización de gases lacrimógenos como arma de disuasión por las autoridades fronterizas de estados unidos en los límites entre San Diego y Tijuana. Se reserva para su votación económica en conjunto.....	112

CARRETERAS

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos a la modernización de los puestos de revisión carreteros estratégicos. Se reserva para su votación en conjunto. 113

ESTADO DE MEXICO

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la contaminación y las irregularidades cometidas por Asia Automotores, SA de CV, en la operación de la concesión de un confinamiento de residuos sólidos urbanos en Ecatepec de Morelos, México. Se reserva para su votación económica en conjunto. . . 115

PEMEX

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos al derrame de hidrocarburos en la sonda de Campeche y en Río Blanco, Veracruz. Se reserva para su votación al final. 117

MATRICULA CONSULAR

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a exigir a la banca privada y a las entidades financieras de la República la aceptación de la matrícula consular como identificación oficial. Se reserva para su votación económica en conjunto. 120

ESTADO DE OAXACA

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que informe sobre la situación del tramo ferroviario Oaxaca-Tehuacán. Se reserva para su votación económica en conjunto. 122

CAMBIO CLIMATICO

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la situación que guarda el sistema hídrico en México. Se reserva para su votación económica en conjunto. 123

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos al capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. 125

Intervienen sobre este tema los legisladores:

Silvano Aureoles Conejo propone un agregado. 127

Pablo Leopoldo Arreola Ortega. 129

En votación económica no se acepta la proposición del senador Silvano Aureoles Conejo. Se reserva para su votación económica en conjunto. 129

MANGLARES

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la protección de los humedales mexicanos, principalmente los ecosistemas de manglar. Se reserva para su votación económica en conjunto. 130

ESTADO DE SONORA

Dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo para solicitar al gobierno federal que solucione por la vía pacífica el conflicto laboral en la mina de cobre de Cananea, Sonora. 132

Intervienen sobre este tema los legisladores:

Aleida Alavez Ruiz. 134

María del Pilar Ortega Martínez. 135

Pablo Leopoldo Arreola Ortega. 136

Alfonso Elías Serrano. 136

Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca. 137

Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva. 137

Se considera suficientemente discutido este punto. Se reserva para su votación económica en conjunto. 138

FUERO CONSTITUCIONAL

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a garantizar el fuero constitucional del diputado Francisco Sánchez Ramos. Se reserva para su votación económica en conjunto. 138

VOLUMEN II

ESTADO DE MEXICO

Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la solicitud de información sobre el traslado de los sentenciados Héctor Galindo Gochicoa, Felipe Álvarez Hernández e Ignacio del Valle Medina a un centro penitenciario del estado de México. Se reserva para su votación económica en conjunto. 141

PERIODISTAS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar información de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos contra Periodistas. Se reserva para su votación económica en conjunto. **143**

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a las legislaturas locales a armonizar sus códigos y leyes de instituciones y procedimientos electorales. Se reserva para su votación nominal en conjunto. **145**

PROGRAMAS SECTORIALES

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales en el Diario Oficial de la Federación. **148**

Interviene sobre el tema el diputado Ector Jaime Ramírez Barba. **151**

En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo en conjunto. Comuníquense. **152**

CONDECORACIONES

Desde su curul la diputada María del Pilar Ortega Martínez solicita la dispensa de trámites a los oficios de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Elefante, en grado de Caballero, que le confiere el Reino de Dinamarca y, otro por el que la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Reino de Dinamarca. **152**

La asamblea dispensa todos los trámites. En votación nominal se aprueban. Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. **152**

ARTICULO 113 CONSTITUCIONAL

La diputada María del Pilar Ortega Martínez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona cuatro párrafos al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. **154**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El senador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona la fracción VI Bis del artículo 176 de la Ley del Impuesto

sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	157
LEY DE PRECIOS COMPETITIVOS	
El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega presenta iniciativa con proyecto de decreto, que crea la Ley de Precios Competitivos. Se turna a la Comisión de Economía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.	160
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
El senador Héctor Pérez Plazola presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica, y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores.	169
LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA	
El diputado Adolfo Mota Hernández presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.	174
LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 68 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Se turna a la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados. .	178
LEY GENERAL DE SALUD	
El diputado Ector Jaime Ramírez Barba presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.	181
LEY AGRARIA	
La diputada Lizbeth Evelia Medina Rodríguez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un párrafo al artículo 97 de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados.	190
PROPOSICIONES	
La Presidencia informa respecto al trámite dado a proposiciones con punto de acuerdo pendientes.	194

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. **194**

CLAUSURA Y CITATORIO. **195**

RESUMEN DE TRABAJOS. **196**

ORADORES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTE SESION.. **199**

APENDICE

PROPOSICIONES

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados, a las legislaturas estatales, al jefe del Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa a realizar las adecuaciones legales necesarias a fin de aumentar la edad mínima para contraer matrimonio, a cargo del senador Guillermo Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores. **201**

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a elaborar un programa integral destinado a mejorar las condiciones de vida de los integrantes del Ejército Mexicano, a cargo del senador Carlos Lozano de la Torre, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores. **203**

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión a impulsar la creación de una comisión bicameral para la atención y protección de los derechos humanos y laborales de los mexicanos radicados en el exterior, suscrita por los senadores Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados, y de Senadores. **205**

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal que, a través de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo, informe sobre las medidas para resolver la problemática en la operación del Metro, suscrita por el senador Jorge Legorreta Ordorica y el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Se turna a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Senadores. **207**

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cumplir lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley Federal de Seguridad Privada, y a expedir con la mayor brevedad su reglamento, a cargo del senador Luis Walton Aburto, del Grupo Parlamentario de Convergencia. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores. **212**

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a remitir un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas que visitó el país del 27

de octubre al 10 de noviembre de 2002, a cargo de integrantes de la Primera Comisión. Se turna a la Comisión de Justicia.	214
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a convocar a una mesa de concertación de acciones con la industria del sector de autotransporte de carga público y privado para promover la competitividad y la seguridad respecto a la PROY-NOM-012-SCT-2003, a cargo del diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Transportes.	215
Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a revisar y modificar el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a las Comisiones de Agricultura, y de Ganadería.	218
Con punto de acuerdo, por el que se solicita al jefe supremo de las Fuerzas Armadas, a los titulares de la SCJN y de la CNDH, y a los gobernadores de Tamaulipas y de Baja California que tomen las medidas pertinentes a fin de restablecer el orden constitucional en dichas entidades, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Derechos Humanos.	219
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a continuar la estrategia de seguridad pública aplicada hasta el momento en el país, específicamente en Baja California, y a destinar recursos humanos y materiales extraordinarios para garantizar la seguridad de todos los bajacalifornianos, a cargo del diputado Joel Arellano Arellano, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Justicia.	220
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a diseñar un plan de contingencia integral para contrarrestar los efectos adversos que podría causar a la economía mexicana una recesión en Estados Unidos de América, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	222
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar el plazo de beneficios fiscales y administrativos a los patrones del campo con relación a sus obligaciones de seguridad social, a cargo del senador Humberto Andrade Quezada, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.	223
Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente manifiesta su solidaridad con el pueblo de Ucrania y se adhiere al pronunciamiento del presidente de esa nación para reconocer el holodomor de los años 1932-1933 como un acto de genocidio contra el pueblo ucraniano, a cargo de la senadora Adriana González Carrillo, en nombre de la diputada Omeheira López Reyna, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.	224
Con punto de acuerdo, por el que se solicita al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte un informe detallado sobre los resultados obte-	

- nidos durante su gestión, así como los planes y líneas de acción que se tienen para la promoción del deporte nacional, a cargo del senador Alfonso Elías Serrano, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte, de la Cámara de Senadores. 226
- Con punto de acuerdo, por el que se solicita a las Secretarías de la Función Pública, y de Relaciones Exteriores, y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal que informen sobre el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad respecto al nombramiento del secretario de Gobernación, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz y el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Gobernación. 228
- Con punto de acuerdo, para que el Senado de la República integre un grupo interdisciplinario plural que revise el cumplimiento del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América, firmado en 1944, suscrita por el senador Jorge Legorreta Ordorica y el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Se turna a la Cámara de Senadores. 230
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que en la ejecución del presupuesto destinado a infraestructura de las distintas áreas del gobierno federal se adopten medidas adicionales a las establecidas a fin de garantizar un manejo transparente de los recursos y de los procesos de licitación de los proyectos, obras, bienes y servicios, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Grupo Parlamentario de Convergencia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 234
- Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente condena la represión policial y militar contra mineros de Cananea y plantea la creación de una comisión de investigación plural integrada por los grupos parlamentario representados en la LX Legislatura, a cargo del diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del PT. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 237
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Permanente a guardar un minuto de silencio en honor de los agentes federales que han muerto en la lucha contra el narcotráfico, especialmente en Reynosa, Tamaulipas, y en Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. 238
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaurar mediante la Secretaría de Economía y la Sagarpa un programa emergente de apoyos a los productores nacionales de papa, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería. 239
- Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Seguridad Pública y del procurador general de la República a fin de que informen sobre el programa y las estrategias para combatir la violencia organizada, a cargo del diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. 241

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a elaborar estudios cuantitativos y cualitativos, así como a llevar a cabo campañas de difusión cuyo tema central sea el delito de trata de personas, a cargo del diputado Joel Arellano Arellano, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	242
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general de Pemex a informar sobre la periodicidad y el tipo de mantenimiento aplicado a las instalaciones de transportación de combustible y gas, así como la aplicación de recursos en este rubro, a fin de garantizar la seguridad de los habitantes del estado de Veracruz, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Energía. . . .	244
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Gobernación a emitir declaratoria de alerta de violencia de género para la comunidad triqui en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Equidad y Género.	245
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, del Comité Olímpico Mexicano y de la Confederación Deportiva Mexicana a establecer un plan de trabajo conjunto para que los representantes nacionales realicen un excelente papel en los próximos Juegos Olímpicos, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.	247
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León a cancelar todo tipo de viajes a fin de que dirija e implante medidas para incrementar la seguridad en la entidad, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Gobernación.	248
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener y a la SHCP a intervenir ante la CFE para que se apliquen tarifas eléctricas emergentes en los municipios chiapanecos declarados como zonas de emergencia, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público.	250
Con punto de acuerdo, relativo a las denuncias realizadas por la velocista Ana Gabriela Guevara por irregularidades en la Federación Mexicana de Atletismo y la Comisión Nacional del Deporte, suscrita por los senadores Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Senadores.	251
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profepa a verificar el cumplimiento de condicionantes en materia de impacto ambiental para la construcción y operación del libramiento poniente en Tampico, Tamaulipas; y a la Secretaría de la Función Pública, a realizar una auditoría a la delegación de la Profepa en dicha entidad, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Función Pública.	253

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a revocar la determinación de cambiar el régimen laboral de diversos trabajadores, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia. Se turna a la Junta de Coordinación Política.	254
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a promover el diálogo y la negociación para buscar la pacificación del pueblo colombiano, a cargo del senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del PT. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores.	256
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la PGR y del INAH a ejercer las acciones necesarias para preservar el centro histórico de la Ciudad de México, a cargo del senador José Eduardo Calzada Rovirosa, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Cultura de la Cámara de Senadores.	257
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a considerar la eliminación de las casetas de cobro de San Cristóbal Ecatepec, en la autopista México-Pachuca, y de Chalco, en la México-Puebla, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Transportes.	259
Con punto de acuerdo, respecto a la modificación de las Reglas de Operación del programa Pro-Árbol, ejercicio 2008, a cargo del senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.	260
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a crear la comisión para el seguimiento, la supervisión y la fiscalización de los recursos donados para reconstruir Tabasco, a cargo del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Junta de Coordinación Política.	261
Con punto de acuerdo, relativo a la creación del área natural protegida Santuario de la Rana de Madriguera (<i>Smilisca dentata</i>), en el ejido Buenavista de Peñuelas, municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del PVEM. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	263
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a integrar el Consejo General del Instituto Federal Electoral, a cargo del senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del PT. Se turna a la Junta de Coordinación Política.	266
Con punto de acuerdo, relativo al desalojo en la comunidad de San Juan de Guadalupe, en San Luis Potosí, a cargo del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Justicia.	268
Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno federal a solicitar una explicación a su similar de Estados Unidos de América sobre el lanzamiento de gases lacri-	

- mógenos en la frontera, a cargo del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. 270
- Con punto de acuerdo, para exhortar al ayuntamiento de Uruapan y a la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente de Michoacán a investigar el procedimiento de autorización y a estudiar el impacto ambiental de los desarrollos habitacionales del área de El Zapién, a cargo del diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 271
- Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta a los gobiernos federal, estatales y municipales, así como a las empresas paraestatales relacionadas con el tema ambiental, a participar en Pollutec 2008, a cargo del senador Jorge Legorreta Ordorica, del Grupo Parlamentario del PVEM. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores. 272
- Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de México a analizar la enajenación y desaparición del conjunto de investigación agrícola Sedagro, situado en Metepec, a cargo del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería. 273
- Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de la Función Pública a solicitar a las autoridades correspondientes que realicen los embargos precautorios a los ex funcionarios sancionados y a que den vista al Ministerio Público por la probable participación en conductas delictivas; y a inhabilitar de manera indefinida la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, a cargo del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Función Pública. 275
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a informar a esta soberanía sobre el inicio del procedimiento del fincamiento de responsabilidades resarcitorias contra la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, respecto a las obras asignadas mediante licitaciones públicas de la terminal dos y el distribuidor vial dos del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, a cargo del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 277
- Con punto de acuerdo, para solicitar al gobierno de Nayarit y a la Comisión Federal de Electricidad un informe detallado y la aplicación adecuada de 33 millones de pesos por el concepto de subsidio de tarifas de energía eléctrica para la costa norte de dicho estado, a cargo del senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. 278
- Con punto de acuerdo, para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social en torno al violento desalojo de los mineros de Cananea, Sonora, a cargo del Grupo Parlamentario del PRD. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. 280

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 25 legisladores; hay quórum, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 11:34 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte a la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Miércoles 23 de enero de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los Congresos de Coahuila, de Jalisco, y de San Luis Potosí.

De la Procuraduría Federal del Consumidor.

De la Secretaría de Educación Pública.

De la Primera Comisión.

Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Con el que remite informe de resultados sobre la gira de trabajo que el presidente de la república, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, realizó por la región Asia-Pacífico del 7 al 11 de septiembre de 2007.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por el que informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de comercio exterior en diciembre de 2007 y que únicamente dio destino a mercancía perecedera.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que comunica que el presidente de la república nombró procurador fiscal de la Federación al ciudadano Javier Laynez Potisek. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la "Orden del Elefante", en grado de Caballero, que le confiere el Reino de Dinamarca. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que la licenciada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo pueda aceptar y usar la condecoración de la "Orden de Dannebrog", en grado de Gran Cruz, que le confiere el Reino de Dinamarca. (Turno a Comisión)

Nueve, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Seis, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Presentación, por el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del informe de actividades de ésta correspondiente al periodo 1 de enero-31 de diciembre de 2007.

Iniciativas de legisladores

Que adiciona cuatro párrafos al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona la fracción VI Bis al artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que crea la Ley de Precios Competitivos, a cargo del diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Héctor Pérez Plazola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 68 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ector Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un párrafo al artículo 97 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lizbeth Evelia Medina Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Lucas Sánchez Pérez para prestar servicios en la Embajada de Canadá en México.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Israel Eduardo Gil Meza, Mirna Beatriz Márquez Cárdenas, Mónica Maciel López y Salvador Guerra Hernández para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México; y en sus Consulados en Guadalajara, Jalisco, y Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Juan Arturo Brennan Hanson para aceptar y usar la condecoración de la “Orden del León de Finlandia”, en grado de Caballero de Primera Clase, que le concede el gobierno de la República de Finlandia.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido en favor del ciudadano Arturo Hernández Basave como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Islámica de Pakistán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante las Repúblicas de Kirguistán, Uzbekistán y Tayikistán.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la ratificación que el presidente de la república hace en favor del ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De la Segunda Comisión, diez relativos a la ratificación de grados militares.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo en favor de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su más enérgico rechazo a la utilización de gases lacrimógenos como arma de disuasión por las autoridades fronterizas de Estados Unidos en los límites entre San Diego y Tijuana.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos a la modernización de los puestos de revisión carreteros estratégicos.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la contaminación y las irregularidades cometidas por Asia Automotores, SA de CV, en la operación de la concesión de un confinamiento de residuos sólidos urbanos en Ecatepec de Morelos, México.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos al derrame de hidrocarburos en la sonda de Campeche y en Río Blanco, Veracruz.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a exigir a la banca privada y a las entidades financieras de la república la aceptación de la matrícula consular como identificación oficial.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre la situación del tramo ferroviario Oaxaca-Tehuacán.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la situación que guarda el sistema hídrico en México.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos al Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la protección de los humedales mexicanos, principalmente los ecosistemas de manglar.

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo para solicitar al gobierno federal que solucione por la vía pacífica el conflicto laboral en la mina de cobre de Cananea, Sonora.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a garantizar el fuero constitucional del diputado Francisco Sánchez Ramos.

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la solicitud de información sobre el traslado de los sentenciados Héctor Galindo Gochicoa, Felipe Álvarez Hernán-

dez e Ignacio del Valle Medina a un centro penitenciario del estado de México.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar información de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos contra Periodistas.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a las legislaturas locales a armonizar sus códigos y leyes de instituciones y procedimientos electorales.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados, a las legislaturas estatales, al jefe del Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa a realizar las adecuaciones legales necesarias a fin de aumentar la edad mínima para contraer matrimonio, a cargo del senador Guillermo Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a elaborar un programa integral destinado a mejorar las condiciones de vida de los integrantes del Ejército Mexicano, a cargo del senador Carlos Lozano de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión a impulsar la creación de una comisión bicameral para la atención y protección de los derechos humanos y laborales de los mexicanos radicados en el exterior, suscrita por los senadores Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal que, a través de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo, informe sobre las medidas para resolver la problemática en la operación del Metro, suscrita por el senador Jorge Legorreta Ordorica y el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cumplir lo establecido en el artículo quinto tran-

sitorio de la Ley Federal de Seguridad Privada y a expedir con la mayor brevedad su reglamento, a cargo del senador Luis Walton Aburto, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente condena la represión policial y militar contra mineros de Cananea y plantea la creación de una comisión de investigación plural integrada por los grupos parlamentario representados en la LX Legislatura, a cargo del diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a remitir un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas que visitó el país del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2002, a cargo de integrantes de la Primera Comisión. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a convocar a una mesa de concertación de acciones con la industria del sector de autotransporte de carga público y privado para promover la competitividad y la seguridad respecto a la PROY-NOM-012-SCT-2003, a cargo del diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a revisar y modificar el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al jefe supremo de las Fuerzas Armadas, a los titulares de la SCJN y de la CNDH, y a los gobernadores de Tamaulipas y de Baja California que tomen las medidas pertinentes a fin de restablecer el orden constitucional en dichas entidades, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a continuar la estrategia de seguridad pública aplicada hasta el momento en el país, específicamente en Baja California, y a destinar recursos humanos y materiales extraordinarios para garantizar la seguridad de todos los bajacalifornianos, a cargo del diputado Joel Arellano Arella-

no, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a diseñar un plan de contingencia integral para contrarrestar los efectos adversos que podría causar a la economía mexicana una recesión en Estados Unidos de América, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal a conducirse con arreglo a la ley y a respetar el fuero legislativo, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar el plazo de beneficios fiscales y administrativos a los patrones del campo con relación a sus obligaciones de seguridad social, a cargo del senador Humberto Andrade Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente manifiesta su solidaridad con el pueblo de Ucrania y se adhiere al pronunciamiento del presidente de esa nación para reconocer el *holodomor* de los años 1932-1933 como un acto de genocidio contra el pueblo ucraniano, a cargo de la senadora Adriana González Carrillo, en nombre de la diputada Omeheira López Reyna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte un informe detallado sobre los resultados obtenidos durante su gestión, así como los planes y líneas de acción que se tienen para la promoción del deporte nacional, a cargo del senador Alfonso Díaz Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a las Secretarías de la Función Pública, y de Relaciones Exteriores, y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal que informen sobre el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad respecto al nombramiento del secretario de Gobernación, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz y el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parla-

mentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que el Senado de la República integre un grupo interdisciplinario plural que revise el cumplimiento del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América, firmado en 1944, suscrita por el senador Jorge Legorreta Ordorica y el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que en la ejecución del presupuesto destinado a infraestructura de las distintas áreas del gobierno federal se adopten medidas adicionales a las establecidas a fin de garantizar un manejo transparente de los recursos y de los procesos de licitación de los proyectos, obras, bienes y servicios, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a la secretaria de Educación Pública para que explique la situación de los maestros comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a cargo del senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Permanente a guardar un minuto de silencio en honor de los agentes federales que han muerto en la lucha contra el narcotráfico, especialmente en Reynosa, Tamaulipas, y en Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaurar mediante la Secretaría de Economía y la Sagarpa un programa emergente de apoyos a los productores nacionales de papa, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Seguridad Pública y del procurador general de la República a fin de que informen sobre el programa y las estrategias para combatir la violencia organizada, a cargo del diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldo-

nado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a elaborar estudios cuantitativos y cualitativos, así como a llevar a cabo campañas de difusión cuyo tema central sea el delito de trata de personas, a cargo del diputado Joel Arellano Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general de Pemex a informar sobre la periodicidad y el tipo de mantenimiento aplicado a las instalaciones de transporte de combustible y gas, así como la aplicación de recursos en este rubro, a fin de garantizar la seguridad de los habitantes del estado de Veracruz, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Gobernación a emitir declaratoria de alerta de violencia de género para la comunidad triqui en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, del Comité Olímpico Mexicano y de la Confederación Deportiva Mexicana a establecer un plan de trabajo conjunto para que los representantes nacionales realicen un excelente papel en los próximos Juegos Olímpicos, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León a cancelar todo tipo de viajes a fin de que dirija e implante medidas para incrementar la seguridad en la entidad, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener y a la SHCP a intervenir ante la CFE para que se apliquen tarifas eléctricas emergentes en los municipios chiapanecos declarados como zonas de emergencia, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las denuncias realizadas por la velocista Ana Gabriela Guevara por irregularidades en la Federación Mexicana de Atletismo y la Comisión Nacional del Deporte, suscrita por los senadores Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profepa a verificar el cumplimiento de condicionantes en materia de impacto ambiental para la construcción y operación del libramiento poniente en Tampico, Tamaulipas; y a la Secretaría de la Función Pública, a realizar una auditoría a la delegación de la Profepa en dicha entidad, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a revocar la determinación de cambiar el régimen laboral de diversos trabajadores, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a promover el diálogo y la negociación para buscar la pacificación del pueblo colombiano, a cargo del senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la PGR y del INAH a ejercer las acciones necesarias para preservar el centro histórico de la Ciudad de México, a cargo del senador José Eduardo Calzada Roviroso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a considerar la eliminación de las casetas de cobro de San Cristóbal Ecatepec, en la autopista México-Pachuca, y de Chalco, en la México-Puebla, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, respecto a la modificación de las Reglas de Operación del programa Pro-Árbol, ejercicio 2008, a cargo del senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a crear la comisión para el seguimiento, la supervisión y la fiscalización de los recursos donados para reconstruir Tabasco, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la creación del área natural protegida Santuario de la Rana de Madriguera (*Smilisca dentata*), en el ejido Buenavista de Peñuelas, municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a integrar el Consejo General del Instituto Federal Electoral, a cargo del senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al desalojo en la comunidad de San Juan de Guadalupe, en San Luis Potosí, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno federal a solicitar una explicación a su similar de Estados Unidos de América sobre el lanzamiento de gases lacrimógenos en la frontera, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al ayuntamiento de Uruapan y a la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente de Michoacán a investigar el procedimiento de autorización y a estudiar el impacto ambiental de los desarrollos habitacionales del área de El Zapién, a cargo del diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta a los gobiernos federal, estatales y municipales, así como a las empresas paraestatales relacionadas con el tema ambiental, a participar en Pollutec 2008, a cargo del senador Jorge Legorreta Ordorica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de México a analizar la enajenación y desaparición del conjunto de investigación agrícola Sedagro, situado en Me-

tepec, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de la Función Pública a solicitar a las autoridades correspondientes que realicen los embargos precautorios a los ex funcionarios sancionados y a que den vista al Ministerio Público por la probable participación en conductas delictivas; y a inhabilitar de manera indefinida la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a informar a esta soberanía sobre el inicio del procedimiento del fincamiento de responsabilidades resarcitorias contra la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, respecto a las obras asignadas mediante licitaciones públicas de la terminal dos y el distribuidor vial dos del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar al gobierno de Nayarit y a la Comisión Federal de Electricidad un informe detallado y la aplicación adecuada de 33 millones de pesos por el concepto de subsidio de tarifas de energía eléctrica para la costa norte de dicho estado, a cargo del senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social en torno al violento desalojo de los mineros de Cananea, Sonora, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Agenda política

Comentarios sobre la controversia comercial en la Organización Mundial de Comercio, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efeméride

En relación con el Día Mundial contra la Lepra, a cargo del diputado Ector Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 16 de enero de 2008, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.

Presidencia de la Diputada Ruth Zavaleta Salgado

En el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de 30 legisladores, a las 11 horas con 35 minutos del miércoles 16 de enero de 2008, la Presidenta declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura al orden del día.

La asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Se recibe del Congreso de Coahuila:

- Punto de acuerdo sobre el Programa Piloto Nacional Demostrativo de Apertura de Autotransporte Transfronterizo. Se turna a las comisiones de Asuntos Fronterizos, Zona Norte, y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores.

- Acuerdo, con el que se adhiere a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo

61 de la Ley General de Salud, suscrita por la senadora Amira Griselda Gómez Tueme, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos Primera de la Cámara de Senadores.

Se reciben contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados de:

- La Dirección General de Petróleos Mexicanos y del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Se remiten a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.
- La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del estado de Oaxaca. Se remite al promovente para su conocimiento.
- La Procuraduría General de la República. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Comisión Nacional del Agua, remite el Informe de los ingresos excedentes recaudados al 31 de diciembre de 2007. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2007 desagregada por tipo de fondo. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

Se reciben oficios de la Secretaría de Gobernación:

a) Por el que comunica que el presidente de la república, nombró al ciudadano Dionisio Pérez Jácome Friscione, como subsecretario de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

b) Por los que solicitan el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos:

- Lucas Sánchez Pérez, preste servicios en la Embajada de Canadá, en México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Israel Eduardo Gil Meza, Mirna Beatriz Márquez Cárdenas, Mónica Maciel López y Salvador Guerra Hernández, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en los consulados de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente, asimismo informa que los ciudadanos Rigoberto López Ibarra, Manuel Jiménez Barrón y Rosa Guadalupe Corominas Martín del Campo, dejan de prestar servicios a gobiernos extranjeros. Las solicitudes de permisos se turnan a la Primera Comisión de Trabajo, por lo que se refiere a los ciudadanos que han dejado de prestar servicios, se remiten a las Comisiones de Gobernación, de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

c) Diez, con los que se remiten hojas de servicios de los miembros del Ejército Mexicano: Ramiro Ramírez López, Juvenal Mariano García, Miguel Ángel Segura Zavaleta, Álvaro Miranda Martel, Juan José Juárez Ramos, Gabriel Martínez García, Jesús García García, Élfego José Luján Ruiz, Guadalupe Maza de la Torre y Rubén Zamudio Matías, para los efectos de la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión de Trabajo.

d) Veintisiete, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

e) Veintidós, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a la Cámara de Senadores.

Se recibe de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 98 del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Se les otorga el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los legisladores:

- Diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo, que adiciona un párrafo cuarto a la fracción VI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

- Senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma las fracciones V, XIII, XVI y XXXIX del artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

**Presidencia del Senador
Rubén Camarillo Ortega**

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.

- Diputado Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Presidencia de la Diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

- Diputado Salvador Barajas del Toro, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona los incisos d) y e) a la fracción III del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
- Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 2011 Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, esta última a petición del senador Guillermo Enrique Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional, quien a la vez manifiesta su adhesión.

La Presidenta hace una semblanza biográfica del maestro Andrés Henestrosa Murales y solicita a la asamblea guardar un minuto de silencio en su memoria, posteriormente concede el uso de la palabra para hablar con motivo de su fallecimiento a los legisladores: senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional; diputados: Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia y Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista de México; senadores: Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Partido de la Revolución Democrática y Héctor Pérez Plazola, del Partido Acción Nacional.

La asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Primera Comisión de Trabajo, que concede permiso al ciudadano Juan Arturo Brennan Hanson, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del León de Finlandia, en grado de Caballero de Primera Clase, que le concede el Gobierno de la República de Finlandia. Queda de Primera Lectura.

La asamblea, en votación económica, dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de la Primera Comisión de Trabajo, que conceden permiso a los ciudadanos:

- Édgar Eligio Garduño Sánchez, Rosalba Murcia Vázquez y Teresita Vergara Valderrama, para prestar servicios a la Embajada de la República de Honduras en México y en el Centro de Comercio e Inversión de Corea, de la Embajada de la República de Corea en México, respectivamente.
- Gabriela Frayre Muñoz, María Verónica Franco Vidaurri y Nahum Nathanael Sears Travis, para prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco y Mérida, Yucatán, respectivamente.

Se aprueban los proyectos de decretos en conjunto por 33 votos. Pasan al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

La Secretaría da lectura al dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, con puntos de acuerdo por los que se aprueba la propuesta de ratificación del ciudadano contador público Jorge Eduardo Familiar Haro, para que ejerza el cargo de vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para un periodo adicional de cuatro años, comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011. Interviene en pro el senador Francisco Javier Castellón, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido. Se aprueba por mayoría calificada de 34 votos.

La Presidenta informa a la asamblea que a las puertas de su sede, se encuentra el ciudadano Jorge Eduardo Familiar Haro, electo como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, se designa una comisión de cortesía y rinde la protesta de ley.

En votación económica, la asamblea autoriza la lectura sólo de los puntos de acuerdo de 10 dictámenes de la Segun-

da Comisión de Trabajo, relativos a la ratificación de grados militares de los ciudadanos: Samuel Hernández Hernández, Everardo Rolando Díaz Chávez, Miguel Torres Padilla, Gustavo Ricardo Vallejo Suárez, Porfirio Fuentes Vélez, Víctor Manuel Murguía Randay, Antonio Melchor Ruiz, Enrique Rivera Gutiérrez, Carlos Jesús Maza Lara y Jesús Rosario Almada Jaime. Se aprueban en votación económica en conjunto. Comuníquense al Ejecutivo federal.

En votación económica, la asamblea autoriza la lectura sólo de los puntos de acuerdo de los dictámenes de:

a) La Segunda Comisión de Trabajo, por los que la Comisión Permanente manifiesta su más enérgico repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la inmigración indocumentada en los Estados Unidos de América y su respaldo a una cruzada para la defensa de los migrantes. Interviene en pro el senador Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone modificaciones, que la asamblea desecha en votación económica.

b) La Tercera Comisión de Trabajo por los que:

- Se cita a comparecer al doctor Jesús Reyes Heróles, director general de Petróleos Mexicanos. Interviene en pro el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, quien presenta una adición que se acepta en votación económica.
- Se solicita a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía verifique el cumplimiento íntegro, conforme a la ley, de la autorización de contratos de abastecimiento de electricidad en el estado de Veracruz.
- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a dar seguimiento puntual a las labores de rescate, así como el eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador “El Arcángel”.
- Se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas a que publique a la brevedad el plan de manejo del área natural protegida área de protección de flora y fauna “Campo Verde”. Se le concede el uso de la palabra al senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional.

En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo en conjunto, en su caso con la adición aceptada por la asamblea. Comuníquense.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los legisladores:

- Senadora Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, exija a la banca privada y a las entidades financieras de la república, el reconocimiento de la matrícula consular como documento oficial de identificación. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senador José Eduardo Calzada Rovirosa, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo federal a que revise integralmente las tarifas eléctricas que se cobran en el país. Desde sus respectivas curules y con el consentimiento del promovente, se adhieren al punto de acuerdo los diputados: Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional; Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo, a nombre de su partido y el senador Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica y por mayoría calificada la asamblea considera el asunto de urgente resolución. Se les otorga el uso de la palabra, en pro, a los senadores: Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Partido de la Revolución Democrática y Alfonso Elías Serrano, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, la asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.
- Diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la instalación del confinamiento de residuos tóxicos en el municipio de Zimapán, Hidalgo. En votación económica, la asamblea considera la proposición de urgente resolución y de la misma manera la aprueba. Comuníquese.
- Diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo, por el que la Comisión Permanente, hace un urgente llamado al gobierno federal para que aplique diversas acciones en relación al Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, por el que exhorta al Ejecutivo federal a documentar el posible daño a los productores nacionales del campo y determinar con un diagnóstico serio, los signos de una amenaza al campo mexicano e impulsar todas las acciones que en el marco del Capítulo VIII “Medidas de Emergencia”, del Tratado de Libre Comercio de Améri-

ca Norte se prevén para proteger al campo mexicano. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Partido Acción Nacional, a nombre de la Segunda Comisión de Trabajo, por el que la Comisión Permanente expresa su repudio al asesinato de la ex primera ministra de Pakistán y reitera su enérgica condena a la violencia y al terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones. En votación económica, la asamblea considera el asunto de urgente resolución y de la misma manera se aprueba. Comuníquese. En su oportunidad la Presidenta solicita a la asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de la ex primer ministra de Pakistán, Benazir Bhutto.

- Diputado Gregorio Barradas Miravete, a nombre propio y de los diputados: Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, Ángel Rafael Deschamps Falcón, Martha Cecilia Díaz Gordillo, Gerardo Antonio Escaroz Soler, Joaquín de Jesús Mena, Lizbeth Evelia Medina Rodríguez, María Sofía del Perpetuo Socorro Castro Romero, Marco Salas Contreras, Pedro Pulido Pecero y Gerardo Priego Tapia, todos del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores que a través de sus respectivas Juntas de Coordinación Política consideren la creación de una Comisión Especial de observación plural de legisladores que acudan a Quintana Roo, durante el proceso electoral que se celebrará el próximo 3 de febrero del año 2008. Desde sus respectivas curules el diputado Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional y el senador Humberto Andrade Quezada, del Partido Acción Nacional, realizan comentarios con relación al trámite que se debe otorgar a este asunto y la Presidencia consiente tal observación y la turna a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

- Diputado Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para atender los daños provocados por derrame de Petróleos Mexicanos en río Blanco, Veracruz y para revisar la situación de seguridad de los ductos de dicha empresa. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre propio y del diputado Carlos Navarro López, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al gobierno federal solucione por la vía pacífica el conflicto laboral en la

mina de cobre de Cananea, Sonora y al gobierno de Sonora para que respete el derecho de manifestación de los integrantes de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. En votación económica, la asamblea no considera la proposición de urgente resolución al no alcanzar las dos terceras partes y se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

En votación económica, la asamblea acepta modificar el orden del día, para incluir y turnar inmediatamente a comisiones, proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, para que la Procuraduría General de la República, inicie una investigación a fondo en torno al asesinato de un colaborador del diputado Francisco Sánchez Ramos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los legisladores:

- Senador Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, sobre el derrame de hidrocarburos en la sonda de Campeche. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Ector Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal publique los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales en el Diario Oficial de la Federación. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Salvador Barajas del Toro, del Partido Revolucionario Institucional, a favor de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Aleida Alavez Ruíz, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la protección de los humedales mexicanos, principalmente los ecosistemas de manglar. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a que establezca con apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Administración General de Aduanas, un programa para el control ambiental de vehículos importados usados. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

• Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al traslado de los detenidos Héctor Galindo Gochicoa, Felipe Álvarez Hernández e Ignacio del Valle Medina al centro penitenciario correspondiente en el estado de México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

• Senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, para recibir información de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra Periodistas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

• Diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, respecto a la liberación de Clara Rojas y Consuelo González por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia a la misión humanitaria comandada por la Cruz Roja Internacional y coordinada por autoridades venezolanas y colombianas. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

• Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, para exhortar a las legislaturas locales, para que armonicen sus distintos códigos y leyes de instituciones y procedimientos electorales. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

• Senador Rogelio Rueda Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, a los gobernadores de Jalisco y Colima, así como a los ayuntamientos de la zona limítrofe entre ambas entidades federativas, a efecto de que ejerzan todas aquellas acciones que contribuyan al mantenimiento de la paz y el orden público en dicha región del país, privilegiando la adecuación al punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 2007. Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo.

• Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe sobre la situación del tramo ferroviario Oaxaca-Tehuacán. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

• Diputado Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la situación que guarda el sistema hídrico en México. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

• Diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, respecto a la utilización de gases

lacrimógenos en la frontera de México-Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

• Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la contaminación y las irregularidades cometidas por la empresa Asia Automotores, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la operación de la concesión de un confinamiento de residuos sólidos urbanos, en Ecatepec de Morelos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

La Presidenta clausura la sesión a las 15 horas con 25 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 23 de enero de 2008 a las 11 horas.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia, proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada el acta.

ESTADO DE COAHUILA

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF.

En sesión celebrada el 8 de enero de 2008, la Diputación Permanente del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza trató lo relativo a una proposición con punto de acuer-

do sobre “la iniciativa de decreto que reforma la Ley General de Vida Silvestre que Protege los Manglares”, planteada por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

Al tratarse este asunto, la Diputación Permanente de este Congreso resolvió sobre la aprobación de un acuerdo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero. Que el Congreso del estado de Coahuila haga un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que, antes de aprobar la reforma de la Ley General de Vida Silvestre que Protege los Manglares, se lleven a cabo foros con especialistas que ilustren sobre los beneficios y los perjuicios que conlleva esta reforma.

Segundo. Que la presente proposición con punto de acuerdo sea turnada a las legislaturas de las demás entidades federativas, solicitándoles que se le sumen, manifestando su apoyo para la conservación de los manglares.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted el acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en su apartado primero.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, a 9 de enero de 2008.— Licenciado Francisco Javier Rangel Castro (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.

ESTADO DE COAHUILA

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el 8 de enero de 2008, la Diputación Permanente del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza trató lo relativo a una proposición con punto de acuerdo sobre el “exhorto al Congreso de la Unión, a fin de impedir la privatización de Petróleos Mexicanos (Pemex)”, planteada por el diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario General Felipe Ángeles del Partido de la Revolución Democrática, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

Al tratarse este asunto, la Diputación Permanente de este Congreso resolvió sobre la aprobación de un acuerdo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Que este honorable Congreso del estado, a través de la Diputación Permanente envíe un atento exhorto al Congreso de la Unión, integrado por la Cámara de Diputados y el Senado de la República, con el propósito de que al seno del mismo se impida la privatización de Pemex, ya que el petróleo, como recurso natural, representa un patrimonio para los mexicanos y sigue siendo el eje fundamental para el desarrollo económico del país.

En virtud de lo señalado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley Orgánica este Congreso, se comunica a usted este acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, a 9 de enero de 2008.— Licenciado Francisco Javier Rangel Castro (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

«Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que presenta el diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario General Felipe Ángeles del Partido de la Revolución Democrática, en relación con que este honorable Congreso del estado de Coahuila, a través de la Diputación Permanente, exhorte al Congreso de la Unión a fin de impedir la privatización de Pemex

El diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario General Felipe Ángeles del Partido de la Revolución Democrática, con fundamentos en los artículos 49, fracción IV, 198, 249, 250 y 252, párrafo II, de la Ley Orgánica del Congreso del estado, presenta a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en relación con que este Congreso del estado de Coahuila solicite al Congreso de la Unión que se impida la privatización de la paraestatal Pemex.

En el último mes del año pasado se conoció, a través de diferentes medios de comunicación, que Pemex acordó un contrato con una compañía petrolera internacional. Shell International Exploración y Producción (SIEP) está tratando de reingresar a México. Pemex, la compañía petrolera nacional, está esperando que la Constitución mexicana sea cambiada en un futuro próximo para permitir la participación extranjera en los negocios petroleros de México.

En preparación para ese evento, Pemex ha acordado con SIEP proporcionarle información sobre Chicontepec, Veracruz, para que pueda desarrollar y proponer un plan de re-desarrollo si le fuera adjudicada alguna posición, aún desconocida, a fin de realizar actividades de explotación en el campo petrolero mencionado. Este trabajo ha sido denominado proyecto Margarita.

Una división de la multinacional anglo-holandesa Royal Dutch Shell logró un convenio con Pemex para realizar actividades de exploración en el campo petrolero Chicontepec, como parte de una estrategia de mayor alcance para tomar posiciones en el país ante una posible eliminación de la prohibición que establece la Constitución para que el capital extranjero participe en la industria energética nacional.

Pemex rechazó que exista el proyecto Margarita, aunque confirmó a un diario nacional que hay un acuerdo entre la petrolera mexicana y Shell, con varias cláusulas de carácter confidencial.

La paraestatal mencionó que el único acuerdo que tiene con Shell fue firmado en septiembre de 2007, cuando ya había empezado la actual administración federal, con vigencia de seis meses y que tiene entre sus objetivos estudiar un conjunto de opciones para mejorar la producción de hidrocarburos y, más específicamente, pretende caracterizar yacimientos, lograr incrementos en el factor de recuperación y aumentar la productividad en pozos.

Desde la posición de Shell, este proyecto consiste en tratar de poner “un pie en la puerta” para regresar a México, y el plan de desarrollo es para demostrar cómo la transnacional podría ser socio elegido apalancando la experiencia de su grupo.

Shell reconoce que los temas políticos a discusión se deben a la sensibilidad mexicana sobre la propiedad de sus recursos de hidrocarburos. Por esto, a la retroalimentación a Pemex tendrá que referirse como opciones preferibles para ser implementados por la paraestatal, en vez de planes más concretos, por ejemplo, para una adquisición. La venta sutil es muy importante.

La posibilidad de que se realice una reforma que elimine la barrera que establece el artículo 27 de la Constitución al capital privado en Pemex es manejada en medios financieros como algo que va a ocurrir y que sólo falta conocer detalles o su alcance.

En un reporte divulgado por Banamex, en su área de análisis económico, se mencionó que la aprobación de la reforma energética es probable antes del término del primer periodo de sesiones del Congreso en el 2008, estos es, antes del 30 de abril próximo.

“...Los tiempos parecen estar a punto para un acuerdo sobre la reforma energética. Hemos conversado con varios legisladores en días recientes y nuestra impresión es que el Congreso y Felipe Calderón están listos para avanzar en las discusiones y eventual acuerdo sobre una reforma energética”, indica el reporte elaborado por economistas de Banamex.

Continúa diciendo el mismo reporte: “...percibimos que los legisladores están conscientes que dejar las cosas como están ya no es una opción. Pensamos que los legisladores darán prioridad a lo que es políticamente factible”.

Según Banamex, la postura de los partidos políticos grandes parece definida: el desacuerdo clave tiene que ver con el tema de si una reforma constitucional es necesaria o no. Un tema nodal que abunda es cómo incrementar las tasas de inversión de Pemex. Mientras el PAN y el PRI están a favor de permitir capital privado, el PRD se opone.

Los expertos de Banamex plantean que una forma de incorporar inversión a Pemex podría ser a través de permitir a compañías privadas operar como contratistas o competidores en actividades que a la fecha efectúa de forma exclu-

siva la paraestatal, como refinación, petroquímica, transporte y almacenamiento.

Otra opción, consideran los especialistas, es mediante contratos de asociación entre Pemex y otras compañías petroleras en áreas bien definidas, tales como la exploración y producción en aguas profundas.

Diputados de los Partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Convergencia exhortaron a Felipe Calderón hacer transparentes los acuerdos con las empresas petroleras multinacionales, porque si continúa la omisión gubernamental, advirtieron, se pondría en riesgo la soberanía del país.

El Grupo Parlamentario del PRD en el Senado de la República anunció que impedirá a toda costa la privatización de Pemex, a fin de que no se modifique la Constitución ni se acuda a maniobras encaminadas a entregar a extranjeros la principal riqueza del país, en tanto que la dirigencia nacional de nuestro partido condenó cualquier intento del gobierno de Felipe Calderón de privatizar el sector energético del país y calificó de grave error abrir las puertas del sector a la iniciativa privada.

La política desnacionalizadora del régimen priísta se ahondó a partir de la toma de posesión de Vicente Fox Quezada, quien dedicó sus esfuerzos en entregar bienes nacionales al sector privado como pago de los favores recibidos durante el proceso electoral del año 2000.

Es gravísimo que esto se descubra ahora porque hay un celo evidente de la sociedad a proteger los recursos naturales que son de la nación y representan el bien común. Si tal como se fundamenta en la información, se pretende privatizar, el asunto es de la mayor gravedad.

Abrir las puertas del sector energético a la iniciativa privada sería un grave error, además de que no tendría ningún sentido que las transnacionales que dominan el rubro del petróleo manifiesten su interés de invertir en México si, como lo indican las cifras oficiales, el petróleo se está agotando, como lo dieron a conocer el año pasado, tal vez para justificar la privatización de Pemex como un engaño más para los mexicanos.

Lo mismo sucedió en el caso de la venta de Telmex, empresa que fue paraestatal y en la actualidad es tan rentable que su propietario se ha convertido en el hombre que ocupa el segundo lugar entre los más ricos del mundo.

Pensamos que la privatización de Pemex no es la solución a los problemas de la paraestatal; es necesario atacar otros problemas que imperan en dicha empresa, como es el caso de la corrupción. En los últimos años nos hemos dado cuenta de dos Pemexgate: el primero, orquestado por un ex gobernador de Coahuila, en un régimen priísta, cuyos recursos económicos producto de tal ilícito fueron a parar a su partido, y el segundo, realizado por funcionarios de un gobierno panista en contubernio con líderes sindicales corruptos, del cual todavía no nos queda claro, a la mayoría de los mexicanos, a dónde fue a parar ese dinero realmente.

Nuestro país necesita los recursos naturales que poseemos, sobre todo del petróleo, que representa un pilar para el desarrollo económico de la nación, no permitamos que sólo un puñado de individuos voraces se enriquezcan con un patrimonio que es propiedad de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a consideración de esta Diputación Permanente del Congreso del estado de Coahuila la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que este honorable Congreso del estado, a través de la diputación permanente, envíe un atento exhorto al Congreso de la Unión, integrado por las Cámaras de Diputados y de Senadores, con el propósito de que al seno del mismo se impida la privatización de Pemex, ya que el petróleo, como recurso natural, representa un patrimonio para los mexicanos y sigue siendo el eje fundamental para el desarrollo económico del país.

Saltillo, Coahuila, a 8 de enero de 2008.— Diputado Genaro Eduardo Fuentos Sánchez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.

ESTADO DE JALISCO

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo y al mismo tiempo informar a usted que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en atención al oficio D.G.P.L. 60-II-2-1103 EXP. número 2523, dirigido al honorable Pleno del Congreso de Jalisco, mediante el cual informan del punto de acuerdo que exhorta a los Congresos estatales a conformar una comisión legislativa dedicada a impulsar y apoyar los festejos del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana; al respecto, le comunico que este órgano colegiado ha decidido que dichas tareas las realizarán los coordinadores de los grupos parlamentarios, siendo los siguientes diputados:

1. Jorge Alberto Salinas Osornio (Partido Acción Nacional)
2. Juan Carlos Castellanos Casillas (Partido Revolucionario Institucional)
3. Samuel Romero Valle (Partido de la Revolución Democrática)
4. Juan Óscar Alejandro Díaz Medina (Partido Nueva Alianza)
5. Luis Manuel Vélez Fragoso (Partido Verde Ecologista de México)
6. Alfredo Zarate Mendoza (Partido del Trabajo)

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándole mi consideración y respeto.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 14 de enero de 2008.— Diputado Samuel Romero Valle (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE JALISCO

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Octava Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el acuerdo legislativo número 391-LVIII-08, del cual adjunto copia, en el que esta soberanía se pronuncia en contra de que se efectúe cualquier tipo de reforma al artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre, que atente o ponga en riesgo la conservación y preservación de los manglares del estado de Jalisco. En su caso, que se deseche cualquier reforma que pretenda atentarse contra la conservación y preservación de los manglares del país.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2008.— Licenciado Ricardo Esquivel Ballesteros (rúbrica), director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo en Funciones de Secretario General del Congreso del estado de Jalisco.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

El suscrito, diputado Luis Manuel Vélez Fregoso, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del estado de Jalisco, en uso de la facultad que me confieren los artículos 28, fracción I, de la Constitución Política, así como 22, fracción I, 147, fracción 1, 150 y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del estado de Jalisco, me permito proponer la siguiente iniciativa de acuerdo legislativo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El manglar es el equivalente costero del bosque selvático en tierra. Constituye un ecosistema irremplazable y único, que alberga una increíble biodiversidad, y que se cuenta entre uno de los más productivos del mundo. Entre sus árboles, ramas y follaje se encuentran innumerables especies de aves, reptiles, mamíferos, insectos, plantas epífitas, líquenes, hongos, etcétera. Las raíces aéreas de sus árboles surgen de las aguas saladas y salobres en costas, estuarios y deltas, formando un entramado que aloja a multitud de especies animales (peces, moluscos, crustáceos), muchas de ellas importantes para la alimentación humana. Los manglares son zonas de apareamiento y cría de gran cantidad de estas especies, son refugio para alevines y peces en desarrollo, y otras formas de vida marina en etapa larvaria. Además, protegen a las costas de la erosión, y han proporcionado durante siglos multitud de recursos a las poblaciones locales.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Manglares, elaborado por la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad, México cuenta con 650 mil hectáreas de manglares.

Esta riqueza natural constituye a su vez un recurso del cual dependen diversos sectores del país lo que genera una explotación creciente de los ecosistemas de manglar. De ahí la necesidad de que esa explotación se funde en medidas apropiadas que conserven esa riqueza armonizando la conservación con la satisfacción de necesidades y el desarrollo económico de los sectores productivos que interactúan en esos ecosistemas.

Se calcula que actualmente de la extensión de manglares en México “se ha perdido un 70 por ciento, lo grave es por la deforestación, a un ritmo de cinco por ciento anual”. De las 650 mil hectáreas en el país, la costa de Jalisco cuenta con alrededor de mil 700 hectáreas, lo que representa el 0.3 por ciento de los cuerpos de mangle existentes en México. El manglar es una zona de vegetación en la que sus principales especies son mangle rojo, negro, blanco y botoncillo.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad dividió el país en cinco zonas geográficas: Pacífico norte, Pacífico sur, Pacífico centro, Golfo y península de Yucatán. La región Pacífico centro está compuesta por Jalisco, Calima y Michoacán, y entre las tres entidades tienen el uno por ciento del manglar en México.

En la zona costera de Jalisco hay cuatro regiones de mangle: “el Estero del Ermitaño, en la laguna de agua dulce en Tomatlán; la laguna de Chalacatepec, también en el municipio de Tomatlán, que tiene la mayor extensión de manglar de toda la costa de Jalisco, con 570 hectáreas; la laguna de Barra de Navidad, y el otro manglar, de prioridad nacional, es el que está dentro de la reserva de la biosfera de Chamela-Cuixmala”.

Debido a lo anterior, y con la finalidad de proteger de manera real a estos importantes ecosistemas costeros, se adicionó, el 1 de febrero de 2007, a la Ley General de Vida Silvestre el artículo 60 Ter, que a la letra establece:

Artículo 60 Ter. Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar, del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural, de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de anidación reproducción, refugio, alimentación y alevinaje, o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos.

Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.

Como era de esperarse, poderosos intereses económico-políticos de los estados que cuentan con áreas costeras se inconformaron por la entrada en vigor del decreto que prohíbe “la remoción, relleno, trasplante, poda o cualquier obra o actividad que afecte la integridad del flujo hidrológico del manglar”, así como del ecosistema y su zona de influencia; se han vertido comentarios insensatos tales como el que “esa vegetación está ocupando espacio que debieran ocupar millones de dólares”.

A lo que vale la pena comentar lo siguiente:

La mitad de los humedales del mundo han desaparecido; en México hemos destruido el 70 por ciento de éstos y el resto está amenazado. Según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, por cada hectárea de manglar que desaparece se pierden 900 mil dólares en servicios ambientales. La destrucción de manglar en México significa una pérdida de 4 mil millones de dólares cada año; 270 millones de dólares más

por la erosión de los márgenes de los ríos, y se ha acumulado un pasivo ambiental de 329 mil 368 millones de dólares. Ante tal destrucción, la producción pesquera marina ha disminuido en un 70 por ciento.

Los manglares han sido deforestados por las maderas preciosas y resistentes de algunas de sus especies. Los afecta irreversiblemente el cultivo de camarón; las hidroeléctricas y el cambio de uso del suelo; en mayor medida los desarrollos turísticos e inmobiliarios que deforestan, cortan los corredores naturales de la fauna, fatigan la tierra con toneladas de concreto, arrojan aguas negras sin tratar y derrochan gran cantidad de energía eléctrica y agua dulce.

La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático destaca que México es uno de los países con más zonas costeras expuestas a los fenómenos meteorológicos extremos y que una condición fundamental para garantizar la sustentabilidad de las poblaciones consiste en salvaguardar la integridad de los ecosistemas y de los servicios ambientales, que hacen viable el desarrollo económico y social. Conservar los manglares es prioritario ante el cambio climático.

Por ello fue aplaudida La Ley de la Vida Silvestre, que incluye un nuevo artículo que prohíbe cualquier tipo de obra que afecte los manglares, el ecosistema y su zona de influencia, esteras, lagunas costeras y sus cuencas hidrológicas.

Lamentablemente, en el Senado de la República, y teniendo como principal promotora a una representante del estado de Jalisco, están promoviendo una reforma al artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre, para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales si pueda autorizar la construcción de desarrollos turísticos afectando a esta imprescindible vegetación, el texto de la reforma propuesta es el siguiente:

Artículo 60 Ter. Queda prohibida la remoción, relleno, transplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integridad del flujo hidrológico del manglar, del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien, de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoquen cambios significativos en las características y servicios ecológicos.

Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.

Para determinar si algún proyecto de obra o actividad afecta la integralidad o provoca cambios significativos en las características del manglar o en los servicios ecológicos que éste presta, dicho proyecto se sujetará al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, en su modalidad regional, previsto en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La secretaría establecerá en la autorización en materia de impacto ambiental las acciones y medidas necesarias para evitar, prevenir, minimizar, compensar, restaurar o reparar cualquier afectación al ecosistema de manglar y la vida silvestre que en él se desarrolla.

En el caso del establecimiento de acciones o medidas de compensación, la autorización quedará condicionada a que el interesado las realice de manera previa al inicio del proyecto, a satisfacción de la secretaría.

Los niveles de equivalencia para las medidas de compensación serán de cuando menos seis hectáreas por cada hectárea o fracción que se vea afectada.

Si la secretaria advierte que las obras o actividades se han iniciado o realizado sin haberse llevado a cabo las acciones y medidas a que se refieren los párrafos tercero y cuarto del presente artículo, podrá ordenar la aplicación de alguna de las medidas de seguridad a que se refiere el artículo 170 de esta ley.

Las acciones o medidas de compensación, restauración o reparación de los ecosistemas de manglar deberán realizarse en el sitio en donde se lleve a cabo la obra o actividad o, en su defecto, en la misma zona o cuenca.

Lo anterior significa que se está retrocediendo en la protección de estos importantes ecosistemas, y se le está apostando única y exclusivamente a la evaluación del impacto ambiental, instrumento de política ambiental que en el papel y en su concepción fue muy bien visto, pero que en la práctica ha demostrado entre otros los siguientes inconvenientes:

- a) Los grupos consultores que realizan los impactos ambientales, al ser contratados por los promoventes, buscan siempre ajustar los estudios para que la autoridad los apruebe, no siempre presentando información real en los estudios.
- b) Poca capacidad operativa de verificación de la autoridad ambiental para acudir y realizar una verdadera evaluación en campo de los estudios.
- c) Desvinculación de los estudios de impacto ambiental al ordenamiento ecológico y carencia de este último a una escala que permita la verdadera toma de decisiones.
- d) Ausencia total de una política de evaluación ambiental estratégica.
- e) Corrupción.
- f) Falta de multidisciplinariedad en los cuerpos técnicos que evalúan los estudios, entre otros.

Compañeros diputados, la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) no atenta contra el turismo, como lo asegura el Consejo Nacional Empresarial Turístico, la actual redacción del artículo 60 Ter no impide los proyectos de desarrollos turísticos, simplemente los limita para evitar la destrucción de los manglares.

Cualquier proyecto turístico o de otra índole se puede realizar en tanto se cumplan las condiciones que establece la LGVS. Por ejemplo, se pueden hacer caminos, autopistas, casas e incluso edificios de forma piloteada en tanto no se afecte la integralidad del flujo hidrológico y del ecosistema, aclaró Yolanda Alaniz, vicepresidenta de Comarino.

“La realidad es que los desarrolladores turísticos quieren todo o nada, y no quieren aceptar ninguna disposición legal que les impida construir encima de todo el manglar. Prueba de ello es que la Norma Oficial Mexicana NOM 022 les iba a permitir destruir hasta un cinco por ciento del manglar por proyecto, pero esto no fue suficiente para ellos y lograron que un juez suspendiera el proceso de la NOM 022”.

En voz de Juan Carlos Cantú, director de programas de Defenders of Wildlife de México, no se compara la cifra de mil millones de dólares en supuestas pérdidas de proyectos turísticos contra la posible pérdida de los servicios ambientales que presta el manglar. El manglar representa

anualmente para México más de 16 mil millones de dólares por concepto de servicios ambientales a las pesquerías, control de erosión de costas, protección contra huracanes y marejadas, entre muchos otros, dijo. A los desarrolladores turísticos se les olvida muy fácilmente el daño económico que causan los huracanes ya que tanto las aseguradoras como el gobierno les reponen las pérdidas.

Por último, cabe señalar que el efecto de la urbanización y los desarrollos turísticos sobre los manglares es definitivo, ya que se realizan obras de relleno que afectan localmente las comunidades de manglar, pero que también pueden entorpecer el patrón de circulación superficial. La amenaza potencial más grande es la del establecimiento de megaproyectos turísticos, que pueden afectar hasta 4 mil hectáreas. Ejemplos de este tipo de proyectos se pueden documentar en la Riviera Maya (o corredor Cancún-Tulum) y en algunos destinos turísticos de la península de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 150, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el suscrito diputado somete a consideración de esta asamblea legislativa, para que sea agendada en el punto correspondiente, la siguiente iniciativa de

Acuerdo Legislativo

Primero. El Congreso del estado de Jalisco se pronuncia en contra de que se efectúe cualquier tipo de reforma al artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre que atente o ponga en riesgo la conservación y preservación de los manglares del estado.

Segundo. Remítase atenta exhortativa a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que desechen cualquier reforma de ley que pretenda atentar contra la conservación y preservación de los manglares del país.

Congreso del estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, a 11 de diciembre de 2007.— Diputado Luis Manuel Vélez Fregoso (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnesse a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del estado Libre y Soberano.— San Luis Potosí.

Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la LX Legislatura.— Presentes.

En sesión ordinaria celebrada el ocho de noviembre del presente año, a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género fue turnado el oficio por el cual se exhorta a las legislaturas del país a reforzar las acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En tal virtud y atendiendo al compromiso que se tiene por parte de esta LVIII Legislatura respecto al tema de la erradicación de la violencia contra las mujeres, hacemos de su conocimiento que el pasado 30 de junio de 2007 el Pleno de esta asamblea local aprobó por unanimidad la Ley de Prevención y Atención y Atención de la Violencia Familiar, así como reformas del Código Penal relacionadas con la trata de personas, y del Código Civil, para actualización de conceptos relativos a la violencia familiar.

De igual forma, he de comunicarles que, atendiendo a las disposiciones establecidas en los artículos 49 y octavo transitorio de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, este Poder Legislativo aprobó el 17 de julio del año en curso la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado, que dio lugar a reformar los siguientes ordenamientos: Código Civil y Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí, Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de San Luis Potosí, y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por ello, en atención a su exhortativa, este honorable Congreso del estado ha dado seguimiento a los objetivos que puntualiza la exhortativa en comentario; sin embargo, es compromiso de esta comisión analizar cada uno de los ordenamientos con el objetivo de verificar que en éstos no haya enunciados o mandatos jurídicos en perjuicio que vayan en contra de la dignidad de la mujer.

Anexa al presente me permito enviar copia de los ordenamientos citados, para su conocimiento.

Sin otro particular por el momento, les reitero mis más altas y finas consideraciones.

Atentamente

San Luis Potosí, SLP, a 26 de noviembre de 2007.— Diputado Vicente Toledo Álvarez (rúbrica), Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del estado Libre y Soberano.— San Luis Potosí.

Diputados de la Mesa Directiva de la LX Legislatura.— Presentes.

En sesión ordinaria celebrada el 8 de noviembre del presente año, a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género le fue turnado el oficio por el cual se exhorta a diversas legislaturas del país para que constituyan una comisión dedicada a la atención de los grupos vulnerables, con el fin de lograr una atención adecuada para este sector de la población.

En tal virtud, el pasado 12 de noviembre del año en curso, en reunión de comisión que me honro en presidir, se acordó hacer de su conocimiento, que con fecha del 17 de mayo del 2006 se aprobó por unanimidad la actual Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, misma que fue publicada el 13 de junio de ese año.

Ahora bien, con este nuevo ordenamiento, la Comisión Especial para Grupos Vulnerables fue subsumida por la actual Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de dictamen legislativo y misma que está facultada para conocer de los siguientes temas:

Artículo 103. A la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género competen los siguientes asuntos:

I. Los que se refieran a la expedición, reformas, adiciones y derogación de la legislación estatal de la materia;

II. Los relativos al nombramiento y destitución del presidente y consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;

III. Los relativos a denuncias sobre violación de derechos humanos para su conocimiento y canalización, en su caso;

IV. Las iniciativas relativas al fortalecimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad;

V. Las iniciativas en materia de la regulación de los derechos de la niñez;

VI. La legislación relativa al desarrollo integral de la juventud;

VII. La legislación relativa a la protección, apoyo, reconocimiento, estímulo y desarrollo de las personas adultos mayores, tendiente a mejorar su calidad de vida;

VIII. Lo relativo a personas con capacidades diferentes y su integración a la sociedad;

IX. Revisar la legislación del estado para reformar o derogar todas las normas que impliquen discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;

X. Los tocantes a las relaciones con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal relacionadas con la materia, cuando resulte necesario para el estudio o aclaración de los asuntos que le competen; y

XI. Los análogos a los anteriores que, a juicio del presidente de la directiva en los periodos ordinarios, o del presidente de la Diputación Permanente en los recesos del Congreso, sean materia del análisis de esta comisión.

Por lo que, en atención a su exhortativa para la creación de una Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, creemos que nuestra entidad cumple con la misma, en los términos antes señalados; no obstante, seguiremos fortaleciendo las acciones que permitan brindar la atención idónea a este sector de la población.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis más altas y finas consideraciones.

Atentamente

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 26 de noviembre de 2007.— Diputado Vicente Toledo Álvarez (rúbrica), Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría Federal del Consumidor.

Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En relación a su amable oficio número D.G.P.L 60-II-2-1135 de fecha 12 de diciembre de 2007, donde me comunica la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de los puntos de acuerdo presentados por los señores diputados Jesús Ramírez Stabros y Jorge Toledo Luis ambos del grupo parlamentario del PRI, le notifico que me doy por enterado de los mismos y le informo que en la Profeco ya estamos implantando los operativos y acciones necesarios en defensa del consumidor, como lo venimos haciendo desde hace un año e intensificándolo ahora.

Agradeciendo a los diputados y diputadas y a usted por su preocupación a favor de los consumidores, misma que es nuestra responsabilidad que asumimos con gusto, profesionalismo e interés de servicio, quedo de usted, no sin antes desearle un feliz 2008.

Atentamente

México, DF, a 9 de enero de 2008.— Antonio Morales de la Peña (rúbrica), Procurado Federal del Consumidor.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CAMBIO CLIMATICO

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidente de la LX Legislatura.— Presente.

En respuesta al exhorto de incluir en los libros de texto el tema “cambio climático” emanado del acuerdo aprobado por la honorable Cámara de Diputados, le expresamos que en la Secretaría de Educación Pública compartimos la inquietud por mejorar de manera permanente la educación y por proporcionar a los alumnos las situaciones de aprendizaje que les permitan desarrollar hábitos y actitudes encaminadas al cuidado del ambiente.

En este sentido, es conveniente mencionar que la conservación del ambiente es una temática prioritaria en la educación básica por lo que ésta se promueve entre las niñas y niños del país. Su propósito central es que los alumnos adquieran conocimiento, capacidades, actitudes y valores que se manifiesten en una relación responsable con el medio natural.

En este marco y como parte de sus responsabilidades, la SEP asume la promoción de la educación ambiental para la sustentabilidad como una de las metas prioritarias de la educación básica. Es tal la importancia de esta temática que se refleja en una política educativa, no sólo en una asignatura.

Asimismo, dicha política educativa implica fortalecer los procesos de formación inicial y formación continua de los docentes, enriquecer los acervos de materiales educativos de las escuelas y de los centros de maestros, así como ampliar los vínculos con las madres y los padres de familia pa-

ra favorecer la relación de la escuela con la comunidad a favor del ambiente.

Con relación a la inclusión del tema del cambio climático, es conveniente mencionar que en los libros de texto gratuito existen contenidos relacionados con esta temática en especial en sexto grado de educación primaria, en la asignatura Ciencias Naturales se aborda en la lección número 15. Es importante señalar que en el desarrollo de los temas se enfatiza la organización social y la participación como la suma de esfuerzos para contribuir a la solución y disminución de esta problemática ambiental a nivel local, nacional y mundial.

Asimismo, le informo que la actualización de los materiales de apoyo para el aprendizaje de las niñas y niños del país es una tarea permanente de la SEP que se realiza año con año, considerando para la inclusión y el fortalecimiento de los temas que éstos sean pertinentes y adecuados al nivel de comprensión de los niños.

Coincidimos con los ciudadanos diputados en la necesidad de fortalecer una cultura de prevención ante los accidentes y desastres entre los que se incluyen los efectos del cambio climático, también consideramos que esta labor requiere de la participación de varias instancias y, por lo tanto, compete no sólo al sector educativo, sino también al ambiental y legislativo, entre otros. Por lo que su éxito dependerá de la información, la difusión, así como de la participación de los diversos sectores de la sociedad y del gobierno. Asimismo le manifiesto que en octubre del año 2007 se constituyó el grupo de trabajo entre la SEP y la Semarnat para fortalecer la dimensión ambiental en la educación básica.

Además, cabe mencionar que con miras a la actualización de la educación primaria en el marco de la articulación de la educación básica y como parte de la transformación educativa señalada en el Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012, que considera como una de sus prioridades la promoción del mejoramiento educativo para dotar a niños y jóvenes de una formación sólida en todos los ámbitos de la vida, incluidos el buen desempeño en el trabajo, la plena participación social y política y el valor de la realización personal, será oportuno abrir espacios para fortalecer el tratamiento de la dimensión ambiental en el currículo de ciencias naturales.

En este contexto le comento que se considerará el exhorto de la honorable Cámara de Diputados con el fin de actualizar los libros de texto gratuito y fortalecer la educación am-

biental para la sustentabilidad que actualmente se promueve en los planes y programas de estudio de la educación básica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero de 2008.— Maestro Leopoldo F. Rodríguez Gutiérrez (rúbrica), director general de Desarrollo Curricular.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

VIH-SIDA

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al punto de acuerdo con el que la Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Educación Pública que se extienda a todos los niveles de educación los programas y acciones para prevenir y erradicar la discriminación por el VIH-sida, en los planteles educativos, le comento lo siguiente:

La Secretaría de Educación Pública busca ofrecer una educación de la sexualidad que fortalezca el desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes incluyendo —durante la educación básica—, además de información, una formación que considera la promoción de la autoestima, la equidad y el respeto entre hombres y mujeres, el rechazo a la agresión y la violencia como forma de solución a conflictos, la prevención de infecciones de transmisión sexual y el VIH-sida y de embarazos no planificados, entre otros temas.

A partir de 1998, en la educación primaria se estudia la sexualidad en la perspectiva del desarrollo humano; por esa razón, desde entonces se ha venido ampliando la conside-

ración de sus componentes éticos, afectivos, familiares e intelectuales. Aunado a ello, y como una respuesta a la necesidad de favorecer la consolidación de los cambios planteados, en el marco de la reforma a la educación secundaria iniciada en 2006, se retoman en la asignatura Ciencias I, de primer año, los contenidos asociados con la sexualidad, dándoles continuidad en los cursos de formación cívica y ética que se imparten en segundo y tercer años, respectivamente. Además, en el espacio curricular de orientación y tutoría, se brinda la oportunidad de que los alumnos puedan abordar, cuando así sea necesario, temáticas que son de su interés y que les inquietan, como prevención de adicciones, sexualidad y perspectiva de género, así como formación en valores, entre otras.

En primer año de secundaria el estudio de la sexualidad humana se aborda desde una perspectiva amplia que integra aspectos de equidad de género, vínculos afectivos, erotismo y reproductividad, los cuales recuperan en gran medida lo que han venido trabajando los alumnos acerca del tema en el ciclo previo. En ese sentido, en Ciencias I los contenidos se abordan en el marco de la salud sexual y reproductiva, a fin de fortalecer conocimientos, actitudes y valores que permitan a los alumnos fundamentar la toma de decisiones respecto al ejercicio de la sexualidad. Con base en lo anterior, se enfatiza la importancia de la prevención, al estudiar las causas y consecuencias de las infecciones de transmisión sexual, y el funcionamiento de los métodos anticonceptivos.

La asignatura Formación Cívica y Ética, que se imparte en los dos últimos grados de la educación básica, complementa la educación integral con mayores componentes éticos, al favorecer la toma de decisiones responsables. En ella se revisan las dimensiones filosóficas, éticas, sociales, cívicas y ambientales de la acción del adolescente, en la búsqueda de su identidad para convertirse en un adulto responsable y útil para la sociedad. En este contexto, una de las finalidades de Formación Cívica y Ética, I y II, es favorecer en los adolescentes el desarrollo de capacidades que permitan el manejo de situaciones a las que pueden verse expuestos y ante las cuales deben anticipar consecuencias y riesgos en su vida personal y social.

Se pretende que, a partir de la reflexión informada y la valoración de sí mismo, el estudiante pueda enfrentar, conforme a principios éticos, los problemas de la vida cotidiana; optar por un pleno desarrollo de su persona; distinguir de qué manera integrarse a la sociedad; a qué puede aspirar y qué se espera de él. Lo anterior, para consolidar el for-

SEGURIDAD PÚBLICA

talecimiento de la autoestima, la responsabilidad, la solidaridad, la moderación, el respeto a sí mismo, a los demás y a la sociedad. Todo ello a partir de los derechos humanos, de lo establecido en la legislación mexicana y de los valores que dignifican al ser humano, de valorar y exigir el respeto a los derechos que garantizan a las mujeres tener las mismas oportunidades de desarrollo que el hombre.

En síntesis, coincidimos en que la educación de la sexualidad ocupe un espacio importante en los planes y programas de estudio, con base en el conocimiento y respeto personal y hacia los demás como regla de convivencia (evitando la discriminación de cualquier tipo y promoviendo la resolución de conflictos y la no violencia) y la libertad como autodeterminación; con el compromiso con la salud individual y social, con la superación de los estereotipos femenino y masculino, con la capacidad de expresar sentimientos y emociones, y con la posibilidad de tomar decisiones responsables e informadas. Todo lo anterior en el marco del respeto a los derechos humanos.

Finalmente, comentamos que recientemente se han iniciado acciones para la articulación curricular de la educación básica, que implican una amplia revisión de los contenidos en los tres niveles que la conforman, en la perspectiva de actualizarlos y fortalecerlos. La actualización se hará considerando las propuestas de ajuste derivadas de la aplicación del programa en todas las escuelas del país, además de las investigaciones realizadas por diversas instituciones educativas y organizaciones sociales del país, representadas en los consejos consultivos interinstitucionales, en particular los de las asignaturas Ciencias y Formación Cívica y Ética. En este marco es en el que se retomará su solicitud para enriquecer la propuesta educativa vigente a nivel nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de enero de 2008.— Maestro Leopoldo F. Rodríguez Gutiérrez (rúbrica), director general de Desarrollo Curricular.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LX Legislatura.— Presente.

Con fecha 16 de enero de 2008 se turnó a esta Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, a los gobernadores de Jalisco y de Colima, y a los ayuntamientos de la zona limítrofe entre ambos estados a ejercer todas las acciones que contribuyan al mantenimiento de la paz y del orden público en esa región, privilegiando la adecuación al punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 2007, a cargo del senador Rogelio Rueda Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Por acuerdo de la Mesa Directiva de esta comisión de trabajo, formulamos a usted solicitud formal, de no existir inconveniente, para que se modifique el trámite de referencia, en virtud de las siguientes consideraciones:

- Conforme al artículo 76, fracción XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son facultades exclusivas del Senado de la República:

XI. Resolver de manera definitiva los conflictos sobre límites territoriales de las entidades federativas que así lo soliciten, mediante Decreto aprobado por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes...

- En el artículo 78 de la propia Constitución, ni en ningún otro texto constitucional, se hace remisión o se menciona que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión tenga facultad de atender y resolver, durante los recesos, las cuestiones que le planteen en materia de conflictos sobre límites territoriales de las entidades federativas.

- El mismo proponente reconoce que en el punto de acuerdo del 22 de noviembre de 2007 la Cámara de Se-

nadores, en ejercicio de las facultades que le otorga la fracción XI del artículo 76 Constitucional, aprobó un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, así como a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas de Jalisco y Colima... a suscribir un acuerdo político con el objeto de que se definan las medidas necesarias para garantizar el orden público, la paz social, la prestación de servicios públicos y la armonía en la zona limítrofe controvertida entre las citadas entidades, en tanto dicho conflicto sea resuelto en definitiva por el propio Senado de la República. Además, el mismo órgano legislativo señaló algunos lineamientos para la celebración del acuerdo que suscriban los gobiernos de Jalisco y de Colima ante el Ejecutivo federal.

Consecuentemente, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión carece de competencia para conocer de este asunto y respetuosamente se sugiere que sea remitido a la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XI del artículo 76 Constitucional y en relación al acuerdo adoptado por dicho órgano legislativo en sesión de 22 de noviembre de 2007.

Agradezco sus atenciones y le reitero la seguridad de mi consideración y amistad.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2008.— La Primera Comisión de Trabajo: Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Presidenta; diputado Joel Arellano Arellano (rúbrica), secretario; diputado Adolfo Mota Hernández, secretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.

ASIA-PACIFICO

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Como es de su conocimiento, al solicitar la autorización del honorable Congreso de la Unión para que el presidente Felipe Calderón Hinojosa realizara una gira de trabajo por la región de Asia-Pacífico, del 7 al 11 de septiembre de 2007, esta secretaría asumió el compromiso de remitir a dicho órgano legislativo un informe sobre los principales resultados del viaje.

En tal virtud, anexo me permito enviar a usted el mencionado informe, quedando a sus órdenes para solventar las dudas que de este pudieran derivar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta estima y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y a las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

ADUANAS

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera, por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el Servicio de Administración Tributaria, por conducto de las autoridades aduaneras locales competentes en el mes de diciembre de 2007, únicamente dieron destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición odeterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, SAE.

PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACION

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 89, fracción IV, y 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que confieren al presidente de la república la facultad para nombrar a los empleados superiores de Hacienda, con la ratificación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, ha tenido a bien nombrar al ciudadano Javier Laynez Potisek como procurador fiscal de la Federación.

Por lo anterior, con el presente me permito remitir a ustedes la propuesta original signada por el titular del Ejecutivo federal, así como los datos curriculares del interesado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El Estado mexicano enfrenta retos importantes en materia de seguridad, combate a la pobreza, generación de empleos y condiciones de competitividad para el desarrollo, construcción de infraestructura y respeto al estado de derecho.

Estos retos requieren, por un lado, de un gobierno decidido a impulsar y poner en marcha las medidas, acciones y políticas públicas necesarias para lograr un México equitativo, próspero y seguro y, por el otro, de una sociedad organizada, responsable, crítica y participativa que concurra al desarrollo del país.

La relación entre sociedad y gobierno cobra especial relevancia tratándose del manejo de las contribuciones de los

ciudadanos. El Ejecutivo federal a mi cargo ha asumido el compromiso de administrar los recursos públicos de manera transparente y disciplinada, en aras de lograr mayores niveles de desarrollo para nuestra población.

Por estas razones, una defensa firme y eficaz del interés fiscal de la federación es una parte medular de la gestión de las finanzas públicas del país. La representación del gobierno federal en materia tributaria conlleva no sólo la protección y procuración de los recursos públicos, sino una enorme responsabilidad de aplicar la ley de manera justa, objetiva e imparcial.

En este contexto y con fundamento en los artículos 89, fracciones IV y XVI, y 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esa asamblea el nombramiento de Javier Laynez Potisek como procurador fiscal de la Federación.

El doctor Laynez Potisek ha servido al país con lealtad y honradez a lo largo de más de cuatro sexenios como abogado de distintas dependencias federales, tales como la propia Procuraduría Fiscal de la Federación, las secretarías de Programación y Presupuesto, y de Educación Pública y, en las últimas tres administraciones, ha ocupado los cargos de subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República y consejero jurídico adjunto del Ejecutivo federal. Destacan también sus labores académicas en las materias propias del cargo que asumirá, en prestigiadas casas de estudio del país.

Su experiencia profesional, capacidad técnica, preparación académica y reputación incuestionable demuestran no sólo su gran pasión por el servicio público, sino también su aptitud para desempeñar el puesto que con gran responsabilidad ha aceptado.

Adjunto al presente acompaño la documentación curricular del doctor Laynez Potisek, para la evaluación que realice esa soberanía en ejercicio de sus facultades constitucionales.

Señoras y señores legisladores: nuevamente los poderes Legislativo y Ejecutivo tienen la oportunidad de colaborar, en ejercicio de sus facultades constitucionales, para nombrar a los empleados superiores de Hacienda. Estoy cierto que, como en ocasiones anteriores, el resultado de esta colaboración vigorizará la relación entre poderes y fortalecerá las instituciones nacionales.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 17 de enero de 2008.— Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.

CONDECORACIONES

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a la Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la “Orden del Elefante”, en grado de “Caballero”, que le confiere el Reino de Dinamarca.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, copia de la comunicación oficial en la que se expresa el interés de conferir la condecoración de referencia, en el marco de la visita que la pareja real de Dinamarca efectuará a nuestro país, del 17 al 24 de febrero de 2008.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

CONDECORACIONES

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la licenciada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, pueda aceptar y usar la condecoración de la “Orden de Dannebrog”, en grado de “Gran Cruz”, que le confiere el Reino de Dinamarca.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, copia certificada del acta de nacimiento, así como copia simple de su identificación oficial y de la comunicación oficial en la que se expresa el interés de conferir la condecoración de referencia, en el marco de la visita que la pareja real de Dinamarca efectuará a nuestro país, del 17 al 24 de febrero de 2008.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

ESTADO DE QUINTANA ROO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-4-966 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 233 suscrito por el licenciado Basilio González Núñez, presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SEL/300/5153/07 que se sirvió remitir al licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual comunica que con oficio número DGPL 60-II-4-966 le dieron a conocer al titular de la Secretaría de Gobernación, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de Unión, el pasado 6 de diciembre del año en curso, el cual a la letra dice: “**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que pondere la posibilidad de trasladar del área geográfica, los municipios pertenecientes al estado de Quintana Roo que actualmente se encuentran ubicados en el área C, para que formen parte del área geográfica A, a fin de cuidar el poder adquisitivo de los trabajadores que prestan sus servicios dentro de los mismos”. Me permito informarle lo siguiente, esta Comisión Nacional, así como su consejo de representantes, conscientes de las obligaciones que por ley tienen conferidas, más aún ante el proceso de fijación salarial que dio inicio en este mes de diciembre, asumiré dicha tarea tomando en consideración las opiniones y recomendaciones recibidas de todas las instancias de representación y de los factores de la producción; las condiciones socioeconómicas imperantes y el impacto que sobre los niveles de empleo pueda generar una decisión en ese sentido, para lo cual se ajustará estricta-

mente al procedimiento establecido para dichos efectos en los artículos 570 a 574 de la Ley Federal del Trabajo.

De igual forma, en cumplimiento a lo ordenado por las fracciones I y II del artículo 561 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos tiene el deber de realizar los estudios técnicos necesarios y apropiados para determinar la división de la república en áreas geográficas, formular un dictamen y proponerlo al consejo de representantes de este organismo. También se establece la obligación de que dicha dirección realice estudios e investigaciones sobre la evolución de las estructuras salariales y las condiciones prevalecientes en el mercado de trabajo, con especial relevancia en las variables sociodemográficas y económicas de las regiones, entidades y municipios del país, los cuales sirven de base para normar el criterio de ese consejo ante eventuales modificaciones a la división de la república en áreas geográficas y a la integración municipal de las mismas, siempre que existan circunstancias que lo justifiquen.

Asimismo, la fracción III del artículo 557 de dicho ordenamiento legal otorga al consejo de representantes la facultad para dictar la resolución a las propuestas que formule la Dirección Técnica en cuanto a la determinación o modificación de las áreas geográficas en las que regirán los salarios mínimos.

Los resultados de los estudios efectuados por la Dirección Técnica muestran la necesidad de avanzar en la actualización de la integración de las áreas geográficas, en función, principalmente, de la erosión de los diferenciales en los costos de vida entre los municipios integrantes de dichas áreas.

Uno de los principales factores que se que se ha considerado en la toma de decisiones en materia de actualización de las áreas geográficas es la no afectación de los niveles de empleo en los micro y pequeños establecimientos ubicados en los municipios de menor desarrollo económico relativo. Una propuesta que rebase la capacidad económica de los micro y pequeños establecimientos traería como consecuencia, en el corto plazo, el cierre de los mismos y el aumento del desempleo en las áreas donde más necesidad se tiene de retener a la población con empleos remunerados.

El impacto principal que provoca la reclasificación de un municipio de un área geográfica a otra de mayor nivel salarial, es el de la acumulación de dos aumentos simultáneos: la diferencia salarial que antes tenía con respecto al área

que se reclasifica y el incremento de la fijación que se esté llevando a cabo, lo cual provoca diferentes tipos de presiones, sobre las expectativas de inflación, sobre las estructuras salariales regionales y al interior de cada una de ellas, sobre los costos de producción y de operación de los establecimientos industriales y empresas comerciales y de servicios ubicados en esos municipios o áreas geográficas, sobre los precios relativos que influyen en las decisiones de inversión productiva, sobre los presupuestos municipales y estatales y, sobre todo, sobre los costos de vida.

Un efecto inmediato de la reclasificación municipal de las áreas geográficas, como ya se señaló, podría generar ajustes significativos no deseados en la estructura productiva regional, debido al riesgo del cierre de un importante número de fuentes de empleo, principalmente de los micro-negocios (hasta 10 trabajadores), que en el estado de Quintana Roo representan el 79.7 por ciento del total de establecimientos del sector formal registrados en octubre de 2007.

Para evitar los impactos referidos, y con el propósito de reconocer y ser congruentes con la dinámica socioeconómica de las áreas geográficas en que está dividido el país para efectos salariales, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ha aplicado la estrategia de ir reduciendo de manera gradual las diferencias salariales entre las áreas geográficas hasta converger a un solo salario mínimo general a nivel nacional. Esto se ha logrado a través del otorgamiento de aumentos salariales diferenciados por área geográfica. Con ello se ha buscado que los trabajadores perceptores de un salario mínimo en las áreas geográficas B y C, las de menor nivel salarial, avancen hacia ingresos similares a los del área geográfica A, la de mayor nivel salarial, para cubrir costos de vida cada vez más similares.

En este sentido, los avances han sido significativos. En el 2000 existía una diferencia salarial de 15.90 puntos porcentuales entre las áreas geográficas A y C. Para el 2005 esta diferencia se redujo a 6.24 puntos porcentuales, cifra que significó una reducción de 60.75 por ciento. Entre las áreas geográficas A y B la disminución de la brecha salarial fue de 7.98 a 3.20 puntos porcentuales en este período, es decir, una reducción de 59.90 por ciento, según se muestra en el cuadro siguiente, lo que ha permitido suavizar los posibles impactos negativos que una reclasificación directa hubiera generado.

AÑO	DIFERENCIAS SALARIALES (PUNTOS PORCENTUALES)			
	CIERRE ANUAL		CIERRE ACUMULADO	
	A / B	A / C	A / B	A / C
2000	7.98	15.90	---	---
2001	6.32	12.55	1.65	3.35
2002	5.11	10.05	2.87	5.85
2003	4.30	8.31	3.68	7.59
2004	3.45	7.43	4.52	8.47
2005	3.20	6.24	4.78	9.66

Como se puede apreciar por lo expuesto, el honorable Consejo de Representantes decidió en 2006 y 2007 no aplicar la estrategia de cerrar las diferencias salariales entre las áreas geográficas, sin embargo no la ha descartado como posibilidad para alcanzar en un horizonte de corto plazo un solo salario mínimo general para todo el país.

Cabe señalar que la Dirección Técnica someterá a la consideración del Consejo de Representantes –integrado por un representante del gobierno federal, que funge como presidente de la comisión, y por 11 representantes titulares y 11 representantes suplentes de cada uno de los sectores de trabajadores y de patrones–, el punto de acuerdo mencionado en el primer párrafo, con motivo de la fijación de los salarios mínimos que deberán regir a partir del 1o. de enero del año siguiente.

Con estos antecedentes, el punto de acuerdo que tuvo a bien enviar a esta comisión nacional será tomada en consideración por el Consejo de Representantes, autoridad competente para dictar la resolución que modifique o mantenga el área geográfica de los municipios del estado de Quintana Roo.

Sin otro particular, reciban ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre del 2007.—Licenciado Basilio González Núñez (rúbrica), Presidente de la Conasami.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

FENOMENOS METEOROLOGICOS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1104 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Jacinto Gómez Pasillas, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número DGF/0718 /2007 suscrito por el licenciado Ernesto A. Visconti Chacón, director de Normatividad del Fondo de Desastres Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 8 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero su oficio número SEL/300/5027/07, recibido en esta Dirección General el 12 de diciembre del 2007, mediante el cual participa que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de su Presidenta, la diputada Ruth Zavaleta Salgado, y el Secretario, diputado Jacinto Gómez Pasillas, comunican mediante oficio D.G.P.L. 60-II-2-1104 al licenciado Francisco Javier Ramírez Acuña, secretario de Gobernación, el punto de acuerdo tomado por el Pleno de ese órgano legislativo el 29 de noviembre del año en curso, mismo que a la letra dice:

“**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, reevalúen los daños ocasionados por el paso del huracán Dean en los municipios de Yucatán

y sea ampliada la “Declaratoria de Desastre Natural”, que fue publicada el 12 de septiembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, particularmente para el municipio de Maxcanú, de Yucatán.”

En atención a su atenta misiva le comparto algunas razonamientos, mayoritariamente de orden jurídico., que sen indispensables para responder puntualmente a su petición.

- Existe un principio del derecho que señala que para una persona lo que no está expresamente prohibido le está permitido y, por el contrario, para cualquier autoridad de arden público, sea federal, estatal a municipal; se aplica otro principio que dice que los funcionarios públicos solo podrán hacer lo que les está explícitamente ordenado en la ley. Esto quiere decir que una dependencia o entidad, en este caso de la administración pública federal, se debe limitar a realizar aquellas, acciones para las cuales ha sido, facultado expresamente por las leyes y normas que le apliquen.

- En el presente caso, revisada la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que es la que determina en primera instancia cual es el área de competencia de cada una de las secretarías, incluyendo, a la Secretaría de Gobernación; analizado además el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, que es el cuerpo normativo que determina las facultades de sus unidades administrativas; concretamente las que corresponden a la Coordinación General de Protección Civil y –de su adscripción– las relativas a la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, ROF; se concluye que la Secretaría de Gobernación, a través de sus unidades administrativas, no cuenta con las facultades necesarias para dar cumplimiento a la petición contenida en ese acuerdo, específicamente la de reevaluar “...los daños ocasionados por el paso del huracán Dean en los municipios del estado de Yucatán y sea ampliada la “Declaratoria de Desastre Natural”.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, 27 de diciembre de 2007.— Rubem Hofliger Topete (rúbrica), encargado del despacho de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE VERACRUZ

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-3-1036, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número PFPA /SRN/0313/07, suscrito por el ingeniero Alfonso Isaac Ramos Rocha, subprocurador de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 10 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Comunico a usted que se recibió en esta Subprocuraduría el oficio número SEL/300/4797/07, de fecha 22 de noviembre de 2007, dirigido al ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el día 20 de noviembre del presente año, que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), y en coordinación con la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional, implante de manera urgente acciones contundentes de inspección y vigilancia forestal para detener la tala inmoderada, así como el tránsito ilegal de madera y productos forestales, de la cual son objeto la zona de la sierra de Zongólica y las altas montañas del volcán Pico de Orizaba, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, e informe a esta soberanía el resultado de dicha gestión.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para que por medio de sus órganos de control verifique el cumplimiento, con la mayor brevedad, del destino de los recursos asignados a los recursos asignados a los programas de desarrollo forestal, pago de servicios ambientales forestales y del programa de servicios ambientales en plantaciones agrícolas y cadenas productivas agroforestales aplicables a los municipios de Zongólica y Orizaba del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, e informe a esta soberanía el resultado de dicha gestión.

Al respecto, comunico a usted las acciones que se han llevado a cabo para atender lo establecido en el numeral primero del punto de acuerdo antes citado, siendo el único que corresponde a la Profepa, de acuerdo con las atribuciones conferidas a esta.

El 29 de junio se realizó operativo en el parque nacional Pico de Orizaba, Veracruz, con la participación de 18 elementos de la Profepa, 1 del Ministerio Público Federal, 2 de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), 1 del Centro de investigación y Seguridad Nacional (CISEN), 30 de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), y 10 de Seguridad estatal, asegurándose 5.131 metros cúbicos de madera motoaserrada de pino de corte reciente en la rancharía de Potrero Nuevo, municipio de La Perla, Veracruz, quedando a disposición del Ministerio Público de Orizaba.

En fecha 23 de octubre del presente año, se realizó operativo especial en el que participaron 60 elementos de la 25 zona militar de la Sedena, 2 elementos de la Procuraduría General de la República, 6 de la AFI, 112 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, 17 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales estatal, 4 del CISEN, 2

de la Semarnat y 4 de la Profepa.

En el paraje Tilostoc se observaron, cuantificaron y cubieron materias primas forestales maderables de manera dispersa, con un volumen de 51.461 metros cúbicos de pino; en el paraje Amoltepec se observaron, cuantificaron y cubieron materias primas forestales maderables de manera dispersa, con un volumen de 11.118 metros cúbicos de pino. Se realizó el traslado de 27.203 metros cúbicos de pino a las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado González Ortega, que quedaron para su resguardo y custodia y a disposición del Ministerio Público.

Asimismo, en la zona de Zongolica se han realizado diversas actividades, como el Plan de Acción para el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Forestales en la Sierra de Zongolica, en el que participan 12 municipios, dentro de los destacan Texhuacan, Tlaquilpa, Tehuipango, Tequila y Atlahuilco, Veracruz, cabe comentar que dicho plan incluye cuatro etapas.

Adicional a lo anterior, en la zona se han iniciado 6 procedimientos administrativos, 4 por realizar derribo de arbolaro sin la autorización correspondiente, 1 acta de inspección en tránsito, asegurándose 3.012 metros cúbicos rollo de pino patula, un vehículo y una motosierra; y 1 contra quien resulte responsable, poniéndose a disposición del Ministerio Público de la Federación 24 tablonos de pino (1.03 m³) y 264 tablas de pino (2.181 m³).

Por último, comunico a usted que esta Procuraduría continuará realizando las acciones correspondientes por medio de su Delegación Federal en Veracruz, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral correspondiente del punto de acuerdo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2007.— Ingeniero Alfonso Isaac Ramos Rocha (rúbrica), subprocurador.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

AEROMEXICO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1224, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número UBVA / DGAARF / 003 / 2008, suscrito por el ciudadano Germán Saldívar Osorio, director general adjunto de Ahorro y Regulación Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 9 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/3996/07, mediante el cual remite al titular de esta secretaría el punto de acuerdo, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en sesión celebrada el 9 de octubre pasado, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, y de Comunicaciones y Transportes, y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a vigilar, en el marco de sus competencias, el procedimiento de compraventa de Aeroméxico, en especial las disposiciones relativas a la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas a través de bolsas de valores.

Respecto al procedimiento de compraventa de las acciones del Consorcio Aeroméxico, SA de CV (CAM), le informo lo siguiente:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el ámbito de su competencia, ha vigilado desde un inicio la venta de las acciones de CAM, toda vez que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es un organismo descentralizado de la SHCP.

El gobierno y la administración del IPAB están a cargo de una junta de gobierno y un secretario ejecutivo. Dicha junta está integrada, de conformidad con los artículos 75 y 80 de la Ley para la Protección al Ahorro Bancario, por siete vocales: el secretario de Hacienda y Crédito Público (quien la preside), el gobernador del Banco de México, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y cuatro vocales designados por el Ejecutivo federal.

En ese sentido, la SHCP, al ejercer las facultades como coordinadora de sector del IPAB, ha mantenido un estrecho contacto con los actos que se someten a la junta de gobierno, por lo que en todo momento estuvo informada respecto a la referida venta de acciones de CAM.

La referida compraventa se realizó a través de una oferta pública de adquisición, la cual es una forma de adquisición que se encuentra regulada en la Ley del Mercado de Valores y consiste en una declaración unilateral de voluntad de quién la realiza. El oferente establece el precio y el plazo de la oferta, así como –en general– sus términos y condiciones.

Esta secretaría, como parte integrante de la junta de gobierno, ha estado al tanto de la referida compraventa de CAM, así como de las comparecencias del secretario ejecutivo del IPAB ante el Congreso, y ha vigilado en todo momento que la citada compraventa se realice con estricto arreglo a derecho y con transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2008.— Germán Saldívar Osorio (rúbrica), director general adjunto de Ahorro y Regulación Financiera.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CAMBIO CLIMATICO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-5-1250, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 00020, suscrito por el ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 11 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En contestación a su atento oficio SEL/300/5106/07, me permito anexar documento que señala las acciones principales de mitigación y adaptación al cambio climático que ha realizado esta secretaría, así como las de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

Particularmente con referencia al numeral primero del punto de acuerdo de la Cámara de Diputados con fecha 4 de diciembre, el inciso I del documento anexo señala que el Instituto Nacional de Ecología (INE, órgano desconcentrado de la Semarnat) así como el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (Cecadesu) han preparado materiales de divulgación sobre el cambio climático.

Cecadesu tiene un convenio con la SEP con el objetivo de difundir el conocimiento sobre el tema y para que a la bre-

vedad se incluya en los libros de texto gratuito y en la currícula de los planes de estudio a todos los niveles educativos.

En referencia al numeral segundo del citado acuerdo legislativo, los apartados B y G del documento anexo dan cuenta de los esfuerzos nacionales por elaborar la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático, así como de la estructura y presupuesto disponibles para su instrumentación y seguimiento. En relación a la formulación de programas estatales de cambio climático, durante el segundo semestre del 2007, el INE elaboró manuales para la preparación de inventarios estatales de emisiones de gases efecto invernadero y para la elaboración de los mencionados planes de las entidades federativas al respecto.

En diciembre pasado se realizó un primer taller para la elaboración de inventarios estatales con la participación de representantes de 12 estados.

A finales del año pasado la Semarnat elaboró una propuesta de convenio de colaboración con entidades federativas para la formulación de planes estatales de cambio climático.

Independientemente de los estados que se sumen a esta iniciativa, el INE ya se encuentra coordinando, con fondos internacionales y con la participación de universidades locales y de los gobiernos estatales, los programas de cambio climático de los estados de Veracruz y de Nuevo León.

Aprovechamos la presente para invitar al Legislativo a la realización de un seminario sobre cambio climático y a su participación activa en la consulta pública que se realizará durante el proceso de la elaboración del Programa Especial de Cambio Climático.

Atentamente

México, DF, a 9 de enero de 2008.— Ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada (rúbrica), secretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

TALA CLANDESTINA

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-915, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Patricia Villanueva Abraján, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número PFFA / SRN / 0314 / 07, suscrito por el ingeniero Alfonso Isaac Ramos Rocha, subprocurador de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 10 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Comunico a usted que se recibió en esta subprocuraduría el oficio número SEL/300/4777/07, de fecha 21 de noviembre de 2007, dirigido al ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 20 de noviembre del presente año, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que intensifique los programas y las campañas destinados a la protección de los recursos forestales y a que por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en coordinación con la

Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Procuraduría General de la República, aumente las acciones de inspección y vigilancia contra la tala clandestina y los cambios de uso de suelo en el territorio nacional, con objeto de revertir la pérdida de los ecosistemas forestales.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

El pasado 24 de febrero, el licenciado Felipe Calderón Hinojosa, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, anunció en la reserva de la biosfera Mariposa Monarca la estrategia de conservación para el desarrollo, donde mencionó la necesidad de trabajar intensamente para establecer una política de cero tolerancia a la tala clandestina, principalmente para esa reserva.

El programa contra la tala clandestina Cero Tolerancia se desarrollaba primordialmente en la zona crítica forestal de la reserva de la biosfera Mariposa Monarca (estados de México, y de Michoacán).

A partir de junio de 2007, por instrucciones del secretario del ramo, se incluyeron Morelos y el Distrito Federal como prioritarios y se sumó todo el país en este esfuerzo institucional, realizándose diversas acciones para la aplicación del programa Cero Tolerancia a escala nacional (anexo con resultados obtenidos a diciembre).

Con base en lo anterior, se han conseguido

- Reducción de la tala clandestina en la zona núcleo de la reserva de la biosfera Mariposa Monarca;
- Desmembramiento de bandas organizadas dedicadas a la tala clandestina;
- Mayor presencia de la Profepa en las zonas forestales que tienen gran frecuencia de ilícitos forestales;
- Desmantelamiento de aserraderos que consumían madera de origen ilícito; y
- Disposición ante el Ministerio Público Federal de tala-dores reincidentes.

Esta procuraduría continuará realizando las acciones correspondientes por medio de sus delegaciones para cumplir lo establecido en el punto de acuerdo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2007.— Ingeniero Alfonso Isaac Ramos Rocha (rúbrica), subprocurador de Recursos Naturales.»

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Programa contra la Tala Clandestina

AÑO 2007

CONCENTRADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2007 (DELEGACIONES)

ACCIONES	DICIEMBRE												TOTAL																					
	AGE	BC	BCE	CAMP	COMA	COL	CHS	CHH	DDO	DTD	GRD	HRD		JAL	MEX	MCH	MOR	ZAVAM	MAY	NL	OAX	PUE	QRO	QROO	SFP	SIN	SON	TAB	TAMS	TLAX	VER	VUC	ZAC	TOTAL
Sallamientos Preventivos	0	0	23	4	0	2	0	0	0	1	0	0	0	74	22	12	11	0	13	4	4	0	0	2	18	24	9	0	0	13	1	1	239	
Sobretornos	0	0	0	23	0	0	8	0	0	0	0	3	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	1	0	0	0	0	0	60	
Omnibus Forestales	1	0	35	9	5	19	7	3	15	8	7	12	7	38	16	10	9	5	5	3	16	9	2	3	19	26	19	1	5	9	5	5	333	
Recurridos de vigilancia	14	21	254	19	265	14	219	53	24	4	94	122	23	251	43	42	60	66	46	263	44	140	33	16	86	167	26	166	8	152	34	0	2780	
Veículos inspeccionados	17	0	955	65	43	27	212	29	190	29	11	40	181	1637	170	416	222	1	104	90	6	65	9	35	134	109	70	39	6	23	8	9	4972	
Veículos asegurados	4	0	11	5	0	9	2	1	7	5	4	15	3	50	69	32	24	1	5	37	9	16	7	1	37	14	2	13	9	17	6	3	411	
Inspección a Aserraderos y/o centros de almacenamiento y transformación	35	24	28	53	42	44	62	65	85	40	237	31	55	99	101	32	35	29	50	57	48	39	41	23	63	26	27	31	31	36	28	28	1651	
Aserraderos clausurados	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	1	0	1	27	2	11	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
Inspección a Predios	13	4	71	24	16	41	73	153	96	39	67	163	150	6	258	11	3	6	50	125	67	103	7	170	42	44	85	122	27	128	0	64	2209	
Medida Asegurada (m3) Rollos	5.7	0.0	4.4	218.8	7.7	45.9	630.0	1128.4	967.6	43.9	928.9	819.4	231.9	2933.6	324.3	801.4	2416.7	7.3	9.3	683.8	229.1	579.9	175.5	25.7	1171.7	249.5	46.8	442.3	685.6	451.3	0.8	177.0	19270.7	
Carbon Asegurado (Ton)	0.0	0.0	2.7	89.0	1.4	8.3	0.0	0.0	1.7	3.6	0.7	60.9	0.0	0.0	2.3	10.8	0.8	4.1	2.0	3.3	0.0	2.3	4.2	0.8	56.3	232.3	1.7	137.5	0.0	1.3	4.0	0.0	626.8	
Cambios de uso de suelo	5	13	175	1	7	22	24	21	18	12	7	38	32	0	25	10	8	44	46	21	1	61	57	63	36	32	5	119	3	11	0	21	939	
Personas a disposición del M.P.	1	0	4	15	2	0	10	3	4	0	1	6	26	21	15	21	6	2	4	5	19	6	1	3	1	3	38	0	0	21	5	2	162	
Comités de Vigilancia Instalados	0	0	0	4	5	1	3	10	2	0	2	0	0	8	8	3	6	2	4	5	19	6	1	3	1	3	38	0	0	0	0	0	5	
Convenios con Municipios	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Herramientas aseguradas	1	0	1	0	0	4	17	0	9	0	10	0	275	21	45	59	3	1	35	24	7	0	8	9	2	2	10	3	66	4	0	0	617	
Aseguramiento de tierra de monte (US)	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.1	0.0	0.9	0.0	7.9	6.2	41.8	3.0	0.0	0.0	0.0	48.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	1.0	30.3	290.0		
ACCIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES																																		
Coordinación PROFEPA-SEDENA-SSP-PFP-QISEN (sellamientos, operativos y reuniones de trabajo)	0	0	39	10	3	10	3	0	1	0	3	16	3	35	48	11	25	0	1	11	23	14	2	8	10	11	10	0	15	7	3	1	322	
Programas de fomento y de apoyo promovidos en la zona de reserva forestal (CONFOR, SEDESOL, CDI, ETC.)	0	0	0	5	0	0	4	1	11	0	2	4	0	459	3	5	5	1	2	2	0	5	1	13	14	9	0	0	0	0	0	0	4683	
OTROS (Perifoneos, reuniones de trabajo con autoridades del gobierno del Estado)	0	8	3	5	19	3	22	29	0	1	1	4	5	0	19	30	11	2	1	1	16	2	2	11	8	12	5	1	2	128	34	1	308	

Entidades dentro del Programa de Cero Tolerancia
Corte al día 17 de diciembre de 2007

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CARNE DE CERDO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1606 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.-010 suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 14 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a sus oficios números SEL/300/5115/07, SEL/300/4819/07 del 23 de noviembre y 5 de diciembre de 2007, a través del cual remite punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de Jalisco, así como del Congreso de la Unión, por lo que exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía, Sagarpa y Ssa; implante acciones adicionales para la verificación de productos cárnicos de cerdo, en los puntos de ingreso al país.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número BOO.03010302.-5354 del 18 de diciembre de 2007, elaborado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Ca-

lidad Agroalimentaria, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 9 de enero de 2008.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Sagarpa.— Presente.

En atención a los oficios números 112.2.-425, 112.2.-426 y 112.2.-430 mediante los cuales remite los documentos de los honorables Congresos de Jalisco, Michoacán de Ocampo; así como, del Congreso de la Unión respectivamente, sobre la problemática que se está presentando en la porcicultura nacional, por lo que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Economía, Sagarpa y Ssa; implanten acciones adicionales para la verificación de productos cárnicos de cerdo, en los puntos de ingreso al país, con la estricta aplicación de las normas NOM-030-ZOO-1995 y la NOM-004-ZOO-1994.

Al respecto le informo que adicionalmente a las medidas indicadas en mi similar número BOO.03.01.03.02.-4008 de fecha 17 de octubre del presente año (copia anexa), se determinó que únicamente se permitirá la importación de carne, canales, vísceras y despojos de cerdo por 6 aduanas de la frontera norte y dos puertos del pacífico (Oficio-circular número 00348 anexo) con el fin de tener un mayor control en las importaciones; además se ha reiterado al personal oficial que realice una inspección minuciosa en apego a la normatividad.

Por otra parte, le informo que en coordinación con la Ssa en los próximos días se implantarán una serie de medidas de coadyuvancia para garantizar la inocuidad de estas mercancías y evitar problemas de salud pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de diciembre de 2007.— Doctor Jorge Luis Leyva Vázquez (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Mediante Nota número 116 de diciembre 10 del presente año, la Dirección General de Salud Animal, comunica que a efecto de establecer una mejor verificación e inspección de las importaciones de carne, canales, vísceras y despojos de origen porcino que ingresan por la frontera norte, a partir de esta fecha, únicamente podrán ingresar por las siguientes aduanas:

1. Tijuana, Baja California.
2. Ciudad Juárez, Chihuahua.
3. Piedras Negras, Coahuila.
4. Nogales, Sonora.
5. Colombia, Nuevo León.
6. Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Asimismo, se autorizan los siguientes puertos:

1. Lázaro Cárdenas, Michoacán.
2. Manzanillo, Colima.

Por lo que hace a las hojas de requisitos zoonosanitarias vigentes o expedidas con anterioridad a la emisión de la nota referida, y con la finalidad de atender los embarques en punto de ingreso o en tránsito, se les informa que las aduanas indicadas aplicarán hasta el 17 de diciembre.

Lo anterior para su conocimiento y atención procedente.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2007.— Médica Veterinaria Zootecnista Marcela Fuentes Orozco (rúbrica), directora de inspección en puertos, aeropuertos y fronteras. (Por ausencia del director general de Inspección Fitozoosanitaria del Senasica, con fundamento en el artículo 82 del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio del año 2001 y su modificación del 15 de noviembre de 2006).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Modesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Sagarpa.— Presente.

En atención al oficio número 112.2.-254 mediante el cual remite el oficio número, OF-DPL-253-LVIII-07 firmado por el licenciado Alfredo Argüelles Basave, secretario general del Congreso de Jalisco, remitiendo el Acuerdo Legislativo número 278-LVIII-07, mediante el cual exhorta a que se de cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la importación de mercancías de productos y subproductos cárnicos del subsector porcícola.

Al respecto, y con el fin de elaborar una respuesta coordinada, le comento que en apoyo a los porcicultores, y con la finalidad de establecer un mejor control en la inspección del cerdo de importación para abasto, se determinó como única aduana de ingreso para este tipo de animales, la de Piedras Negras, Coahuila, en la cual se otorgaba el servicio de lunes a viernes a partir de las 9 horas, mismo que finalizaba hasta que se inspeccionara el 100 por ciento de los animales a importar, **actualmente sólo se importan cerdos los lunes, miércoles y viernes, en el mismo horario, inspeccionando únicamente aquellos embarques que entreguen documentación hasta las 14 horas.**

Con relación a todos los cárnicos de importación, conforme a las especificaciones de la NOM-030-Z00-1995, cumplen al 100 por ciento con lo establecido en la hoja de requisitos zoonosanitarios (HRZ), y la mercancía se descarga del contenedor para que el personal de la Secretaría seleccione las cajas a verificar, se toma la muestra del producto y se envía a los laboratorios oficiales o aprobados por esta dependencia, para que lleven a cabo los análisis toxicológicos correspondientes establecidos en la NOM-004-Z00-1994, en caso de que el dictamen de laboratorio indique que las muestras están por arriba de los límites permitidos, el laboratorio que realizó el diagnóstico lo hace del conocimiento a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, quien notificará a la Secretaría de Salud para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

Adicionalmente, se ha invitado en reiteradas ocasiones para que representantes del sector porcícola funjan como observadores del proceso de inspección y certificación que realiza el personal oficial de esta dependencia, con la finalidad de transparentar las actividades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de octubre de 2007.— Doctor Jorge Luis Leyva Vázquez (rúbrica), director general.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CORREDOR BIOLÓGICO
MESOAMERICANO-MEXICO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-5-1212 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Patricia Villanueva Abraján, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número O.M./500/0035 suscrito por el licenciado Jorge López Vergara, oficial mayor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 14 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación al oficio número SEL/300/4774/07, de fecha 21 de noviembre del presente año, me permito comentarle

que es para mí grato saber que existe una gran coincidencia en la Cámara de Diputados con el Poder Ejecutivo respecto a la importancia que reviste el fortalecer las políticas ambientales mexicanas.

Por lo anterior, mucho le agradecería ser el conducto para responder al exhorto que hace la Cámara de Diputados a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la presidenta de su mesa directiva la diputada Ruth Zavaleta Salgado, para que por conducto de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), se incorpore a los estados de Tabasco, Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave en el proyecto Corredor Biológico Mesoamericano-México (CBM-M), y se asignen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008.

Como es de su conocimiento en el Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 4, Sustentabilidad Ambiental, establece la responsabilidad pública por conservar los ecosistemas y la biodiversidad, así como la integración del capital natural con el desarrollo social y económico y frenar el deterioro de las selvas y bosques de México. El Programa Sectorial Ambiental incluye una política pública de integración de los corredores biológicos como parte de la estrategia de transversalidad de políticas ambientales y conservación de la biodiversidad y por otro lado la Estrategia Nacional de Acción Climática, reconoce al trópico húmedo mexicano, área de incidencia del corredor, como la que requerirá de atención prioritaria en las acciones públicas de adaptación al cambio climático global.

Recientemente, el secretario ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, propuso a sus homólogos de Centroamérica la creación del Grupo Mesoamericano con la “Declaración Mesoamericana sobre la Sustentabilidad Ambiental”, donde se reconoce la creciente integración económica, social y ambiental de la región mesoamericana y la necesidad de asegurar la sostenibilidad ambiental como uno de los puntales del desarrollo sostenible de la región.

Asimismo, me permito informar que recientemente se logró la ampliación del periodo de ejecución de la donación del Fondo Mundial de Medio Ambiente (GEF) del CBM-M a junio de 2009. Es importante resaltar el apoyo decidido del gobierno de la república, para la consolidación de una política de “corredores biológicos”, como parte de la política ambiental de las áreas naturales protegidas de México. De ser aprobados, por el Congreso de la Unión a través la Ley de Egresos de 2009, se obtendrán los recursos

complementarios necesarios para facilitar una segunda donación de aproximadamente 8 millones de dólares, del Fondo Mundial de Medio Ambiente (GEF) en un periodo comprendido entre 2009-2014.

Derivado de lo anterior, el secretario ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, ha instruido a ésta Oficialía Mayor, así como a la Secretaría Ejecutiva de la Conabio, se destinen los recursos necesarios para preparar los estudios técnicos y gastos de operación para incorporar plenamente a los estados de Tabasco, Oaxaca y Veracruz, al CBM-M. Asimismo se ha solicitado al director general del CBM-M, establezca comunicación con los gobiernos respectivos para instrumentar las acciones a realizar en 2008.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2008.— Licenciado Jorge López Vergara (rúbrica), oficial mayor.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

PESCADORES

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-3-1012 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Santiago Gustavo Pedro Cortés, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 1533 suscrito por el doctor Álvaro Castro Estrada, subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 8 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número SEL/300/4470/07, del 9 de noviembre de 2007, dirigido al licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 8 de noviembre del presente año, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que constate el cumplimiento de las disposiciones legales en cuanto a la atención a la salud de los pescadores mientras se encuentren en altamar.

Al respecto, es de señalarse lo siguiente:

Conforme a lo previsto por el Convenio número 55 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a las obligaciones del armador (patrón) en caso de enfermedad, accidente o muerte de la gente del mar, ratificado por México el 15 de septiembre de 1939 y que entró en vigor el 15 de septiembre de 1940, son obligaciones del patrón cubrir los riesgos por enfermedad o por accidente ocurridos durante el período que transcurra entre el enrolamiento del trabajador y la terminación de su contrato o, en su caso, la muerte que resulte de cualquier enfermedad o accidente.

Dicho convenio precisa que la legislación nacional podrá eximir al patrón de toda responsabilidad respecto a la enfermedad o muerte causada, cuando el trabajador se hubiere negado a someterse a un reconocimiento médico antes de su enrolamiento. (artículo 2o.)

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo en su Título Sexto, denominado “de Trabajos Especiales”, capítulo III, establece las obligaciones que el patrón tiene para con los trabajadores de los buques, entendiéndose por trabajadores a los capitanes, oficiales de cubierta y máquinas, los sobrecargos y contadores, los radiotelegrafistas, contra maestres, dragadores, marineros y personal de cámara y cocina de nacionalidad mexicana, y definiendo como buque, a cualquier clase de barco o embarcación que ostente bandera mexicana.

El artículo 204, fracción VII, de la Ley Federal del Trabajo, señala como obligación especial de los patrones, llevar a bordo del, buque el personal médico y materiales de curación, así como proporcionar a los trabajadores el tratamiento médico, medicamentos y otros medios terapéuticos, en los casos de enfermedades, cualquiera que sea su naturaleza.

En el caso del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo (RFSHMAT), este ordenamiento requiere a los patrones contar con servicios preventivos de medicina del trabajo atendiendo a la naturaleza, características de la actividad laboral y número de trabajadores expuestos, bajo la supervisión de profesionistas calificados, mismos que pueden ser proporcionados en forma externa o brindados por la propia empresa. Dicha vigilancia a la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en altamar, se debe dar a través de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, conforme a la norma oficial mexicana NOM-030-STPS-2006, "Servicios preventivos de seguridad y salud en el Trabajo-Organización y Funciones".

Ahora bien, por lo que toca a la vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral en materia de condiciones generales de trabajo, seguridad e higiene y capacitación y adiestramiento, respecto de los trabajadores de los buques, dicha atribución la realiza la inspección federal el trabajo a aquellas embarcaciones que ostenten bandera mexicana y que se encuentren en puerto, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley Federal del Trabajo.

Finalmente, es de señalarse que esta Secretaría toma debida nota y dará cabal cumplimiento a la atenta exhortación de la Cámara de Diputados, haciendo de su conocimiento que se tiene considerado la realización de visitas de inspección a estos centros de trabajo, como parte del programa anual de inspección para el próximo año 2008. Lo anterior, en el marco de las atribuciones y competencia que tiene la STPS y de acuerdo a los recursos humanos y materiales de los que dispone.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 19 de diciembre de 2007.— Doctor Álvaro Castro Estrada (rúbrica), subsecretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE CHIAPAS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 2261, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 312.A.DSTEC.-1233, suscrito por la licenciada Lilia Pozos Vázquez, directora general adjunta de Desarrollo Social, Trabajo, Economía y Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 8 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/5137/07, mediante el cual hace referencia al oficio signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en el que remite el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 4 del actual, y que a la letra dice:

Primero. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en cumplimiento de sus competencias, tome medidas a fin de asegurar el ejercicio y conclusión del recurso asignado en 2006 y 2007 para la construcción del tramo carretero Tapilula-Portacelis, en el estado de Chiapas.

Segundo. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que programe la conclusión del tramo carretero Tapilula-Portacelis, en el Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2008.

Tercero. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en el próximo ejercicio fiscal 2008 incluya recursos necesarios para la terminación de la construcción de la carretera Tapilula-Portacelis en el estado de Chiapas.

Sobre el particular, de conformidad con lo establecido en los artículos 8-A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 65-A del Reglamento Interior de esta SHCP, y considerando lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la honorable Cámara de Diputados autorizó un Presupuesto para 2008 para el tramo carretero en comento de 9.0 millones de pesos. Asimismo, es importante señalar que dicho planteamiento fue remitido a la SCT mediante oficio número 312-A-DSTEC.I-431 (anexo), a fin de que en el ámbito de su competencia determine lo conducente.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 21 de diciembre de 2007.— Licenciada Lilia Pozos Vázquez (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Alberto Castillo Adame, director general de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/300/5137/07, mediante el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo, licenciado Armando Salinas Torre hace referencia al oficio signado por el Senador José González Morfín, Vicepresidente de la

Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en el que remite el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 4 del actual, y que a la letra dice:

Primero. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en cumplimiento de sus competencias, tome medidas a fin de asegurar el ejercicio y conclusión del recurso asignado en 2006 y 2007 para la construcción del tramo carretero Tapilula-Portacelis, en el estado de Chiapas.

Segundo. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que programe la conclusión del tramo carretero Tapilula-Portacelis, en el Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2008.

Tercero. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en el próximo ejercicio fiscal 2008 incluya recursos necesarios para la terminación de la construcción de la carretera Tapilula-Portacelis en el estado de Chiapas.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en los artículos 8-A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 65-A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y considerando lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en anexo me permito remitir copia del documento de referencia a fin de que, en el ámbito de su competencia sea analizado y, en su caso, atendido dicho planteamiento.

Asimismo, de la diligencia que realice esa dependencia se solicita atentamente nos mantenga informados.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

México DF, a 20 de diciembre de 2007.— Beatriz Mondragón Real (rúbrica), directora.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.

ESTADO DE CAMPECHE

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 1853, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.- 009, suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 14 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/4761/07, del 16 de noviembre de 2007, a través del cual nos remite el punto de acuerdo, aprobado por el Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a realizar los estudios que permitan evaluar los impactos presentes y probables a los ecosistemas marinos y costeros derivados del derrame de hidrocarburos ocurridos en la sonda de Campeche y a establecer, con base en el citado estudio, las medidas que permitan compensar el impacto económico del sector pesquero.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número HOO / IN-PESCA / DJ / 995, del 19 de diciembre de 2007, elaborado por el Instituto Nacional de Pesca, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 9 de enero de 2008.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Coordinación General de Política Sectorial.— Sagarpa.

Hago referencia a su atento similar número 112.2-460, recibido en el Instituto Nacional de Pesca el 19 de diciembre de 2007, relativo al exhorto de la Cámara de Senadores, promovido por el senador José González Morfín, en que se solicita la evaluación de posibles impactos presentes y futuros en pesquerías y ecosistemas marinos y costeros, derivados del derrame de hidrocarburos en la sonda de Campeche en otoño de 2007.

Al respecto, comunico a usted las acciones realizadas por esta dependencia:

1. Evaluación de impactos presentes

- Durante noviembre y la primera quincena de diciembre se realizó una indagación exhaustiva en las costas de Campeche y Tabasco, con base en entrevistas con personal técnico y científico de esta dependencia, así como entrevistas con pescadores y en mercados de mariscos de la región.
- El pasado 28 de noviembre se hizo una visita a la región acompañando a los titulares de la Semarnat, de la Sagarpa y de Pemex, que incluyó un recorrido por casi 150 kilómetros de costa en las dos entidades en comento.
- La información recabada por esta dependencia se complementó con datos de capturas pesqueras proporcionadas por la Conapesca, la autoridad pesquera federal, comparando las cifras de 2006 y 2007.

Conclusión. No se ha detectado impacto inmediato del derrame por hidrocarburos en la producción pesquera de Tabasco y Campeche. La información y los datos oficiales no revelan un descenso de las capturas pesqueras comerciales hasta finales de noviembre de 2007 en comparación con 2006. A la fecha no se cuenta con información que indique contaminación por hidrocarburos de pescados o mariscos de esa región; los precios se mantienen en los niveles de años anteriores. En el tramo de playa recorrido el 28 de noviembre no se detectó la presencia masiva de grumos de hidrocarburos desde el aire ni sobre la playa.

2. Posibles impactos futuros

En previsión de posibles impactos futuros del derrame de hidrocarburos en la sonda de Campeche acaecido en el presente otoño, esta dependencia ha elaborado un anteproyecto ad hoc de evaluación y monitoreo, cuya instauración iniciará tan pronto como sean liberados los recursos, y tendría una duración de nueve meses. El proyecto podría ser financiado parcialmente con fondos de esta dependencia, además de otras fuentes que serán exploradas. Los términos del proyecto se describen a continuación:

Objetivos

- Valorar la posible afectación del fondo del mar
- Determinar la concentración de hidrocarburos en agua y organismos vivos
- Determinar posible impacto de los precios de los productos pesqueros debido a los hidrocarburos
- Determinar si la captura pesquera sufre una disminución relacionada con el derrame.

Actividades

- Buceo de inspección y muestreo de sedimentos
- Muestreo de agua y organismos en crucero oceanográfico
- Monitoreo de pesquerías, sus precios de playa y en mercados de la región
- Análisis de información pesquera histórica
- Taller con expertos para discusión de hallazgos

Costos aproximados:

Actividad	Costo
Buceo	530 000
Muestreo de sedimentos, agua y organismos en buque oceanográfico	700 000
Análisis de muestras de sedimento, agua y organismos	180 000
Monitoreo de pesquería y precios	220,000
Análisis de información y reuniones.	
Organización de un taller o foro relacionado con derrames	242 200
Total	1 872 200

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla y manifestar a usted mi consideración más distinguida.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2007.— Doctor Miguel Ángel Cisneros Mata (rúbrica), director en jefe.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.

ESTADO DE CAMPECHE

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 1853, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número PFFA/SII/196.3/ 0414 -07, suscrito por el ingeniero Gustavo Mario González González, subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al

Ambiente, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número SEL/300/4758/07, de fecha 16 de noviembre de 2007, recibido en esta Subprocuraduría de Inspección Industrial el día 5 de diciembre del mismo año, por el que tuvo a bien informar al ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario del ramo, que mediante oficio número DGPL/2.- 1853, el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, comunicó al titular de la Secretaría de Gobernación sobre el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en la sesión celebrada el 15 de noviembre del año en curso, que en su punto primero a la letra dice:

Primero. El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, determine e informe sobre los impactos presentes y probables a los ecosistemas marinos y costeros, derivados del derrame de hidrocarburos ocurrido en la sonda de Campeche el pasado 23 de octubre.

Sobre el particular, por instrucciones superiores, aprovecho este conducto para acusar recibo de su referido escrito, y hacer de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido por los artículos 130 y 131 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y por requerimiento de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación de esta Procuraduría, Pemex-Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Calidad de la Gerencia de Desarrollo Sustentable y Calidad, proporcionó a este órgano desconcentrado información generada con motivo del accidente ocurrido en la

plataforma petrolera Usumacinta, situada en la sonda de Campeche, en la que se incluyen las medidas que de forma inmediata implantó la paraestatal para contener y recoger los materiales o residuos liberados, para minimizar o limitar su dispersión y para realizar los trabajos de limpieza del sitio; así como la localización y características del sitio donde ocurrió el accidente y las zonas que han sido o pueden llegar a ser contaminadas; las causas que motivaron el derrame y/o fuga; la descripción precisa de las características fisicoquímicas, así como la cantidad de los materiales y/o residuos peligrosos derramados; y los trabajos de caracterización que ha realizado y que pretende realizar.

Cabe señalar que dicha información está siendo revisada por esta Subprocuraduría de Inspección Industrial, y servirá de base para que, en razón de las atribuciones conferidas a la citada Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación, se realicen todas las acciones que legalmente procedan para la substanciación y procedimiento administrativo que, en su caso, se inicie, a fin de corroborar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de prevención y control de la contaminación ambiental por parte de Pemex, o quien o quienes resulten responsables, y con ello estar en condiciones, en el ámbito de nuestra competencia, de informar sobre los impactos presentes y probables derivados del derrame de hidrocarburos a que se ha hecho referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2007.—Ingeniero Gustavo Mario González González (rúbrica), subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.

COMISION DE COOPERACION AMBIENTAL
DE AMERICA DEL NORTE

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.-1051 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 112/00006317/-07 suscrito por el licenciado Wilehaldo Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 8 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del titular del ramo, en atención a su oficio SEL/300/4075/07 del 15 de octubre del año en curso, en el que informa que el Senado de la República exhorta al titular del Ejecutivo federal a que considere la posibilidad de promover la intervención de la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte, al respecto le comento:

Es de sumo interés y de gran preocupación para el Ejecutivo federal y en particular para esta Secretaría, el cuidado y la protección que sobre el medio ambiente se realice, no sólo en el plano nacional sino internacional, dado que la protección del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales es un asunto que incumbe a todos los seres humanos y resulta de vital importancia para preservar una mejor calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. En este sentido, refrendamos nuestro compromiso de fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

Respecto del exhorto de la honorable Cámara de Senadores, me permito informar le que con fecha 26 de junio del presente, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, AC, y Conservación de Mamíferos, AC, presentaron ante el secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) una petición ciudadana de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), aseverando que Canadá está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental respecto de la cacería anual de focas arpa fuera de la costa este de Canadá.

Es el caso que con fecha 23 de agosto de 2007, el secretariado de la CCA determinó que dicha petición no cumplió con los criterios de admisibilidad establecidos en el artículo 14 (1) del ACAAN, por lo que decidió dar término a dicho proceso.

Por otra parte, es de precisar que conforme a lo dispuesto en el mismo artículo 14 (1) el secretariado de la CCA únicamente podrá examinar peticiones de cualquier persona u organización sin vinculación gubernamental, por lo que el Ejecutivo federal carece de facultad para solicitar la publicación de un expediente de hechos en términos de los artículos 14 y 15 del ACAAN.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2007.— Licenciado Wilehaldo Cruz Bressant (rúbrica), titular de la unidad.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.

ESTADO DE TABASCO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.-2335 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa

Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número DGF/ 0724 /2007 suscrito por el licenciado Ernesto A. Visconti Chacón, director de Normatividad del Fondo de Desastres Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 8 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/5277/07, recibido en esta Dirección General el 21 de diciembre del 2007, mediante el cual participa que la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a través de su Vicepresidente, el senador José González Morfín, ha comunicado al licenciado Francisco Javier Ramírez Acuña, secretario de Gobernación, el punto de acuerdo tomado por el Pleno de ese órgano legislativo el 11 de diciembre del año en curso, mismo del que trascribimos a continuación el numeral Segundo, por considerar que su contenido atañe directamente a esta unidad administrativa.

“**Segundo.** El Senado de la República exhorta al gobierno federal a expedir de manera inmediata reglas excepcionales de operación para el Fondo Nacional para Prevención de Desastres Naturales (Fonden), a efecto de que el estado de Tabasco acceda de inmediato a los recursos comprometidos para la reconstrucción de la entidad.”

En atención a ese exhorto se señala que:

1. El Fondo Nacional para Prevención de Desastres Naturales o Fopreden, es un instrumento que apoya con recursos financieros a las entidades federativas o a las dependencias y entidades de la administración pública federal, para la ejecución de acciones y obras dirigidas a la prevención de desastres naturales, sujeto por lo tan-

to a normatividad: las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, publicadas en el DOF, del 15 de agosto de 2006.

2. Por lo que hace al tema de la reconstrucción, esta materia es objeto del Fondo de Desastres Naturales o Fonden, según lo establece en el numeral 2 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, ROF, publicadas en el DOF, del 19 de septiembre del 2006.

3. Ahora bien, las reglas de operación son disposiciones a las cuales se sujetan los programas federales, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos (PEF 2006, artículo 2, fracción XXXIX).

4. El decreto de Presupuesto de Egresos, tanto de 2006 como de 2007, no contemplan la posibilidad de expedir “reglas excepcionales de operación”, ni para los recursos del Fondo de Desastres Naturales ni para ningún otro programa federal.

5. Esta unidad administrativa advierte que el Fondo de Desastres Naturales es un instrumento, no es ni puede ser definitivo, sino que se debe sujetar a una constante revisión como la herramienta dinámica que es. Lo anterior, en orden de garantizar permanentemente la preeminencia de los principios que deben sustentar su accionar: complementariedad, corresponsabilidad, inmediatez y transparencia, en el marco de la interacción que guarda con los distintos órdenes de gobierno.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio efectivo. No Reelección.

México, DF, a 31 de diciembre de 2007.— Rubem Hofliker Topete (rúbrica), encargado del despacho de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.

PUERTO LOS CABOS, SA DE CV

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R1A.-1563 signado por el C. Seno Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese cuerpo colegiado, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número SGPA/CASI 456 107 suscrito por Miguel Ángel Cancino, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 9 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a, su oficio número SEL/300/3tEJ9/07 por medio del cual hace del conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que a la letra señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remita a la brevedad posible un informe detallado sobre el proceso que llevo a resolver favorablemente la solicitud de autorizaciones para la construcción del proyecto denominado Puerto Los Cabos.”

Sobre el particular, sírvase encontrar anexo al presente el informe solicitado, para los fines procedentes.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Miguel Ángel Cancino (rúbrica), coordinador de Asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Subsecretaría de Gestión
para la Protección Ambiental**

Informe del proyecto Puerto Los Cabos

El proyecto Puerto Los Cabos tiene dos autorizaciones vigentes una en materia de impacto ambiental y otra en materia de zona federal marítima terrestre, por lo que ambas se tratarán por separado en el presente informe:

I. Autorización en materia de impacto ambiental

De los autos que obran en el expediente, la tramitación de la autorización en materia ambiental fue de la siguiente manera y se encuentra en este estado:

1. El 18 de diciembre de 1997, se recibió en la entonces Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental (DGOEIA), hoy Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) el comunicado sin número, de misma fecha, mediante el cual el señor Rafael Elguero Riba, en su carácter de apoderado legal de la empresa Puerto Los Cabos, SA de CV, que para efectos del presente oficio se denominará la promovente ingreso la manifestación de impacto ambiental, modalidad intermedia (MIA-I) del proyecto, ubicado en San José del Cabo, municipio de Los Cabos, de Baja California Sur, a 1 kilómetro al nororiente del estero de San José del Cabo, para su correspondiente evaluación y dictamen en materia de impacto ambiental.

Conforme a lo manifestado por la promovente en la MIA-I, el proyecto consistía en un desarrollo turístico residencial, compuesto por los siguientes conceptos:

- 2 mil 580 lotes unifamiliares sobre una superficie de 1 millón 420 mil metros cuadrados.
- Mil 641 cuartos condominiales, en una superficie de 214 mil 129 metros cuadrados.

- Una marina que se desarrollaría en 250 mil metros cuadrados.
- Dos hoteles sobre una superficie de 67 mil 300 metros cuadrados.
- Área de servicios sobre 25 mil 116 metros cuadrados.
- Zona ecológica de 280 mil metros cuadrados.

Asimismo, el proyecto contemplaba las siguientes obras y actividades:

- Preparación y notificación del predio para la construcción de las residencias, las cuales serían construidas por los adquirentes de los lotes, de acuerdo con las características del reglamento de construcción del desarrollo.
- Construcción y operación de un campo de golf de 27 hoyos en un área de 90 hectáreas, que incluía campo de prácticas.
- Construcción, operación y administración de la infraestructura del desarrollo: planta de tratamiento de aguas residuales del poblado "La Playa" en una primer etapa y posteriormente para todo el desarrollo, vialidades, áreas verdes comunes, centro de conferencias y museo, casa club, área comercial, club de tenis, planta desalinadora de agua, remodelación del poblado y construcción de una marina para mil 64 embarcaciones.

2. El 26 de enero de 1998, mediante memorándum DIA/008/98, la entonces DGOEIA solicitó la opinión técnica de la Dirección de Ordenamiento Ecológico del Instituto Nacional de Ecología, respecto del proyecto.

3. El 3 de febrero de 1998, mediante oficio D.O.O. DGOEIA.-00321, la entonces DGOEIA solicitó la opinión técnica de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), respecto al proyecto.

4. El 1 de abril de 1998, una vez realizado el análisis de la MIA-I del proyecto, mediante oficio D.O.O. DGOEIA, la entonces DGOEIA, con fundamento en los artículos 29 y 35 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), publicada

en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de enero de 1988 y modificada el 13 de diciembre de 1996; así como el artículo 13 de su Reglamento en materia de Impacto Ambiental, publicado en el DOF el 7 de junio de 1988, solicitó a la promoverte la presentación de información adicional y aclaratoria, para poder evaluar la factibilidad ambiental de las obras y actividades del proyecto.

5. El 6 de abril de 1998, mediante memorándum DOE/042/98, en respuesta a la solicitud expresa de la entonces DGOEIA, conforme a lo indicado en el numeral 2 del presente, la Dirección de Ordenamiento Ecológico emitió su opinión técnica sobre el proyecto, determinando, con base en lo establecido en el ordenamiento ecológico del corredor Los Cabos, vigente desde diciembre de 1994, así como en el ordenamiento ecológico del municipio de Los Cabos, vigente desde agosto de 1995, ambos instrumentos aplicables al sitio de ubicación del proyecto, que "... aunque los usos de suelo son congruentes con ambos ordenamientos sobrepasan las densidades de uso de suelo permisibles y no existe una vinculación entre las obras y los criterios ecológicos, por lo que deberá solicitarse al promoverte una adecuación del proyecto en este sentido, donde se haga un análisis del cumplimiento de los ordenamientos ecológicos antes de su aprobación."

6. El 17 de abril de 1998, mediante oficio 310.4.-255 del 31 de marzo del mismo año, en respuesta a la solicitud expresa de la entonces DGOEIA, conforme a lo indicado en el numeral 3 del presente, la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la Sedesol, con fundamento en los artículos 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos y 22 del Reglamento Interior de la Sedesol, emitió su opinión técnica sobre el proyecto, determinando, con base en lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de San José del Cabo-Cabo San Lucas, que el proyecto era improcedente por las siguientes razones:

- Una parte del proyecto se ve asentada en la zona del estero San José, declarada como área natural protegida.
- Excede la densidad permitida por el Plan de Desarrollo Urbano de San José del Cabo-Cabo San Lucas (PDU) referente al uso de alojamiento turístico de muy baja densidad.
- No define la estructura urbana del poblado La Playa.

- No prevé los accesos públicos a la playa requeridos por el PDU y la normatividad de zona federal marítimo terrestre.

Se sugiere realizar las modificaciones correspondientes para hacer compatible el proyecto con el instrumento de planeación citado, así como entrar en contacto con las autoridades de la Dirección General de Asentamientos Humanos, Obras Públicas y Ecología del municipio de Los Cabos y de la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura del gobierno de Baja California Sur, para que conozcan, evalúen y emitan en su momento las consideraciones pertinentes al proyecto.

7. El 23 de abril de 1998, mediante escrito sin número del 16 del mismo mes y año, la promoverte ingresó a la entonces DGOEIA, la información adicional solicitada, conforme a lo indicado en el numeral 4 del presente.

8. El 1 de junio de 1998, se recibió en la entonces DGOEIA, el oficio SEMARNAP-BCS.02.222/98 el 13 de mayo del mismo año, mediante el cual la delegación federal de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) en Baja California Sur remitió una serie de observaciones y el predictamen en materia de impacto ambiental para el proyecto, determinando que la información de la MIA-I ingresada no era suficiente en todos los niveles, por lo que señaló 38 consideraciones al respecto, con el fin de contar con todos los elementos técnicos necesarios para evaluar el proyecto.

9. El 2 de julio de 1998, mediante oficio D.O.O.DGOEIA.-2790, la entonces DGOEIA, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la LGEEPA, solicitó la opinión, en materia de su competencia, a la Dirección General de Planeación Urbana y Ecología del gobierno del estado de Baja California Sur, respecto del proyecto.

10. El 2 de julio de 1998, mediante oficio D.O.O.DGOEIA.-2791, la entonces DGOEIA, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la LGEEPA, solicitó la opinión, en materia de su competencia, a la Dirección General de Asentamientos Humanos, Obras Públicas y Estatales (Ahopye) del ayuntamiento de Los Cabos, respecto del proyecto.

11. El 16 de julio de 1998, se recibió, vía fax, en la entonces DGOEIA, el oficio número 194 del 6 del mismo mes y año, a través del cual la Dirección de Planeación

Urbana y Ecología, de la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura del estado de Baja California Sur, comunicó a la promoverte, en relación a su petición referente al dictamen de uso del suelo, lo que a continuación se transcribe:

“.. con base en la localización del proyecto, el Plan de Desarrollo Urbano de San José del Cabo establece circundante al estero San José el uso de conservación en colindancia al poblado La Playa el uso habitacional medio y en el resto del predio el uso de alojamiento turístico, por lo que el proyecto de usos del suelo propuesto es congruente con estos usos.

Sin embargo, dada la magnitud del proyecto, para el cual se prevé impactos sociales importantes para la región, a efecto de emitir el dictamen técnico oficial deberá:

- Acreditar la legal posesión del predio a desarrollar.
- Señalar las estrategias de integración al poblado La Playa al proyecto, así como del crecimiento poblacional esperado.
- Sujetar el proyecto a las densidades y criterios establecidos en el citado Plan de Desarrollo.
- Ajustarse al Plan de Manejo del Estero San José...”

12. El 16 de julio de 1998, mediante oficio número 205 del 13 del mismo mes y año, en respuesta a la solicitud expresa de la entonces DGOEIA, conforme a lo indicado en el numeral 9 del presente, la Dirección de Planeación Urbana y Ecología de la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura del estado de Baja California Sur, remitió vía fax su opinión respecto al proyecto, donde manifestó que la factibilidad del mismo podría considerarse viable, debiendo ser compatible con los objetivos de manejo de la Reserva Ecológica Estero San José. Asimismo, señaló que el proyecto se ajustaba a los usos establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano correspondiente y, por lo tanto, era susceptible de desarrollo, debiendo considerar las siguientes recomendaciones:

“• En la operación de marinas se deberá cumplir las normas técnicas ecológicas en materia de calidad de agua y suelo y contar con planes de contingencia para el derrame accidental de combustible, lubricantes, residuos líquidos, etcétera.

- La imagen urbana deberá ser acorde a la localidad, de desarrollos de baja densidad y baja altura, las partes altas de existir, buscarán integrarse al paisaje.
- La parte del proyecto ubicada en la reserva deberá ser evaluada ambientalmente por el gobierno estatal y municipal conjuntamente con la Semarnap.

13. Debido a la importancia ambiental, social y económica que implica el proyecto, la entonces DGOEIA realizó una serie de reuniones con personal técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Sedesol, Fonatur, el responsable de la elaboración de la MIA-I y con la promotora, de las cuales se derivaron las siguientes conclusiones:

- a) Las densidades establecidas en los lineamientos territoriales existentes en el área, ordenamiento ecológico y plan de desarrollo urbano, estaban sobrepasadas en el proyecto en 2.5 ctos/hectárea de lo permitido.
- b) La ubicación de la marina era incongruente en una porción con los usos del suelo vigentes.
- c) Los asentamientos irregulares en el sitio perjudicaban directamente el medio, incluida la superficie que ocupa el área natural protegida estatal Estero San José.
- d) La realización del proyecto podría contribuir en cierta medida a frenar el deterioro presente en el sitio, debido a los asentamientos irregulares, así como por el beneficio que resultaría de crear un parque ecológico en el área colindante del Estero.
- e) La empresa promotora aseveró en su momento que, de ser necesario, redefiniría el proyecto originalmente planteado, a fin de hacerlo congruente con lo establecido en el ordenamiento ecológico y en el plan del desarrollo urbano aplicables.

14. El 13 de octubre de 1998, mediante el oficio resolutivo número D.O.O.DGOEIA.-05058 (se anexa oficio), la entonces DGOEIA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, fracciones IX y X, 30 y 35, fracción II, de la LGEEPA, así como 5 y 20 de su Reglamento en materia de Impacto Ambiental, autorizó en materia de impacto ambiental y de manera condicionada la realiza-

ción de las siguientes obras y actividades del proyecto, en una superficie total de 338.25 hectáreas:

- Construcción de mil 641 cuartos condominiales, en una superficie de 67 mil 300 metros cuadrados.
- Construcción de áreas de servicios sobre 51 mil 116 metros cuadrados.
- Implantación de una zona ecológica en 280 mil metros cuadrados.
- Construcción de un campo de golf de 27 hoyos en 90 hectáreas, incluido un campo de prácticas.
- Construcción de una casa club.
- Construcción de un club deportivo, con 12 canchas de tenis.
- Implantación de áreas para deportes bajo techo.
- Construcción de un área comercial.
- Construcción de un centro cultural, museo, teatro, cine, etcétera.
- Dotación de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales para el poblado La Playa.
- Dotación de red de electrificación, vialidades, alcantarillado sanitario y pluvial, red de alumbrado público, telefonía y televisión.
- Implantación de una planta desalinizadora.

En el término **primero** del oficio resolutivo en comento quedó asentado que no se autorizaban las siguientes obras:

- Construcción de 2 mil 580 lotes unifamiliares sobre una superficie de 1 millón 420 mil metros cuadrados.
- Construcción de 2 hoteles sobre una superficie de 67 mil 300 metros cuadrados.
- Construcción de una marina para mil 64 embarcaciones, en una superficie de 250 mil metros cuadrados.

Asimismo, quedó establecido que en caso de que la promovente continuara con la intención de llevar a cabo las obras referidas, debería acatar lo señalado en la condicional uno del oficio resolutivo en comento, que a la letra dice: “Presentar a esta dirección general, en un plazo de 15 días posteriores de haberla obtenido, copia de la autorización del cambio de uso del suelo, misma que otorga el ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, de acuerdo con lo establecido en el plan de desarrollo urbano de San José del Cabo-Cabo San Lucas vigente. La anterior deberá considerar claramente la delimitación de usos y densidades para cada una de las áreas involucradas, con especial énfasis en las zonas donde se llevará a cabo la construcción de la marina (zona de protección Estero San José), de la zona residencial y de golf (señalada como de riesgo), así como la de condominios, residencial y de golf (indicada como rural), de acuerdo con el referido instrumento regulatorio”. En adición, la promovente debería cumplir la evaluación y la dictaminación en materia de impacto ambiental para las obras en cuestión.

En cuanto a las obras autorizadas, su realización quedó sujeta al cumplimiento de 15 términos y 33 condicionantes.

15. El 15 de diciembre de 1998 se recibió en la entonces DGOEIA el oficio número SRG-497/98, del 14 de diciembre del mismo año, mediante el cual el ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, notificó a la promovente la resolución oficial del acuerdo de cabildo emanado en la sesión extraordinaria correspondiente al acta número 90 celebrada el 14 de diciembre de 1998, que a la letra dice: “Se declara aprobada por unanimidad la propuesta que bajo dictamen entregara la Comisión Edilicia de Asentamientos Humanos, Obras Públicas y Ecología para que el ayuntamiento de Los Cabos, referente a la solicitud presentada por la empresa Puerto Los Cabos, SA de CV, en el cambio de uso de suelo de habitacional a residencial turístico, dado que es compatible con relación al cambio de uso rural a residencial; y considerando las colindancias marcadas con uso de alojamiento turístico y residencial, por sus características de la zona, es compatible y viable cambiarle a uso residencial, siempre que estas superficies en su conjunto no rebasen la densidad previamente establecida que maneja el plan de desarrollo urbano de San José del Cabo-Cabo San Lucas.

“En lo referente al cambio de uso de suelo de 7.9 hectáreas situadas en la zona de amortiguamiento del

área natural protegida El Estero al solicitado, AT (alojamiento turístico), es compatible con los usos recreativos que permite el área de amortiguamiento en su plan de manejo vigente del área natural protegida El Estero; y restringe las actividades económicas productivas de uso restringido o moderado, sujetas a cumplir la normatividad vigente para tal efecto.”

16. El 15 de diciembre de 1998, mediante escrito sin número del 14 del mismo mes y año, la promovente comunicó a la entonces DGOEIA que el ayuntamiento de Los Cabos, según constaba en el acta de cabildo número 90, aprobó por unanimidad los cambios de uso de suelo requeridos para llevar a cabo las obras que no fueron autorizadas en el oficio resolutivo número D.O.O.DGOEIA.-05085, del 13 de octubre de 1998.

17. El 16 de diciembre de 1998 se recibió en la entonces DGOEIA el oficio número 088/PU/98, de la misma fecha, mediante el cual el ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, manifestó lo siguiente: “Esta dependencia otorga el uso de suelo favorable para llevar a cabo un desarrollo en uso residencial turístico y uso alojamiento turístico con los usos complementarios que marca el plan de desarrollo urbano para esta zonificación y en observancia del acuerdo de cabildo emanado en la sesión extraordinaria correspondiente al acta número 90, celebrada el 14 de diciembre del año en curso...”

18. El 22 de enero de 1999, mediante escrito sin número del 21 del mismo mes y año, la promovente solicitó a la entonces DGOEIA que dictaminara como procedentes las obras que no fueron autorizadas en el oficio resolutivo número D.O.O.DGOEIA.-05085, del 13 de octubre de 1998, en virtud de haber obtenido de parte del ayuntamiento de Los Cabos, mediante el oficio número 088/PU/98, del 16 de diciembre de 1998, la autorización del cambio del uso de suelo para dichas obras, requerida por la DGOEIA en el citado oficio resolutivo.

19. El 20 de septiembre de 1999 se recibió vía fax en la entonces DGOEIA el oficio número 031, del 7 de enero del mismo año, mediante el cual la Dirección de Planeación Urbana y Ecología del gobierno de Baja California Sur dio respuesta a la solicitud de dictamen técnico de uso del suelo para el proyecto, presentada por la promovente el 2 de noviembre de 1998. En dicho oficio, esa unidad administrativa señaló que la información solicitada no se había presentado de manera suficiente ni técnicamente sustentada. Asimismo, señaló que la ges-

ción de cambio de uso de suelo había sido realizada en ayuntamiento de Los Cabos sin haber contado previamente con el dictamen técnico de uso de suelo emitido por el gobierno de Baja California Sur.

La dirección en comento hizo referencia a que la emisión de opiniones o autorizaciones con relación al área natural protegida estatal Estero de San José del Cabo, sólo compete al gobierno del estado, por lo que cualquier cambio de uso del suelo sobre dicha área o sobre obras que representen afectación a ella, particularmente respecto a la marina prepuesta, era competencia exclusiva de la esfera estatal.

20. El 20 de septiembre de 1999 se recibió vía fax en la entonces DGOEIA el oficio número 332, del 7 de septiembre del mismo año, mediante el cual la Dirección de Planeación Urbana y Ecología del gobierno de Baja California informó a la promovente: “En un análisis sobre la información existente, surgen fuertes dudas sobre las obras de protección que requería el proyecto en su colindancia con la margen del río San José, ya que se estima que estas obras desviarían la corriente de agua hacia la margen opuesta, incrementando el riesgo de inundación de una parte de la ciudad y hoteles cercanos... Por lo anterior... sería conveniente explorar otro sitio factible, además de desarrollar a mayor detalle la integración urbanística y social de los poblados inmersos en el área del proyecto; asimismo, la propuesta vial en el contexto regional”.

21. El 19 de octubre de 1999 se llevó a cabo una reunión, en las instalaciones del Instituto Nacional de Ecología, en la que participaron los representantes del gobierno de Baja California Sur, el ayuntamiento de Los Cabos, la Dirección de Planeación Urbana y Ecología de Baja California Sur, la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Sedesol, la delegación federal de la Semarnap en Baja California Sur, el Fonatur, la entonces DGOEIA y la promovente, donde –entre otros asuntos– se expusieron aspectos importantes relacionados con la ubicación de marina y la naturaleza del proyecto.

22. El 26 de octubre de 1999, mediante escrito sin número del 25 del mismo mes y año, la promovente remitió a la entonces DGOEIA los siguientes compromisos que asumía en relación con el proyecto:

“...

Pescadores

Dentro de la misma marina se tendrá un lugar específico, con capacidad suficiente para más de 80 pangas, y otro para que... los pescadores de La Playa puedan embarcar a sus clientes y comercializar sus productos...

Poblado La Playa

Puerto Los Cabos costeará 60 por ciento del valor de las obras para la instalación de la red de drenaje, que incluye una planta de tratamiento, para acondicionamiento de las calles y un remozamiento general de fachadas...

Agua

Se tiene en primera etapa el agua que proporcionará el Fonatur, tanto potable como tratada. Cuando esto no sea suficiente se instalará una desalinadora (sic), así como las plantas de tratamiento para el agua que origine el desarrollo.

Integración vial

Se mantendrá el actual camino de acceso a La Playa... permitiendo el acceso local entre San José del Cabo...

Se planea que el acceso principal al fraccionamiento sea por el lindero norte, a través de un libramiento, a la altura de Santa Rosa... Este libramiento entroncará con el nuevo camino costero a Cabo Pulmo.

Marina

Una pequeña parte de la zona conocida como ‘de amortiguamiento’... se empleará para el canal de acceso de la marina. A cambio de este espacio se obtendrán los beneficios...

Puerto Los Cabos se compromete formalmente a la promoción de una fundación con el único objeto de restaurar, conservar y embellecer El Estero de San José del Cabo...

Puerto Los Cabos está dispuesto a crear un capital semilla para el desarrollo de esta fundación, con la can-

tividad de 100 dólares estadounidenses de cada terreno que se vaya vendiendo.

...”

23. El 28 de octubre de 1999, mediante oficio número OS-0471/99, del 22 del mismo mes y año, dirigido a la entonces DGOEIA, la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura de Baja California Sur manifestó lo siguiente respecto al proyecto:

“... en opinión técnica de esta secretaría, el desarrollo urbanístico del proyecto es viable en tanto se ajuste a los planteamientos del plan de desarrollo urbano de San José del Cabo, así como la caracterización ambiental de la reserva estatal El Estero de San José.”

Por lo anterior y una vez analizada la información hasta ahora existente, esta secretaría estima necesario para emitir autorización de proyecto..., así como la construcción de la marina, que se compruebe con certeza la no afectación de El Estero y la seguridad de las personas que vivan en ese desarrollo, a través de los siguientes elementos:

1. Contar con el dictamen técnico de la Comisión Nacional del Agua respecto a los escurrimientos pluviales de la zona.
2. Presentar estudio hidrológico del arroyo San José y proyecto de obras de protección avaladas por la Comisión Nacional del Agua.
3. Elaborar la manifestación de impacto ambiental, incluyendo la superficie que se sobrepone con el área de amortiguamiento de El Estero.
4. Presentar en el estudio anterior modelos de simulación referentes al comportamiento de litoral (transporte-depósito-erosión) que establezca el comportamiento de la barra de El Estero y zonas aledañas derivados de la construcción de los espigones propuestos...”

24. El 11 de noviembre de 1999, mediante el oficio número D.O.O.DGOEIA.-007238, la entonces DGOEIA solicitó la opinión de la Dirección General de Desarrollo Urbano con relación a los estudios correspondientes a la construcción, ubicación y densidad, conforme a lo establecido en el plan de desarrollo urbano de San José

del Cabo-Cabo San Lucas, para la marina referida en el proyecto.

25. El 19 de noviembre de 1999, mediante el oficio número D.O.O.DGOEIA.-007439, la entonces DGOEIA, con fundamento en los artículos 35 Bis de la LGEEPA y 13 de su Reglamento en materia de Impacto Ambiental, y derivado de la opinión de la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura de Baja California Sur, conforme a lo señalado en el numeral 23 del presente, solicitó a la promovente la presentación de información adicional con el propósito de continuar la evaluación de las obras restantes del proyecto.

26. El 8 de marzo de 2000 se recibió en la entonces DGOEIA el escrito sin número del 7 del mismo mes y año mediante el cual la promovente manifestó lo siguiente respecto al proyecto:

“... en virtud de que el 30 de diciembre de 1999 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el nuevo plan director de desarrollo urbano de San José del Cabo y Cabo San Lucas, BCS, en el que se considera la figura ‘proyecto turístico integral’ al que se acopla el proyecto...”

Asimismo, les reiteramos que el proyecto, en la zona identificada como de amortiguamiento, también deberá ajustarse a las normas generales de uso establecidas para la zonificación interna de impacto mínimo que señala el plan de manejo de la reserva ecológica Estero de San José...

27. El 10 de abril de 2000, mediante escrito sin número de la misma fecha, la promovente ingresó en la entonces DGOEIA la información adicional solicitada, conforme a lo indicado en el numeral 25 del presente.

28. El 8 de mayo de 2000 se recibió en la entonces DGOEIA el oficio número 310.4.-240, del 28 de abril del mismo año, mediante el cual la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Sedesol, con base en lo establecido en el plan director de desarrollo urbano de San José del Cabo-Cabo San Lucas, vigentes a partir del 29 de marzo de 2000, emitió su dictamen técnico sobre el proyecto, señalando lo siguiente:

“...”

Después de haber realizado la evaluación técnica del proyecto de referencia, esta dirección general considera **procedente** el uso general del suelo solicitado, con base en que:

- Cumple los usos específicos establecidos en el plan director de desarrollo urbano Los Cabos (vigente), para este tipo de proyectos.

No obstante, el promovente deberá aplicar y cumplir la... normatividad a que se sujetará la zonificación propuestas como aprovechamientos dentro del desarrollo turístico integral (DTI)...

Por lo que respecta a la realización de la marina en el lugar propuesto por el proyecto, quedará sujeto el resultado de los estudios de impacto ambiental del área natural protegida que actualmente el desarrollador formula para que, en su momento, se avale por los gobiernos estatales y los municipales, la... Semarnap, la Comisión Nacional del Agua y la propia Sedesol.

29. El 19 de mayo de 2000 se efectuó una reunión en las oficinas del Fonatur, en San José del Cabo, que contó con la participación de los representantes del Comité pro Recuperación y Restauración del Estero San José del Cabo y de la promovente, cuyo objetivo fue definir puntualmente las observaciones e inquietudes que, en opinión de dicho comité, habrían de considerarse durante la evaluación del proyecto y su correspondiente autorización, debido a la afectación que la construcción de la marina pudiera representar para el área natural protegida, derivado de la canalización y las obras de protección que se requerían.

Por lo anterior, la entonces DGOEIA determinó que, para continuar la evaluación de las obras, hasta entonces no autorizadas del proyecto, solicitaría a la promovente el estudio hidrológico integral del Estero San José con las adecuaciones señaladas por la CNA.

30. El 17 de julio de 2000 se recibió vía fax en la entonces DGOEIA el oficio número OS236/00, del 14 del mismo mes y año, mediante el cual la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura de Baja California Sur informó al presidente del Instituto Nacional de Ecología que, derivado de la reunión celebrada el 19 de mayo de 2000 entre el Comité pro Recuperación y Restauración del Estero de San José y los representantes del proyecto, se establecieron las siguientes conclusiones:

“... ”

1. La relevancia de presentar el estudio hidrológico que dé soporte a la propuesta de obras de proyección y la repercusión de éstas sobre el resto de las zonas, una vez que la información ingresada en la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua fue insuficiente, comprometiéndose el promovente a realizar todas las adecuaciones que en visita de campo se señalaron por la CNA.

2. En este estudio, la CNA señaló que se deben elaborar secciones sobre el cuerpo de agua del denominado Estero partiendo de la barra hacia aguas arriba, con objeto de determinar el nivel máximo esperado, y sobre los cuales se proyectarían las obras de protección requeridas para la ribera opuesta de la marina, ya

29. El 19 de mayo de 2000 se efectuó una reunión en las oficinas del Fonatur, en San José del Cabo, que contó con la participación de los representantes del Comité pro Recuperación y Restauración del Estero San José del Cabo y de la promovente cuyo objetivo fu definir puntualmente aquellas observaciones e inquietudes que, en opinión de dicho Comité, habrían de considerarse durante la evaluación del proyecto y su correspondiente autorización, debido ala posible afectación que la construcción de la marina pudiera representar para el área natural protegida, derivado de la canalización y las obras de protección que se requerían.

Por lo anterior, la entonces DGOEIA determinó que, para continuar con la evaluación de las obras hasta entonces no autorizadas del proyecto, solicitaría a la promovente el estudio hidrológico integral del estero San José, con las adecuaciones señaladas por la CNA.

30. El 17 de julio de 2000 se recibió vía fax, en la entonces DGOEIA, el oficio número OS236/00 del día 14 del mismo mes y año, mediante el cual la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura del Estado de Baja California Sur informó al Presidente del Instituto Nacional de Ecología que, derivado de la reunión celebrada el 19 de mayo de 2000 entre el Comité pro-Recuperación y Restauración del Estero San José y los representantes del proyecto se establecieron las siguientes conclusiones.

...

1. La relevancia de presentar el estudio hidrológico que dé soporte a la propuesta de obras de proyección y la repercusión de éstas sobre el resto de las zonas,

una vez que la información ingresada a la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua fue insuficiente, comprometiéndose el promovente a realizar todas aquellas adecuaciones que en visita de campo se señalaron por la CNA...

2. En este estudio la CNA señaló que se deben elaborar secciones sobre el cuerpo de agua del denominado estero partiendo de la barra hacia aguas arriba, con el objeto de determinar el nivel máximo esperado, y sobre los cuales se proyectarían las obras de protección requeridas para la ribera opuesta de la marina, ya que el encauzamiento derivado de las obras de protección para el proyecto incrementaría el gasto y dirección del flujo hacia esa ribera.

3. Referente a los impactos ambientales determinados por las obras de construcción del canal de llamada para la marina y con base en el extracto de la manifestación de impacto ambiental presentada y la simulación de la línea de playa de la zona asociada a la construcción de la escollera... estos datos han sido revisados por la Universidad Autónoma de Baja California..., que ha manifestado... que las afectaciones de la línea de costa son muy relevantes, ya que no se proponen medidas de mitigación que permitan asegurar que esta modificación del litoral no representa un riesgo para el funcionamiento natural de la reserva.

4. Con relación a lo anterior, el plan de manejo propone establecer en la barra un punto de vertimiento y control para el nivel del agua del estero en época de lluvias, que permita evitar inundaciones de las áreas colindantes...

El objeto de este escrito es solicitar que estas inquietudes sean consideradas y evaluadas dentro del procedimiento... para la autorización en materia de impacto ambiental.

31. El 10 de agosto de 2000, mediante oficio D.O.O.DGOEIA.- 004626, la entonces DGOEIA solicitó a la promoverte el estudio hidrológico integral del estero San José del Cabo, con las adecuaciones señaladas por CNA de conformidad con los acuerdos establecidos en la reunión celebrada el 19 de mayo de 2000, e indicados en el numeral 30.

32. El 24 de agosto de 2000, mediante escrito sin número del día 22 del mismo mes y año, en respuesta a la

solicitud expresa de la entonces DGOEIA, conforme a lo indicado en el numeral 31, la promoverte ingresó el estudio hidrológico integral.

33. El 13 de septiembre de 2000, mediante oficio D.O.O.DGOEIA.- 05494, la entonces DGOEIA solicitó la opinión de la delegación federal de la Semarnap en Baja California Sur, con respecto al estudio hidrológico integral que remitió la promoverte para el proyecto, con el fin de obtener sus comentarios e incorporarlos al oficio resolutorio que se emitiera.

34. En octubre del 2000 se recibió en la entonces DGOEIA copia del oficio número 295/00 del 27 de septiembre del mismo año, mediante el cual la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología del Gobierno del Estado de Baja California Sur informó al promoverte que el proyecto era viable y consideraba adecuada la solución, propuesta por la misma promovente, de monitorear el nivel crítico de las aguas provenientes de las precipitaciones pluviales extraordinarias para evitar inundaciones; sin embargo, manifestó su desacuerdo en cuanto al rompimiento de la barra del estero, debido a que cambiarían las condiciones ecológicas del mismo, por lo que consideró pertinente elaborar un proyecto hidráulico para crear un área mayor del vaso del estero, y un sistema que permitiera evacuar el agua cuando llegase al nivel crítico.

35. El 3 de noviembre de 2000 se recibió en la entonces DGOEIA copia del oficio número OS-0321/00 del 25 de octubre de 2000, emitido por la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología del Gobierno del Estado de Baja California Sur, donde dicha dependencia señaló que veía con beneplácito el proyecto, pero su autorización se daría hasta que cumpliera satisfactoriamente con los siguientes puntos, sin menoscabo de la que fuera aprobada la MIA-I que se encontraba en revisión por el Instituto Nacional de Ecología:

a) El proyecto de ingeniería hidráulica que permita el desalojo controlado del agua.

b) Una propuesta económica, aprobada por los miembros del Comité pro Restauración del Estero San José, para la realización de diversos trabajos de investigación, rescate y preservación de las condiciones bióticas que existen en esa área natural protegida.

36. Con fecha 17 de noviembre de 2000, mediante el oficio D.O.O.DGOEIA.- 006820, la entonces DGOEIA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, fracciones IX y X, 30, primer párrafo, y 35, fracción II, del a LGEEPA, y 5, fracción III, inciso a), y 20, fracción II, de su reglamento en materia de impacto ambiental, autorizó de manera condicionada la realización de las obras del proyecto que no había sido autorizadas en el oficio resolutivo D.O.O.DGOEIA.- 05085 del 13 de octubre de 1998, que consistían en:

- Construcción de 2 mil 580 lotes unifamiliares sobre una superficie de un millón 420 mil metros cuadrados.
- Construcción de dos hoteles sobre una superficie de 67 mil 300 metros cuadrados.
- Construcción de una marina para mil 64 embarcaciones, en una superficie de 250 mil metros cuadrados.

La realización de dichas obras quedó sujeta al cumplimiento de siete términos y 26 condicionantes, así como al cumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en el oficio resolutivo D.O.O.DGOEIA.- 05085 del 13 de octubre de 1998.

37. El 27 de enero de 2003, mediante escrito sin número del día 20 del mismo mes y año, la promoverte solicitó a esta DGIRA la autorización para la modificación del proyecto, la cual consistía en incrementar la superficie total de aprovechamiento, de 338.25 hectáreas a 833.57 hectáreas.

38. El 17 de febrero de 2003, mediante oficio S.G.P.A.-DGIRA.-DIA.-0367/03, en respuesta a la solicitud expresa de la promoverte, conforme a lo señalado en el numeral inmediato anterior, esta DGIRA, con fundamento en los artículos 28, fracciones VII, IX y XI de la LGE-EPA, y 4, 5, incisos O), Q) y R), 6, fracción III, 9, 10, fracción I, 11, fracción IV, 17, 19 y 28, fracción I, del Reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, publicado en el DOF el 30 de mayo de 2000, solicitó al promoverte la presentación de una manifestación de impacto ambiental, modalidad Regional (MIA-R), para poder evaluar la viabilidad ambiental de las modificaciones planteadas al proyecto.

39. El 30 de mayo de 2003, mediante escrito sin número del día 12 del mismo mes y año, la promoverte solicitó nuevamente a esta DGIRA, la autorización para la modificación del proyecto, la cual consistía básicamente en una redistribución de usos de suelo y superficies, sin variar la superficie total de aprovechamiento, que había sido autorizada originalmente.

40. El 30 de julio de 2003, mediante oficio S.G.P.A.-DGIRA.- DEI.-0058.03, en respuesta a la solicitud expresa de la promoverte, conforme a lo señalado en el numeral inmediato anterior, esta DGIRA solicitó al promoverte la presentación de información adicional para poder evaluar la viabilidad ambiental de las modificaciones del proyecto.

41. El 11 de septiembre de 2003, mediante escrito sin número del día 3 del mismo mes y año, la promoverte solicitó a esta DGIRA una prórroga de la vigencia de los oficios resolutivos D.O.O.DGOEIA.- 05085 del 13 de octubre de 1998 y D:O.O.DGOEIA.- 006820 del 17 de noviembre del 2000, para llevar a cabo la construcción de las obras autorizadas para el proyecto.

42. El 7 de octubre de 2003, mediante oficio S.G.P.A./DGIRA.DG.1947.03, en respuesta a la solicitud expresa de la promoverte, conforme a lo señalado en el numeral inmediato anterior, esta DGIRA, con fundamento en el artículo 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, otorgó la prórroga de la vigencia para 2.5 y 1.5 años para los oficios resolutivos D.O.O.DGOEIA.- 05085 del 13 de octubre de 1998 y D.O.O.DGOEIA.- 006820 del 17 de noviembre de 2000, respectivamente, para llevar a cabo la construcción de las obras autorizadas para el proyecto.

43. El 21 de octubre de 2003, mediante escrito sin número del día 20 del mismo mes y año, la promoverte ingresó la información adicional solicitada por esta DGIRA, para poder evaluar la viabilidad ambiental de las modificaciones del proyecto, conforme a lo indicado en los numerales 39 y 40 del presente.

44. El 2 de diciembre de 2003, mediante oficio S.G.P.A.-DGIRA.- DEI.- 0887.03, en respuesta a la solicitud expresa de la promovente, conforme a lo señalado en el numeral 39 del presente, esta DGIRA, con fundamento en el artículo 28, fracción II, del Reglamento de la LGE-EPA en materia de evaluación del impacto ambiental,

acordó autorizar las modificaciones del proyecto, con las cuales se redujo la superficie a afectar por la construcción de las obras de 205.63 hectáreas a 179.10 hectáreas.

45. El 15 de abril de 2005, mediante escrito sin número del día 12 del mismo mes y año, la empresa Puerto Los Cabos, SA de CV, dio aviso del cambio de titularidad de los oficios resolutivos D.O.O.DGOEIA.- 05085 del 13 de octubre de 1998 y D.O.O.DGOEIA.- 006820 del 17 de noviembre de 2000, a favor de Banco Inmex, SA, institución de banca múltiple, Invex Grupo Financiero, fungiendo como sociedad apoderada la empresa Marina La Playita, SA de CV.

46. El 21 de abril de 2005, mediante escrito sin número del día 19 del mismo mes y año, la promovente solicitó a esta DGIRA, la ampliación por 18 meses del plazo establecido para las obras de construcción autorizadas mediante oficio resolutivo D.O.O.DGOEIA.- 006820 del 17 de noviembre de 2000.

47. El 3 de mayo de 2005, mediante oficio S.G.P.A./DGIRA.DEI.1213.05, en respuesta al aviso de la promovente, conforme a lo señalado en el numeral 45 del presente, esta DGIRA se dio por enterada del cambio de titularidad de los oficios resolutivos en comento, a favor del Banco Inmex, SA, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, fungiendo como sociedad apoderada la empresa Marina La Playita, SA de CV.

48. El 12 de mayo de 2005, a través del oficio S.G.P.A./DGIRA/DEI/1305.05, en respuesta a la solicitud expresa de la promovente conforme a lo señalado en el numeral 46 del presente, esta DGIRA otorgó la ampliación de plazo establecido en el oficio resolutivo D.O.O.DGOEIA.- 006820 del 17 de noviembre de 2000, por un periodo de 18 meses, para concluir la construcción de las obras y actividades faltantes del proyecto. Dicho plazo comenzaría a partir del día siguiente a la recepción del oficio de ampliación en comento, hecho que ocurrió el 30 de mayo de 2005, según consta en el acuse de recibo que obra en el expediente técnico-administrativo del proyecto.

49. El 4 de octubre de 2006, a través del escrito sin número del 25 de septiembre del mismo año, la promovente solicitó a esta unidad administrativa una prórroga (ampliación) por 3 años del plazo establecido en el ofi-

cio resolutivo D.O.O.DGOEIA.- 006820 del 17 de noviembre de 2000 para concluir la construcción de las obras y actividades faltantes del proyecto.

50. El 4 de octubre de 2006, a través del escrito sin número del 29 de septiembre del mismo año, la promovente solicitó a esta unidad administrativa la autorización para llevar a cabo una nueva modificación del proyecto.

51. el 18 de octubre de 2006, mediante oficio S.G.P.A./DGIRA.DEI.2040.06, en respuesta a la solicitud expresa de la promovente, conforme a lo señalado en el numeral inmediato anterior, esta DGIRA, con fundamento en el artículo 6, párrafo penúltimo y último, del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, acordó autorizar las modificaciones del proyecto, reiterándole a la promovente su obligación de tramitar y obtener las autorizaciones, concesiones, licencias y permisos correspondientes.

52. El 9 de noviembre de 2006, a través del oficio S.G.P.A./DGIRA.DEI.2170.06, en respuesta a la solicitud expresa de la promovente, conforme a lo señalado en el numeral 49 del presente, esta DGIRA, con fundamento en el artículo 31 del la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, otorgó a la ampliación del plazo establecido en el oficio resolutivo D.O.O.DGOEIA.- 006820 del 17 de noviembre de 2000, por tres años adicionales para concluir la construcción de las obras y actividades faltantes del proyecto. Dicho plazo comenzaría a partir del día siguiente a la recepción del oficio de ampliación en comento, hecho que ocurrió el 14 de noviembre de 2006, según consta en el acuse de recibo que obra en el expediente técnico-administrativo del proyecto.

53. El 28 de mayo de 2007, mediante escrito sin número del día 24 del mismo mes y año, la promovente solicitó a esta DGIRA que se le dictara criterio respecto a la vigencia de los oficios resolutivos D.O.O.DGOEIA.- 05085 del 13 de octubre de 1998 y D.O.O.DGOEIA.- 006820 del 17 de noviembre de 2000.

54. El 21 de junio de 2007, a través del oficio S.G.P.A./DGIRA/DG/1444/07 (se anexa oficio), en respuesta a la solicitud expresa de la promovente, conforme a lo indicado en el numeral inmediato anterior esta DGIRA le informó lo siguiente:

Respecto al oficio resolutivo D.O.O.DGOEIA.- 05085 del 13 de octubre de 1998

- La vigencia del oficio resolutivo, para la construcción de las obras autorizadas del proyecto, feneció el 16 de abril de 2006, sin que la promovente ejerciera oportunamente su derecho de solicitar la ampliación del plazo correspondiente dentro de los 30 días de antelación a la fecha de su vencimiento, de acuerdo con lo establecido tanto en el citado oficio resolutivo, como en el oficio S.G.P.A./DGIRA.DG.1947.03 del 7 octubre del 2003, mediante el cual esta DGIRA otorgó una prórroga de dos años y medio para la construcción del proyecto; ante esta situación, desde el punto de vista jurídico se actualizó la extinción del acto de autoridad, conforme a lo dispuesto por el artículo 11, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Analizadas las constancias que obran en el expediente técnico-administrativo del proyecto, se determinó que no existía solicitud previa o documento alguno mediante el cual la promovente hubiese solicitado a esta DGIRA la ampliación del plazo establecido en el citado oficio resolutivo, por lo que en ese sentido se desprendía que el acto administrativo emitido por esta DGIRA, consistente en dicho oficio, ya no tiene vigencia para llevar a cabo la construcción de las obras autorizadas del proyecto.
- Para aquellas obras autorizadas mediante el oficio resolutivo, que hayan sido construidas y que estén en operación, se encuentra vigente el plazo establecido en el mismo oficio resolutivo para la operación del proyecto.
- En caso de que la promovente pretenda continuar con la construcción de las obras y actividades del proyecto, autorizadas mediante oficio resolutivo D.O.O.DOEIA.-05085 del 13 de octubre de 1998, deberá someterlas de nueva cuenta al procedimiento de evaluación en materia de Impacto Ambiental ante esta DEGIRA, para lo cual deberá presentar una manifestación de impacto ambiental, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 9, 14, de ser el caso, 17 y 19 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Respecto al oficio resolutivo D.O.O.DGOEIA.-006820 del 17 de noviembre del 2000

- La autorización en materia de impacto ambiental se encuentra vigente para llevar a cabo la construcción de

las obras autorizadas del proyecto, de acuerdo con lo establecido tanto en el citado oficio resolutivo como en el oficio S.G.P.A./DGIRA.DEL.2170.06 del 9 de noviembre de 2006, mediante el cual esta DGIRA autorizó la ampliación de plazo por 3 años para concluir la construcción de las obras y actividades del proyecto.

II. Autorización en materia de zona federal marítimo-terrestre

De los autos que obran el expediente, la tramitación de la concesión de zona federal marítimo-terrestre y la autorización para realizar obras que afectan la morfología costera fue de la siguiente manera y se encuentra en este estado:

1. El 7 de abril de 2003, Nacional Financiera, SNC, en su carácter de Institución Fiduciaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) solicitó la concesión de 3 mil 400 metros cuadrados de zona federal marítimo-terrestre localizada en el puerto Los Cabos, San José del Cabo.
2. En la zona solicitada existían 4 solicitudes traslapadas, pero mediante escritos libres los ciudadanos Lisandro Miguel Ángel Rocín González, Jesús Ceseña Burgoín y José Antonio Aripez Álvarez se desistieron de las solicitudes de concesión que habían presentado.
3. La Dirección General de Zona Federal Marítimo-Terrestre y Ambientes Costeros (DGZMTAC) otorgó el título de concesión número ISO-MR-N-DGZF-056/04 el 29 de enero de 2004, sobre una superficie de 2 mil 400 metros cuadrados para uso general de ocupación y aprovechamiento sin autorización para realizar obras con una vigencia de 15 años, en ella se indica que el concesionario debe abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de construcción fija o semifija.

Esta autorización se otorgó en virtud de que el proyecto presentado cumplió con lo planes y programas de desarrollo urbano como lo indica la constancia de congruencia de uso de suelo 049 PU/98 de fecha 10 de julio de 1998, así como las autorizaciones en materia de impacto ambiental presentadas por el promovente.

Asimismo, consideró que el proyecto, según los documentos e información presentados, satisfacían los requerimientos de la navegación y de comercio marítimo, la defensa del país, el impulso a las actividades pesque-

ras y fomento a las actividades turísticas y recreativas, actividades consideradas de interés público.

Se revisaron también los rubros de monto de inversión, plazo de amortización y beneficio social y económico de la región, así como la necesidad de la localidad de que se prestará la actividad y servicios que propone el proyecto.

4. El 25 de febrero de 2004, Nacional Financiera, SNC, en su carácter de institución fiduciaria del Fonatur presentó la solicitud de cesión del título de concesión DGZF-056/04 a favor de Banco Invex, SA.

5. El 21 de mayo de 2004, la DGZFMATAC autorizó la cesión de derechos y obligaciones de la concesión DGZF-056/04 del Fonatur al Banco Invex, SA, para uso general sin autorización para realizar obras.

6. El 3 de agosto de 2006, el banco Invex, SA, solicitó la autorización para realizar obras que modifican la morfología costera en parte de la zona federal marítimo-terrestre concesionada mediante el título DGZF-056/04, para la apertura de un canal de acceso para el ingreso de embarcaciones menores a la marina.

Anexo a la dicha solicitud se presentó el título de concesión expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una marina de uso particular por un término de 20 años, de fecha 14 de octubre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2002, así como su modificación de fecha 5 de marzo de 2004.

7. El 21 de mayo de 2007, la Dirección de Manejo Integral de Ambientes Costeros de la DGZFMATAC emitió la opinión técnica 348, en la cual se determina que el trámite de modificación de la morfología costera cumple con los requerimientos técnicos ambientales establecidos en la normatividad vigente.

8. El 2 de julio de 2007, la DGZFMATAC autorizó la realización de obras que modifican la morfología costera para una superficie de mil 115.20 metros cuadrados de zona federal marítimo-terrestre y ambientes costeros.

México, DF, a 10 de septiembre de 2007.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.

GUILLERMINA AVILA CAMACHO

El senador Humberto Andrade Quezada (desde la curul): Presidenta, pido la palabra.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, senador.

El senador Humberto Andrade Quezada (desde la curul): Presidenta, quisiera que guardáramos un minuto de silencio por el fallecimiento de la madre de nuestra compañera Yeidckol Polevnsky, y que por este conducto manifestemos, como Congreso de la Unión, nuestras condolencias y nuestro más sentido pésame, y que estamos con ella en estos momentos.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Así es, como lo han solicitado los compañeros del PRD, los compañeros de la fracción del PAN y todos los demás se han sumado, solicitamos a todos los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por la muerte de la señora Guillermina Ávila Camacho, madre de nuestra compañera Yeidckol Polevnsky.

(Puestos los presentes de pie se guarda un minuto de silencio).

Gracias a todos y le mandamos nuestras condolencias más sentidas a nuestra querida compañera senadora.

COMISION NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es el informe del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, José Luis Soberanes Fernández. Y se designa en comisión para recibir al doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a los siguientes compañeros legisladores: a la diputada Lizbeth Evelia Medina Rodríguez, al diputado Adolfo Mota Hernández, al diputado Salvador Ruiz Sánchez, al

senador Jorge Legorreta Ordorica, al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva y al diputado Pablo Arreola Ortega. Se pide a la comisión cumplir su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Se encuentra entre nosotros el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para presentar el informe de actividades correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Tiene la palabra el doctor José Luis Soberanes Fernández, hasta por 30 minutos. Podemos dar oportunidad si se toma unos minutos más, no hay problema. Gracias.

El ciudadano José Luis Soberanes Fernández: José Alejandro Ortiz Castillo, Ramiro Gámez Acosta, Francisco Javier Domínguez Rivera, Guillermo Martínez, Martín García Martínez, Darío Miranda Valenzuela, Víctor Mandujano Navarro.

Los nombres que acabo de mencionar corresponden a migrantes mexicanos que murieron el año pasado, como consecuencia de las heridas de las balas que les dispararon agentes de la Patrulla Fronteriza cuando intentaban pasar al vecino país del norte.

Ellos ya no tienen voz para protestar. Yo, como defensor del pueblo, asumo su representación y quiero, aquí y ahora, desde la máxima tribuna de nuestro país, denunciar esos crímenes execrables que, hasta ahora, han quedado en la total impunidad. Los homicidas siguen gozando de libertad sin que nadie los llame a cuentas.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; señoras y señores:

Hoy, la defensa y la promoción de los derechos humanos representan una fuerza social, una bandera política común a todos los mexicanos, un espacio en el que confluyen creencias, causas y movimientos sociales para unirnos como país. Es aquí donde todos estamos de acuerdo.

En 2007 los derechos humanos se consolidaron como parte integral de la cultura cívica mexicana y ocuparon el centro del debate nacional, de la tribuna legislativa y de las conversaciones del ciudadano común.

La sociedad civil organizada y la clase política, la opinión pública y la población en general han hecho intensamente suya la defensa de las prerrogativas fundamentales.

Han quedado atrás los debates estériles, propios de una sociedad políticamente inmadura: ya nadie considera innecesario que el Estado defienda los derechos humanos o que les deban ser cancelados a quienes delinquen. Millones de mexicanos tienen plena conciencia del alcance y la fuerza de sus garantías. Además, saben que en las comisiones públicas de derechos humanos trabajamos para defenderlos.

Gran parte de ese avance lo debemos al debate de varios casos que tuvieron un enorme impacto no sólo entre analistas, académicos y políticos, sino también entre el grueso de la población.

El caso Zongolica, la situación de las cárceles y los indígenas, los conflictos en Oaxaca, los inmigrantes y los emigrantes, la despenalización del aborto en el Distrito Federal y los atentados contra periodistas generaron discusiones que sirvieron para que los mexicanos apreciaran el genuino valor de los derechos humanos. El beneficio educativo que tales debates aportaron a la cultura política nacional es tan positivo como evidente.

Esa conciencia ciudadana se reflejó en las 5 mil 244 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos que recibimos durante el 2007, así como los más de 39 mil servicios de atención al público que dimos en el Distrito Federal y a las más de 6 mil personas que atendimos en nuestras oficinas ubicadas en diversos puntos de la república, particularmente en las fronteras.

Las autoridades que generaron más quejas fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social con 15 mil 15 y la Procuraduría General de la República con 671; le siguieron la Secretaría de la Defensa Nacional con 368, la Secretaría de Educación Pública con 310 y el Instituto Nacional de Migración, dependiente de la Secretaría de Gobernación, con 307.

Otras 270 quejas fueron generadas contra el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 221 correspondieron al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). Contra el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Seguridad Pública, se presentaron 220 quejas.

Recibimos 198 quejas sobre los servicios de la Comisión Federal de Electricidad y 136 contra la Policía Federal Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública. Contra la Secretaría de Relaciones Exteriores y contra Luz y Fuerza del Centro se presentaron 115 y 110 quejas, respectivamente.

En el mismo periodo en el que recibimos esas quejas, emitimos recomendaciones. Las autoridades que recibieron más recomendaciones fueron el Instituto Nacional de Migración, con ocho, le siguieron el gobierno de Guerrero, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, con seis cada uno; el gobierno del estado de Veracruz y la Secretaría de Seguridad Pública Federal recibieron cuatro recomendaciones.

Los gobiernos de Jalisco y de Oaxaca, el Congreso de Veracruz y el ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, se hicieron acreedores a tres. Tanto los gobiernos de Chihuahua, Coahuila, Quintana Roo, Sinaloa y el Distrito Federal, así como el ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, recibieron dos recomendaciones cada uno.

Emitimos también una recomendación general sobre los derechos de las víctimas del delito, en la que enumeramos una serie de medidas que consideramos deben tomarse para asegurar que quienes sufren la acción de la delincuencia sean tratados debidamente por la autoridad y no sufran una segunda victimización a manos de la burocracia.

El sistema penal en México debe evolucionar y ser más equitativo. Es hora de que los delincuentes no sean más importantes que las víctimas, de que la reparación del daño sea tan relevante como el correctivo y la indemnización tan trascendente como la rehabilitación social.

Es hora de que el Estado vea las dos facetas del drama penal con humanismo y con justicia.

Señalo la falta de disposición de algunas autoridades para atender las violaciones de derechos humanos: el gobernador de Guerrero se negó a aceptar dos de nuestras recomendaciones, al igual que el ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala. El gobernador de Baja California rechazó una recomendación; lo mismo hizo el gobernador de Colima, así como cada uno de los siguientes ayuntamientos oaxaqueños: Ánimas Trujano, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Antonio de la Cal, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Atzompa y Villa de Zaachila.

Los ayuntamientos de Huitzilac, en Morelos, y Xoxocotla, en Veracruz, se negaron a aceptar sendas recomendaciones.

A esta Comisión Nacional le preocupa especialmente que sea en los ayuntamientos donde haya mayor rechazo a la defensa de los derechos humanos, porque en el palacio municipal está la primera puerta que el ciudadano toca cuando enfrenta un problema, la primera cara que el Estado presenta al pueblo.

El alcalde y el cabildo encarnan la democracia participativa por su cercanía con la comunidad. Justamente por ello, cuando un ayuntamiento atenta contra los derechos humanos, la gravedad de la falta se magnifica; es ahí donde comienza a debilitarse la confianza en la autoridad y donde se cancela la posibilidad de la justicia.

Hago un llamado a los Congresos locales para que, desde sus atribuciones soberanas, vigilen muy de cerca la actuación de los ayuntamientos en materia de derechos humanos.

No debemos permitir que la falta de atención a los gobiernos de las más pequeñas comunidades propicie una balcanización. No podemos permitir que se pervierta la laudable lucha histórica por el municipio libre, creando o promoviendo cotos de poder, deudos o cacicazgos.

Al rechazar nuestras recomendaciones, las autoridades se alejan de la causa de los derechos humanos. Espero que la opinión pública de las comunidades a las que esos gobernantes pertenecen señale y condene sus faltas.

Es necesario, señoras legisladoras y señores legisladores, reflexionar sobre el deterioro que ha sufrido la relación de las Fuerzas Armadas con la sociedad desde que encabezan la lucha contra la delincuencia organizada.

Históricamente, los mexicanos nos hemos enorgullecido de tener un Ejército que nace del pueblo y al pueblo se debe; que se distingue entre todas las Fuerzas Armadas de la región por su vocación constitucionalista, su obediencia a la autoridad civil y su respeto a la democracia.

Desgraciadamente, ahora que el soldado interactúa de manera permanente con la población civil en tareas para las cuales no está debidamente capacitado, han ocurrido gravísimos atropellos a los derechos humanos.

Durante 2007, documentamos sobradamente casos de tortura, violación y homicidio. Reconocemos que las autori-

dades militares se aprestaron a enfrentar esas situaciones aceptando nuestras recomendaciones. Es evidente que individuos pertenecientes a las Fuerzas Armadas cometieron abusos de la máxima gravedad; pero también lo es, que el alto mando aceptó investigar y castigar los hechos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ve con beneplácito que la Secretaría de la Defensa Nacional haya creado una dirección general para tratar los asuntos relacionados con la vigencia de los derechos fundamentales.

Insisto en el tema, para no dejar lugar a dudas. La CNDH no considera conveniente que el Ejército abandone de inmediato la lucha contra el narcotráfico, porque la ausencia de las Fuerzas Armadas condenaría a millones de mexicanos a la indefensión, sobre todo en zonas rurales. Sin la potencia del Ejército el crimen organizado vería el Estado como un tigre de papel.

Sin embargo, es indispensable que se anuncie, a la brevedad posible, una hoja de ruta con un calendario claro, detallando qué acciones concatenadas se harán para regresar al Ejército a los cuarteles. Esa retirada necesariamente debe ser paulatina, prudente y cautelosa, pero es indispensable para evitar nuevas violaciones a los derechos humanos de la población civil y preservar el orgullo que los mexicanos sentimos por nuestros soldados.

Otro tema que trabajamos con gran intensidad fue el conflicto en Oaxaca. Con una presencia permanente in situ, nos aseguramos de contar con información de primera mano y procuramos que la presencia de nuestros visitantes inhibiera violaciones a los derechos humanos. Presentamos un informe especial y recomendación sobre el caso.

El saldo de dicho conflicto, que para muchos sigue latente, ha sido lamentable. Persisten las diferencias entre los oaxaqueños y se ve distante la reconciliación social. La confianza que el Estado mexicano perdió con su injustificable ausencia, difícilmente podrá ser recuperada. El daño que sufrió la educación de millones de niños es irreparable, jamás podrán reponer esas clases que perdieron por un conflicto que les era por demás ajeno.

Un tema que ha definido la evolución de nuestra sociedad es la desigualdad entre hombres y mujeres. Participamos en ese debate mediante un intenso trabajo que generó un informe especial. Señalamos caminos por los cuales las diversas autoridades pueden ejercer una acción de gobierno

más justa, más respetuosa y con una visión de género equilibrada.

La democracia que hemos alcanzado en diversos ámbitos de nuestra vida social debe reflejarse en el trato que la autoridad brinde a la mujer. No es posible que la discriminación y la desigualdad persistan en el trabajo que el gobernante da a los gobernados. Es necesario que la autoridad brinde ya el primer ejemplo de trata equitativa hacia las mujeres y los hombres.

La tortura, por otro lado, sigue siendo una preocupación vigente para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, porque no es aceptable que la ilegalidad se combata con más ilegalidad.

Afortunadamente recibimos más atribuciones para prevenirla y denunciarla, gracias a que a nuestra institución se le otorgó la operación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Ello de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, al cual el Estado mexicano se adhirió el 22 de junio de 2006.

Con las nuevas herramientas que nos proporcionó el Estado, podemos inspeccionar los espacios públicos para vigilar las condiciones en las cuales se refiera a las personas privadas de la libertad, manteniendo al mismo tiempo una estrecha comunicación con los organismos internacionales.

Con gran preocupación hemos visto que la delincuencia organizada ha hecho crecer la trata de personas con fines de explotación. Por ello, en la Quinta Visitaduría General, abocada a vigilar la situación de los migrantes, establecimos el Programa contra la Trata de Personas. Estamos decididos a combatir esa moderna forma de esclavitud y a hacer de nuestro país un espacio de plena libertad para los migrantes. Para ello contamos con la colaboración de actores sociales comprometidos.

Queremos llamar la atención sobre un asunto de la mayor importancia: la violación contra la libertad de expresión. En la Comisión Nacional estamos convencidos que un ataque a la prensa es un ataque a la democracia. Por eso durante 2007 abrimos 84 expedientes de queja por agravios a periodistas. También documentamos 88 casos en los que

podía haber violación a derechos humanos de los comunicadores.

Es especialmente preocupante que durante 2007 fueran asesinados 4 periodistas y otros 3 desaparecieron. Del 2000 a la fecha ya han muerto 35 periodistas y han desaparecido 6. Sin embargo, las investigaciones de las autoridades han arrojado pobres resultados. La escasa atención gubernamental ha creado un ambiente de impunidad. Hoy, en México el periodismo se ejerce bajo amenaza.

Por conducir una magistratura de opinión, el ombudsman nacional trata de incidir sobre el desarrollo cívico y político de la sociedad mexicana. Por ello, en 2007 la CNDH alcanzó una producción editorial de un millón 540 mil ejemplares. Además con nuestro programa de capacitación llegábamos a 72 mil personas de los ámbitos de educación formal, media superior, diplomados y capacitación a grupos vulnerables, organizaciones sociales y servidores públicos.

Nuestras acciones se dieron en el marco de un estrecho contacto con la sociedad. Jamás de manera aislada. En 2007 ejecutamos 751 acciones de vinculación por medio de las cuales abrimos camino para trabajar conjuntamente con organizaciones sociales en la defensa plural y participativa de los derechos humanos.

Señora diputada Presidenta, señoras legisladoras y señores legisladores, la pluralidad y la multiculturalidad de nuestra extensa nación se ven plenamente reflejados en la integración del Poder Legislativo. En esta soberanía respira y late el poder del pueblo. No es casualidad que el ombudsman nacional sea elegido por legisladores como garantía de un respaldo políticamente diverso a los derechos humanos.

Me es grato informar que el respaldo del Poder Legislativo a nuestro trabajo fue tomado muy en cuenta por los gobernantes: la mayoría de nuestras recomendaciones fueron aceptadas por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Así como el año pasado hice público ante esta honorable audiencia que habíamos sido objeto de demandas judiciales y presiones diversas por funcionarios federales, hoy informo que esas acciones de intimidación ya cesaron.

Muy por el contrario, hemos visto que la nueva administración federal ha abierto canales de interlocución y nuevos espacios de defensa de los derechos humanos. Aunque ha habido graves errores, justo es reconocer también la volun-

tad política para enmendarlos. Además, desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hemos advertido, con gran satisfacción, que la defensa de los derechos humanos ha tenido un lugar preponderante en la agenda del Poder Legislativo, sobre todo a partir de un intenso trabajo de las comisiones respectivas.

Las discusiones, opiniones y declaraciones generadas por legisladores han servido de guía a nuestra labor. En todo ello hemos visto que la fuerza social detrás de la defensa de los derechos humanos ha sido respetada por el Estado. Hay más conciencia, más preocupación y, en la mayoría de los casos, más políticos y gobernantes dispuestos a escuchar y a corregir el rumbo. Desgraciadamente también seguimos sufriendo, como sociedad, serias trabas de diversas autoridades.

No podemos decir a las familias de los periodistas asesinados y desaparecidos que en México hay pleno respeto a los derechos humanos. Tampoco podemos esperar que los oaxaqueños confíen en un Estado que los dejó indefensos durante tantos meses. De cada cárcel, de cada comunidad indígena, de cada hospital público, de cada estación migratoria ha salido más de una persona cuyos derechos han sido atropellados.

Hay situaciones humanas desgarradoras, trágicas, provocadas por una deficiente y a veces inexistente acción gubernamental; sin embargo, tenemos una clara ventaja que permitirá a la nación mexicana seguir creciendo. Ya se reconoce a los derechos humanos como el cimiento de nuestra democracia. Hay plena conciencia de que ejercerlos es la libertad que hace posibles todas las libertades.

Por ello, al rendir mi informe ante esta soberanía estoy obligado a señalar la grave situación de los derechos humanos en México; sin embargo, también tengo que resaltar que la pluralidad en la capacidad política de los mexicanos, en la multiculturalidad de nuestra nación y en la solidez de nuestro tejido social existen herramientas para crear una república con respeto a los derechos fundamentales y con justicia para todos. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En nombre de los integrantes de esta Comisión Permanente agradezco su presencia para dar cuenta sobre el reciente año de gestión al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Su asistencia cumple con uno de los artículos plasmados en nuestra Carta Magna y fortalece la co-

municación entre poderes y entre las instituciones que tenemos, a fin de representar los intereses de los ciudadanos.

La creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue una demanda ciudadana, en su momento, para evitar abusos de poder de la política interior, hoy indispensable —como lo hemos escuchado— también para evitar el abuso del ejercicio del poder en un mundo globalizado.

Nosotros, en el respeto a la cultura de la ley y la cultura de la legalidad requerimos un cabal respeto a los derechos humanos. Por ello, este tema es fundamental y prioritario para la discusión y búsqueda de acuerdos de la reforma del Estado.

Nuestra pretensión es reconocer los derechos humanos que se contemplan en nuestra Constitución y garantizar que éstos sean garantes de justicia en el actuar de los cuerpos policíacos y de procuración de justicia; pero también preservar y garantizar los derechos humanos de aquellos que son víctimas de algún delito en el ámbito nacional o internacional. Sabemos que seguiremos contando con el apoyo que indiscutiblemente usted le ha otorgado con sus informes y propuestas a este Poder Legislativo.

Finalizo con una cita de Fernando Savater: “Los derechos humanos pueden ser considerados el adelanto de la futura constitución del Estado mundial o del centro de control al que pueda recurrirse con la eficacia por encima de los estados nacionales”.

Enhorabuena, señor José Luis Soberanes Fernández. Muchas gracias por el informe. Estamos aquí con la comisión designada, a la hora que usted guste retirarse, está en disposición de hacerlo.

Se turna el informe del doctor José Luis Soberanes Fernández a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Vamos a dar inicio, a continuación, con los dictámenes de primera lectura.

En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 7 de enero del año en curso, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicitó el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Lucas Sánchez Pérez pueda prestar servicios como chofer en la Embajada de Canadá en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 16 de enero del año en curso se turnó a la suscrita comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará en la Embajada de Canadá en México serán de carácter administrativo.
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del Apartado C) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Lucas Sánchez Pérez para prestar servicios como chofer en la Embajada de Canadá en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 22 de enero de 2008.

Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), presidenta; diputado Joel Arellano Arellano (rúbrica), diputado Adolfo Mota Hernández, secretarios; diputada María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), diputada Omeheira López Reyna, senador Héctor Pérez Plazola (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senador Alejandro Moreno Cárdenas, senador Alfonso Elías Serrano, senador Fernando Jorge Castro Trenti, senador Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), diputado Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), senador Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), senador Jorge Legorreta Ordorica.»

Es de primera lectura.

**PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS**

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 7 de enero de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicitó el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Israel Eduardo Gil Meza, Mirna Beatriz Márquez Cárdenas, Mónica Maciel López y Salvador Guerra Hernández puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada y Consulados de Estados Unidos de América en México; en Guadalajara, Jalisco, y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 16 de enero, se turnó a la suscrita comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada y Consulados de Estados Unidos de América en México; en Guadalajara, Jalisco, y en Monterrey, Nuevo León, serán de carácter administrativo.

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del Apartado C) del artículo 37 constitucional y en el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Israel Eduardo Gil Meza, para prestar servicios como ayudante general (electricista) en la Sección de Mantenimiento en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Mirna Beatriz Márquez Cárdenas para prestar servicios como asistente administrativa en el Área de Servicios Generales en el Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana Mónica Maciel López para prestar servicios como auxiliar en la Sección Consular en el Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Salvador Guerra Hernández para prestar servicios como empleado en el Departamento de Servicios Generales en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 22 de enero de 2008.

Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), presidenta; diputado Joel Arellano Arellano (rúbrica), diputado Adolfo Mota Hernández, secretarios; diputada María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), diputada Omeheira López Reyna, senador Héctor Pérez Plazola (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senador Alejandro Moreno Cárdenas, senador Alfonso Elías Serrano, senador Fernando Jorge Castro Trenti, senador Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), diputado Salvador Ruiz Sánchez

(rúbrica), senador Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), senador Jorge Legorreta Ordorica.»

Es de primera lectura.

*PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo relativos a la solicitud de permiso. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se dispensa la segunda lectura de los dictámenes y se ponen a discusión y votación de inmediato. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se dispensa la lectura.

En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo con proyectos de decreto que conceden permiso a diversos ciudadanos para prestar servicios a gobiernos extranjeros, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se dispensa la segunda lectura a de los dictámenes y se ponen a discusión y votación de inmediato. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia, se pide a la Secretaría poner a discusión los proyectos de decreto.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Lucas Sánchez Pérez para prestar servicios en la Embajada de Canadá en México.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

CONDECORACIONES

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Juan Arturo Brennan Hanson, pueda aceptar y usar la condecoración de la “Orden del León de Finlandia”, en grado de Caballero de Primera Clase, que le concede el gobierno de la República de Finlandia.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del Apartado C), del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Juan Arturo Brennan Hanson para aceptar y usar la condecoración de la “Orden del León de Finlandia”, en grado de Caballero de Primera Clase, que le concede el gobierno de la República de Finlandia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 15 de enero de 2008.

* El dictamen se encuentra en la página 86 de esta edición.

Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), presidenta; Joel Arellano Arellano (rúbrica), secretario; Adolfo Mota Hernández (rúbrica), secretario; María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Omeheira López Reyna, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica). Senadores: Héctor Pérez Plazola (rúbrica), Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), Humberto Andrade Quezada (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Alfonso Elías Serrano, Fernando Jorge Castro Trenti, Silvano Aureoles Conejo, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Jorge Legorreta Ordorica.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el proyecto de decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal al final.

*PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Israel Eduardo Gil Meza, Mirna Beatriz Márquez Cárdenas, Mónica Maciel López y Salvador Guerra Hernández para prestar servicios en la Embajada y Consulados de Estados Unidos de América en México, Guadalajara, Jalisco, y Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados en un solo acto.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de los proyectos de decreto. Se pide que se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Por la afirmativa, el diputado Manuel Portilla Diéguez; por la negativa, el senador Rogelio Rueda.

La senadora Adriana González Carrillo (desde la curul): González Carrillo, a favor.

El diputado Gregorio Barradas Miravete (desde la curul): Gregorio Barradas, a favor.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Ector Jaime Ramírez Barba, en pro.

El senador Adolfo Toledo Infanzón (desde la curul): Toledo Infanzón, en pro.

El senador Jorge Legorreta Ordorica (desde la curul): Legorreta Ordorica, a favor.

La senadora María de Lourdes Rojo e Incháustegui (desde la curul): María de Lourdes Rojo e Incháustegui, a favor.

El senador Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca (desde la curul): Francisco Javier Castellón, a favor.

El senador Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Silvano Aureoles, a favor.

El diputado Salvador Ruiz Sánchez (desde la curul): Salvador Ruiz, a favor.

El senador Héctor Pérez Plazola (desde la curul): Pérez Plazola, sí.

El diputado Joel Arellano Arellano (desde la curul): Arellano Arellano, a favor.

La diputada Lizbeth Evelia Medina Rodríguez (desde la curul): Liz Evelia Rodríguez, a favor.

El senador Humberto Andrade Quezada (desde la curul): Andrade Quezada, a favor.

El senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (desde la curul): Ocejo Moreno, a favor.

El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (desde la curul): Tamborrel, a favor.

El diputado Carlos Alberto García González (desde la curul): Carlos García González, a favor.

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco (desde la curul): Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco, a favor.

* El dictamen se encuentra en la página 87 de esta edición.

El diputado Samuel Aguilar Solís (desde la curul): Samuel Aguilar, a favor.

El senador José Eduardo Calzada Roviroza (desde la curul): José Calzada, a favor.

El senador Alfonso Elías Serrano (desde la curul): Alfonso Elías, a favor.

El senador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (desde la curul): Alejandro Moreno, a favor.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega (desde la curul): Arreola Pablo, a favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Alavez Ruiz, a favor.

El diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (desde la curul): Fausto Mendoza, a favor.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: ¿Falta algún legislador por emitir su voto?

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Pilar Ortega Martínez, a favor.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva. Portilla Diéguez, a favor.

El senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: Rueda, a favor.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Se emitieron 29 votos en pro y 0 en contra.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados los proyectos de decreto por 29 votos. Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

asamblea si se autoriza que sólo se dé lectura al punto de acuerdo.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura al punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se autoriza, por tanto, que proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido en favor del ciudadano Arturo Hernández Basave como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Islámica de Pakistán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante las Repúblicas de Kirguistán, Uzbekistán y Tayikistán»

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de la LX Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, el expediente relativo al nombramiento que el presidente de la república hace en favor del ciudadano Arturo Hernández Basave embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Islámica de Pakistán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante las Repúblicas de Kirguistán, Uzbekistán y Tayikistán, enviado a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la fracción XVI del artículo 89.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Arturo Hernández Basave, consta que nació en la ciudad de México, Distrito Federal, el 7 de abril de 1957. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por na-

REPUBLICA ISLAMICA DE PAKISTAN

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictamen con punto de acuerdo. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la

cimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su currículum vitae, que la Secretaría de Gobernación envió a esta soberanía, se establece que el ciudadano Arturo Hernández Basave realizó la licenciatura en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es diplomático de carrera, habiendo ingresado al servicio exterior mexicano en 1981 mediante concurso nacional. Mediante sucesivos concursos de ascenso obtuvo el rango de ministro en 1993.

El ciudadano Arturo Hernández Basave tiene una amplia experiencia en el servicio exterior mexicano, así lo demuestran sus antecedentes laborales. A lo largo de su carrera se ha desempeñado indistintamente en el área bilateral y multilateral, en ocasiones atendiendo ambas funciones de manera simultánea. También ha ocupado cargos consulares.

Desde el 24 de julio de 2006, ocupa el cargo de director general adjunto en la Dirección General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en México. En el pasado se desempeñó como jefe del Departamento para Asuntos Económicos y Sociales y jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de Estados Americanos, en la Dirección General para Organismos Regionales Americanos, de 1981 y 1985 y como director para Asuntos Jurídicos y Políticos de la Dirección General para Naciones Unidas, entre 1988 y 1989.

En el exterior ha estado adscrito a la Embajada de México en Grecia, de 1985 a 1988; la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, de 1989 a 1993; la Embajada de México en Países Bajos, de 1993 a 1996, habiendo estado acreditado simultáneamente como representante permanente de México ante la comisión preparatoria encargada de crear la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). De 1996 a 2004 fungió en la Misión Permanente de México ante la Oficina de Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza y de 2004 a 2006 en la Embajada de México en Chile.

Es importante resaltar que el ciudadano Arturo Hernández Basave ha ocupado diversos cargos de elección en las Naciones Unidas y en diversos organismos internacionales. En la comisión preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), de 1993 a 1994

actuó como coordinador regional del Grupo de Países de América Latina y el Caribe; en 1994 fue presidente del pleno de la comisión; y de 1995 a 1996 fue presidente del Comité del Programa y Presupuesto. Dentro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en 2000 fue el presidente del Comité de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Diplomática para la Adopción del Tratado sobre Patentes, y de 1999 a 2001 fue presidente del Comité del Programa y Presupuesto.

Asimismo, de 2000 a 2001 el embajador designado participó en la Coordinación Regional del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (Grulac), a cargo de México, en la Comisión de Derechos Humanos y en la Conferencia Mundial de Durban contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. En 2001 participó en la Vicepresidencia de México, en representación de América Latina y del Caribe, de la Conferencia Mundial de Durban contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Y en 2000 y 2001 fue electo vicepresidente-relator del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial de Durban contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, de igual manera.

En el ámbito académico y de investigación, el ciudadano Arturo Hernández Basave ha tenido una actividad relevante. Fue investigador en el tema de derechos humanos en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y ha publicado dos obras; el ensayo sobre el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en ocasión del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y su tesis profesional bajo el título de *El sistema internacional de protección de los derechos humanos*. Asimismo, a lo largo de su carrera ha dictado conferencias sobre diversos temas de política exterior de México, en universidades e instituciones de enseñanza superior nacionales e internacionales.

Además del español, el ciudadano Arturo Hernández Basave habla inglés, francés, griego, italiano y portugués.

La comisión que suscribe citó al ciudadano Arturo Hernández Basave, a una reunión en donde se conversó sobre la política exterior de nuestro país, y en forma especial, sobre la relación bilateral con la República Islámica de Pakistán, en particular, y de las Repúblicas de Kirguistán, Uzbekistán y Tayikistán.

Dicha reunión, que tuvo verificativo el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos esta comisión que dictamina, conversamos sobre los citados temas con el embajador designado, pudiendo comprobar por este medio el grado de experiencia y preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional.

En el programa de trabajo, presentado por el embajador designado ante esta comisión, se señala que en el ámbito político diplomático tendrá como objetivo poner en marcha un amplio programa de trabajo para fortalecer la presencia de México en esa zona del mundo, promover los intereses de nuestro país y acrecentar nuestros vínculos con esos países, de forma prioritaria con Pakistán, en todos los ámbitos. Para ello, dará especial atención al diálogo político, el intercambio comercial y de inversión y la cooperación.

El ciudadano Arturo Hernández Basave expuso sus principales líneas de trabajo como embajador designado de México en Pakistán:

A) Diálogo y concertación política

Desde la Embajada de México en Pakistán se propuso establecer un diálogo respetuoso con los principales líderes políticos del país, en un marco de pleno respeto a los asuntos internos de Pakistán, para tener un conocimiento a cabalidad de la realidad del país y poder comprender mejor su realidad y evolución política, lo que es fundamental al momento de realizar labores de promoción comercial y de inversión, en beneficio de México. Además, establecerá contacto regular con los principales líderes y actores políticos y económicos del país, con el objeto de explorar vías de profundización de la relación bilateral en todos sus ámbitos. En todos los encuentros que sostenga mencionó que difundirá las oportunidades de inversión en México.

B) Relaciones comerciales

La dinámica de la globalización, dice el embajador designado, que obliga a nuestro país ha estar atento a los cambios en el mundo, para aprovechar de la manera más óptima posible las oportunidades de diversificación de nuestras relaciones económicas y comerciales, en beneficio de nuestros esfuerzos de desarrollo nacional. Bajo este contexto, dice que impulsará la presencia de nuestro país en esa zona, mediante la promoción de visitas oficiales recíprocas de alto nivel, así como de empresarios y otros sectores que coadyuven no sólo al mejor conocimiento mutuo, sino a la identificación de posibles oportunidades de nego-

cios y de cooperación, con el fin de crear las condiciones necesarias para que las empresas mexicanas accedan al mercado pakistaní y, a través de éste, a los países de Asia central ante los cuales quedaría acreditado de manera concurrente. Y afirma que promoverá la participación de México en ferias comerciales y turísticas y en todo evento en el que se puedan dar a conocer las oportunidades de comercio e inversión entre los dos países.

C) Asuntos culturales

Sobre estos tópicos, el ciudadano Arturo Hernández Basave mencionó que la difusión de la cultura es un vehículo eficaz para acrecentar el conocimiento mutuo entre las sociedades de México y Pakistán. Dice estar consciente de que por la lejanía geográfica quizás resulte complicado mantener un programa sustantivo en la materia y que por ello se mantendrá alerta al desarrollo de actividades de difusión cultural de México en la región de Asia-pacífico, para que se incluya a Pakistán en las diversas manifestaciones artísticas itinerantes que suele llevar a cabo nuestro gobierno. Asimismo, buscará el financiamiento de empresarios pakistaníes y mexicanos para la realización de actividades conjuntas, con el fin de difundir la rica herencia cultural de ambos países.

D) Cooperación técnica y científica

Sobre este tema, dijo que en estrecha consulta con las autoridades de ambos países explorará las posibilidades de realizar programas en áreas prioritarias para los dos países, buscando aprovechar las ventajas comparativas de cada país.

E) Asuntos consulares y de protección a mexicanos

El ciudadano Arturo Hernández Basave manifestó que dará prioridad fundamental a la promoción de los intereses de los mexicanos residentes en Pakistán y, siempre que sea necesario, brindará asistencia y protección consular a nuestros connacionales que se encuentren en territorio pakistaní y en los países ante los cuales la Embajada será concurrente. Asimismo, atenderá con diligencia los requerimientos consulares que sean solicitados por mexicanos y pakistaníes. Como tarea permanente, dijo que se reunirá periódicamente con la comunidad mexicana en Pakistán y en los países de las concurrencias y diseñará un mecanismo de información electrónica para que la comunidad mexicana esté bien informada del acontecer nacional.

F) Imagen de México

Comentó que la Embajada de México en aquel país y sus concurrencias velará de manera permanente por la buena imagen de México y que promoverá la difusión objetiva de nuestra realidad nacional, mediante el contacto permanente con los representantes de los medios y los actores sociales de mayor influencia en el país.

Estrategia para las concurrencias: Tayikistán, Kirguistán y Uzbekistán

El ciudadano Arturo Hernández Basave mencionó, sobre los países concurrentes, que a pesar de que la relación bilateral es simbólica con aquellos, y que ha estado limitada a escasos contactos en foros multilaterales, buscará promover el diálogo político, por lo que se propone explorar las posibilidades reales y objetivas de crear un mínimo marco jurídico e institucional que permita profundizar la relación bilateral. De igual manera procurará sostener un diálogo permanente con las embajadas de esos países en Islamabad y realizar visitas periódicas a las capitales de los tres países para sostener conversaciones con sus más altas autoridades.

El embajador designado señaló que, en el marco de estos encuentros, siempre estará atento a las oportunidades de comercio e inversión, así como de cooperación en todos los ámbitos, especialmente en lo que se refiere a educación y cultura, así como en materia de ciencia y tecnología, y que para apoyar la presencia de México en esos tres países, promoverá la designación de cónsules honorarios, preferentemente del sector empresarial, para dar un mayor impulso a las relaciones económicas y comerciales bilaterales.

Para concluir, el ciudadano Arturo Hernández Basave dijo que, en el caso que esta soberanía lo ratifique, se propone a dar continuidad a los proyectos en curso y trabajar con entusiasmo y entrega en el fortalecimiento de la relación bilateral y de la presencia de México en la región del mundo a la que ha sido asignado, buscando siempre crear un ambiente propicio para la colaboración bilateral, en función de la promoción y defensa de los intereses de México y de los mexicanos, de tal forma que su gestión contribuya, así sea de manera modesta, a nuestros esfuerzos nacionales de desarrollo económico y social.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de la comisión que suscri-

be consideramos que el ciudadano Arturo Hernández Basave reúne en su persona amplias cualidades y méritos suficientes para el buen ejercicio del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Islámica de Pakistán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante las Repúblicas de Kirguistán, Uzbekistán y Tayikistán.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea, la aprobación del siguiente

Acuerdo

Único. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Arturo Hernández Basave, embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Islámica de Pakistán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante las Repúblicas de Kirguistán, Uzbekistán y Tayikistán.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica). Senadores: José Eduardo Calzada Roviroa, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo.

No habiendo oradores inscritos, se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse mani-

festarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Arturo Hernández Basave, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México acaba de ser aprobado por esta asamblea. Para que lo introduzcan al salón y lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley se designa a la comisión siguiente: al diputado Carlos Alberto García González, al senador Eduardo Calzada Roviro, al senador Silvano Aureoles Conejo, al senador Jorge Legorreta Ordorica y al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Se pide a la comisión cumplir este encargo, por favor.

(La comisión cumple su cometido)

El Secretario senador Rogelio Rueda Sánchez: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Si por favor nos permiten los señores que están en los pasillos hablando; si nos permiten, vamos a tomar la protesta, por favor.

Ciudadano Arturo Hernández Basave, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Islámica de Pakistán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante las Repúblicas de Kirguistán, Uzbekistán y Tayikistán, que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión?*

El ciudadano Arturo Hernández Basave: Sí, protesto.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.

Se pide a la comisión designada a acompañar al embajador cuando desee retirarse.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con punto de acuerdo relativo a la ratificación que el presidente de la república hace a favor del ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione como secretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que sólo se le dé lectura al punto de acuerdo.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se autoriza. Por tanto, proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo, por favor.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la ratificación que el presidente de la república hace en favor del ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el oficio suscrito por el subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que a su vez remite el diverso suscrito por el presidente de la república, mediante el cual somete a la aprobación de la Comisión Permanente, la propuesta de ratificación del ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione, como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 78, fracciones III y VII, 89, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de fecha 16 de enero de 2008, se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación por el que comunica que el presidente de la república designó al ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione, como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Dicho oficio fue turnado por la Mesa Directiva a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
3. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo, procedimos a la discusión del presente dictamen con base en los siguientes

Considerandos

1. Recibida la designación del Ejecutivo federal, en uso de las atribuciones que le confieren las fracciones IV y XVI del artículo 89 constitucional, la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente, en su caso, deberán resolver sobre el particular en los términos de lo dispuesto por los preceptos legales aplicables.
2. La comisión dictaminadora realizó un exhaustivo análisis del expediente personal del interesado, y del cual se desprende que el licenciado en Economía con maestría en Dirección Internacional, Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione, propuesto para ocupar el cargo de subsecretario de Egresos, cumple con los requisitos.
- 3.- Lo anterior es así, toda vez que tal como se desprende del expediente del ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione, remitido a esta soberanía el día 16 de enero de 2008, se evidencia que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el puesto de subsecretario de Egresos, en virtud de que a lo largo de su carrera en

diversas áreas como coordinador de asesores de la Oficina de la Presidencia de la República, responsable del área de Política Económica dentro de la Coordinación de Políticas Públicas del equipo de transición del presidente; presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Su destacada trayectoria en el sector público incluye también diversos cargos de alta responsabilidad en las Secretarías de Energía y Agricultura.

4. En este orden de ideas, es claro que el ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones que tiene a su cargo el funcionario propuesto por el titular del Ejecutivo federal, toda vez que tal como se desprende del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el subsecretario de Egresos es el encargado de planear, organizar, dirigir, instrumentar y evaluar las actividades correspondientes a la responsable aplicación de recursos públicos, la formulación y evaluación de políticas públicas en programas instrumentados por la administración Pública Federal.
5. Esta comisión dictaminadora acordó citar a una reunión al ciudadano referido, el 22 de enero del año en curso. Reunión que tuvo como propósito realizar un examen valorativo de la conducta personal y profesional, de su antigüedad y experiencia profesional, de su vocación, probidad, honorabilidad y, desde luego, de su conocimiento en la materia.
6. De los considerandos 3, 4 y 5, y los resultados del examen valorativo de la conducta personal y profesional, de su antigüedad y experiencia profesional, de su vocación, probidad, honorabilidad y, desde luego, de su conocimiento en la materia, se desprende que el ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione se le considera apto para desempeñarse como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos.
7. Como puede apreciarse, el ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione cuenta con los elementos suficientes, para aportar a la Subsecretaría de Egresos los conocimientos en la evaluación, el diseño y ejecución de la política pública, conjuntando experiencia en diversos sectores de dicha actividad, por lo que su designación al frente de la Subsecretaría de Egresos permitirá consolidar un ejercicio del gasto público eficiente y apegado a los mejores parámetros en materia de transparencia y rendición de cuentas.
8. En esa virtud, los integrantes de la comisión resolvieron que el ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione

reúne y satisface el perfil adecuado para ser ratificado como Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Esta Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracciones III y VII, 89, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, resulta competente para dictaminar las ratificaciones de los empleados superiores de Hacienda.

Segundo. Se ratifica el nombramiento propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione, como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tercero. Tómese la protesta de ley al ciudadano citado en el resolutivo segundo anterior para estar en aptitud de desempeñar el cargo de subsecretario de Egresos.

Sala de comisiones del honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal, a 16 de enero de 2008.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Senadores: Alfonso Elías Serrano (rúbrica), presidente; Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), secretario; Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), José Eduardo Calzada Rovirosa, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica en abstención), Yeidckol Polevnsky Gurwitz. Diputados: Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), secretario; Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete (rúbrica), Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. Se abre

el registro de oradores. Van a pasar, ¿verdad? ¿Nadie más está registrado? Entonces tiene el uso de la palabra el senador Castellón Fonseca.

El senador Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca: Muchas gracias, Presidenta.

El nombramiento del subsecretario de Egresos, que es el punto que nos trae aquí, nos lleva también a una reflexión que tiene que ver con la política de gasto del gobierno. Seguramente esta Comisión Permanente aprobará el nombramiento del maestro Dionisio Pérez Jácome como subsecretario de Egresos. Pero es importante señalar algunos aspectos de la política de gasto de gobierno porque es fundamental esta área en el funcionamiento del mismo.

Hemos escuchado, en los últimos días, declaraciones del titular del Ejecutivo que hablan de que la política del gasto de gobierno se basará en cuatro grandes motores. Incluso habla de que esos motores enfrentarán la crisis financiera que está a punto de convertirse —primero, hipotecaria, luego financiera— en una crisis de mayores proporciones en Estados Unidos y que blindará a nuestra economía.

El titular del Ejecutivo habló de cuatro grandes motores generados a partir del gasto público en infraestructura, en vivienda, en campo y en servicios. Hay que recordar al titular del Ejecutivo y a quienes sostienen la tesis de que detrás de esos grandes motores hay un gran tanque de gasolina que se llama Pemex y que ese tanque de gasolina no debemos ni de venderlo ni de regalarlo.

Pero también hay otro tanque de gasolina, que son las exportaciones industriales que, si se cae la economía de Estados Unidos, de la cual dependemos en nuestro comercio en más de 90 por ciento, entonces sufriremos en mucho los efectos de esta crisis.

Sin embargo, es loable que se recupere la tesis ya dejada de lado por populista de que el gasto público se convierta en el motor de la economía, y eso hay que observarlo.

Por otro lado, quiero comentar al nuevo subsecretario de Egresos, de quien su currículum habla que se ha desempeñado con eficiencia y honestidad en sus anteriores cargos, que en este cargo de la Subsecretaría de Egresos no solamente se requiere probidad, honestidad y eficiencia.

Ayer, en la reunión de comisiones, le comentamos que también se requiere sensibilidad económica, sensibilidad so-

cial y sensibilidad política, porque el mejor gasto ejercido no es el ahorro que se realice en las dependencias públicas, como muchos funcionarios lo quieren ver, sino el gasto que tiene el mayor impacto en el nivel de vida y de bienestar de la gente, sobre todo de la gente de menores recursos en el país.

Le pedimos, entonces, esa sensibilidad que a veces los funcionarios de Hacienda no parecen tener. Y en esa sensibilidad es importante —y lo repetimos una y otra vez— la revisión de las reglas de operación que en muchos programas gubernamentales se tornan inaccesibles ante la forma en que se plantean las reglas para ejercer dicho gasto.

Ha habido muchas protestas; incluso muchas organizaciones del sector agropecuario siguen planteando la revisión de las reglas de operación —ante lo que hemos llamado reglas draconianas— para poder ejercer el gasto social en nuestro país.

Ayer, el subsecretario de Egresos, que está por ratificarse hoy, se comprometió a revisar las reglas para hacerlas mucho más fáciles, sencillas y accesibles, sobre todo a las organizaciones sociales. Esperemos que cumpla ese compromiso.

Por otro lado, también le comentamos que ha quedado la impresión de que con estas reglas de operación y con las políticas del gasto del gobierno federal, muchas veces se enmienda la plana al Legislativo. Hay programas aceptados y adoptados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto, que a la hora de ejercerlos en el cambio de las reglas de operación hay entonces una enmienda de la plana al Legislativo.

Ayer les prestamos la preocupación por dos casos: el caso de las universidades públicas mexicanas, que en los últimos días se ha comentado acerca de una reducción de mil 800 millones de pesos. Que es necesario observarla de una manera detenida y abordarla ya de inmediato.

Y de gastos, como rubros aprobados por la Cámara de Diputados: un subsidio de energía eléctrica en Nayarit, por ejemplo, que no ha sido ejercido solamente por la dificultad en las reglas de operación, que hace que ese gasto se vaya de la Secretaría de Hacienda al gobierno del estado, del gobierno del estado a la Comisión Federal, y la Comisión Federal no lo quiera aprobar para lo que es, que es un subsidio a las tarifas eléctricas, sino para pagar supuestos adeudos que tienen los usuarios allá.

No es posible —y así se lo dijimos ayer al subsecretario— que el Ejecutivo no pueda enmendarle la plana al Legislativo en lo que se refiere a la direccionalidad y a la intencionalidad del gasto.

Y por último, también le planteamos el asunto del gasto corriente en el gobierno federal. Siempre ha quedado la impresión de que el gasto corriente en el gobierno federal es muy alto, que el gasto que se realiza para conseguir el funcionamiento del gobierno federal implica muchos privilegios y muchos dispendios que de repente aparecen en la prensa mexicana.

Le pedimos transparencia en este asunto del gasto programable, porque se habla de millones y millones que supuestamente se han ahorrado del gasto público, cuando necesitamos saber dónde y de qué manera se han ahorrado los millones, porque también ahí implica otro asunto de gasto y que hay que revisarlo de determinada manera.

Le pedimos que la política de gasto del gobierno no sea solamente eficaz, eficiente, honesta, transparente, sino que también sea sensible política y socialmente. Gracias, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, senador Francisco Javier Castellón Fonseca.

Damos el uso de la palabra al diputado Adolfo Mota Hernández. Solicito a los compañeros legisladores que si en los otros puntos van a hacer uso de la palabra, pasen a decirnos, por favor.

El diputado Adolfo Mota Hernández: Gracias, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante.

El diputado Adolfo Mota Hernández: Sólo deseo reconocer la facultad que tiene la Comisión Política Permanente para ratificar un nombramiento tan importante como la Subsecretaría de Egresos.

Y decir, no solamente a nombre del grupo parlamentario, sino a título personal, el reconocimiento al perfil académico que reúne la persona que habrá de ser depositaria de este nombramiento y estoy seguro de la ratificación que esta Comisión Política Permanente habrá de realizar. De tal suerte que esperamos que esta nueva interlocución con la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, en tema

del Presupuesto, dé el seguimiento del mismo. En la plenaria de mi grupo parlamentario, ayer, nos hemos pronunciado por continuar con un grupo de trabajo que le dé seguimiento al gasto, a la aprobación del Presupuesto que hiciera esta Cámara de Diputados y de Senadores en el año pasado y, por supuesto, al tema de la Cuenta Pública.

De tal suerte que nosotros pensamos que el nombramiento de Dionisio Pérez Jácome reúne las características fundamentales y académicas para desempeñar muy bien este cargo de subsecretario de Egresos. Como su paisano, también me declaro contento por este reconocimiento a un veracruzano que se ha venido destacando, que tiene una trayectoria pulcra dentro de la administración pública y, desde luego, Presidenta, manifestar que mi voto y el de mi bancada será a favor de la ratificación de este buen nombramiento. Es cuanto.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Adolfo Mota Hernández. Tiene el uso de la palabra el diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado.

El diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado: Gracias, Presidenta.

Ayer en la Tercera Comisión de la Comisión Permanente se analizó, se discutió, se atendió y se escuchó al ciudadano Dionisio Pérez Jácome. No dudamos en la comisión que reúne el perfil técnico-profesional para ese cargo. Pero también se le hicieron una serie de comentarios y de propuestas adicionales a las que ya expuso el senador Francisco Castellón.

Una de esas adicionales es que se le hizo ver que la desaceleración económica de Estados Unidos de Norteamérica provoca menor demanda de bienes y servicios interna en Estados Unidos, consecuentemente provoca disminución en las fuentes de trabajo.

También, consecuentemente va a originar la expulsión de muchos paisanos mexicanos que están allá. Al disminuir los paisanos mexicanos en el país del norte, obviamente van a bajar los envíos de las remesas de dinero a México, y eso impacta a la economía nacional, y también va a demandar, internamente en México, mayor fuente de trabajo.

¿Cómo está preparándose el Ejecutivo federal para sortear esta inminente posibilidad? Eso fue lo que se le cuestionó ayer. La elasticidad de ingreso de la demanda de las exportaciones se va a ver afectada. Eso provoca un desequilibrio en la balanza de pagos, aunado a otros factores como son la tasa de interés, el tipo de cambio y la sustitución de importaciones, que en un tiempo en México dio muy buen resultado.

Por eso, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática le hizo una propuesta concreta ayer al ciudadano Dionisio Pérez Jácome, en donde le pedimos que a corto plazo establezca un compromiso para desarrollar y aplicar un nuevo modelo de política económica, diferente, en donde no nos conformemos con un superávit positivo en las relaciones comerciales con Estados Unidos.

Una política económica en donde exista un programa de sustitución de importaciones y que la balanza comercial nacional sea positiva, y bajo esas condiciones se posicione el tipo de cambio de la moneda nacional a un nivel que dé certeza y seguridad económica a nuestros exportadores.

Una política económica en donde permita la participación de inversionistas con capital fresco y sin condiciones, en donde el crecimiento económico del país asegure una redistribución de ingreso, cuando menos a 7 por ciento sostenido, que sea más equitativo para que el ingreso sea más, la redistribución del ingreso sea más equitativa e incluyente para abatir 40 millones de mexicanos en extrema pobreza y pobres. Es cuanto, señora Presidenta. Gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Ya no habiendo ningún otro orador inscrito, se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo; por tanto, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo, por favor.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Dionisio Antonio Pérez Jácome Friscione, cuyo nombramiento como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acaba de ser aprobado por esta

asamblea. Para que lo introduzcan a este salón, y lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores:

El senador Jorge Andrés Ocejo Moreno, el diputado Samuel Aguilar Solís, el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, el senador Jorge Legorreta Ordorica y el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, por favor. Se pide a la comisión cumplir su cometido, por favor.

(La comisión cumple su cometido)

Ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se le ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione: *Sí, protesto.*

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Se pide a la comisión designada acompañar al subsecretario cuando éste desee retirarse, por favor.

Voy a continuar, en lo que se despiden el subsecretario, con la sesión para no retrasarnos mucho. No lo estamos corriendo. Puede seguir despidiéndose de quien quiera.

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se acaba de recibir el dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo relativo al nombramiento del ciudadano Javier Laynez Potisek como procurador fiscal de la Federación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se modifique el orden del día para incorporarlo a discusión y votación, previa lectura del oficio correspondiente.

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Tercera Comisión.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del acuerdo que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, solicito a usted la inclusión en el orden del día del siguiente asunto.

- Dictamen aprobado por la Tercera Comisión de Trabajo relativo a la ratificación del ciudadano Javier Laynez Potisek como procurador fiscal de la Federación. Lo anterior, en razón de que el asunto de referencia sea puesto a consideración del pleno de la Comisión Permanente y, en caso de ser aprobado, se agende la toma de protesta del ciudadano Javier Laynez Potisek.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 23 de enero de 2008.— Senador Alfonso Elías Serrano (rúbrica), presidente.»

En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que se modifique el orden del día para incorporar el dictamen de la Tercera Comisión para discusión y votación. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se autoriza. En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo.

Consulte la Secretaría a la asamblea —no hay ningún orador, ¿verdad? ¿Se va a inscribir alguien?— si se encuentra suficientemente discutido el punto... Discúlpeme, no puse atención y pregunté si se había leído; pero no... no puse atención. Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo, por favor.

PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACION

El Secretario senador Rogelio Humberto Ruda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

«Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la ratificación del ciudadano Javier Laynez Potisek como procurador fiscal de la federación.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión -Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas- de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo el oficio suscrito por el subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por el que, a su vez, remite el diverso suscrito por el presidente de la república, mediante el cual somete a la aprobación de la Comisión Permanente la propuesta de ratificación del ciudadano Javier Laynez Potisek, como procurador fiscal de la federación.

Con fundamento en los artículos 78, fracciones III y VII, 89, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

1. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fecha 21 de enero de 2008, recibió oficio de la Secretaría de Gobernación por el que comunica que el presidente de la república designó al ciudadano Javier Laynez Potisek como procurador fiscal de la federación.

2. Dicho oficio fue turnado por la Mesa Directiva a la Tercera Comisión -Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas- de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo, procedimos a la discusión del presente dictamen con base en los siguientes

Considerandos

1. Recibida la designación del Ejecutivo federal, en uso de las atribuciones que le confieren las fracciones IV y XVI

del artículo 89 constitucional, la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente, en su caso, deberán resolver sobre el particular en los términos de lo dispuesto por los preceptos legales aplicables.

2. La comisión dictaminadora realizó un exhaustivo análisis del expediente personal del interesado, y del cual se desprende que el doctor en derecho Javier Laynez Potisek, propuesto para ocupar el cargo de procurador fiscal de la federación, cumple con los requisitos.

3. Lo anterior es así, toda vez que, tal como se desprende del expediente del ciudadano Javier Laynez Potisek remitido a esta soberanía el día 21 de enero de 2008, se evidencia que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el puesto de procurador fiscal de la federación, en virtud de su trayectoria, en áreas como consejero jurídico adjunto del Ejecutivo federal; subprocurador jurídico y de asuntos internacionales de la Procuraduría General de la República; como abogado de distintas dependencias federales, tales como la propia Procuraduría Fiscal de la Federación, las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Educación Pública. Destacan también sus labores académicas en las materias propias del cargo que asumirá, en prestigiadas casas de estudios del país.

4. En este orden de ideas, es claro que el ciudadano Javier Laynez Potisek cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones que tiene a su cargo el funcionario propuesto por el titular del Ejecutivo federal, toda vez que, tal como se desprende del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el procurador fiscal de la federación es el consejero jurídico de la Secretaría, apoya al secretario en la verificación de proyectos para que haya congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas; representa, con excepción del juicio de amparo cuando se actúe como autoridad responsable, el interés de la federación en controversias fiscales; a la secretaría y a las autoridades dependientes de la misma en toda clase de juicios, investigaciones o procedimientos ante los tribunales de la república, ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y ante otras autoridades competentes.

5. Esta comisión dictaminadora acordó citar a una reunión al ciudadano referido el 22 de enero del año en curso, que tuvo como propósito realizar un examen valorativo de la conducta personal y profesional, de su antigüedad y experiencia profesional, de su vocación, probidad, honorabilidad y, desde luego, de su conocimiento en la materia; car-

go que es parte medular de la gestión de las finanzas públicas del país. La representación del Gobierno Federal en materia tributaria conlleva no sólo la protección y procuración de los recursos públicos, sino una enorme responsabilidad de aplicar la ley de manera justa, objetiva e imparcial.

6. De los considerandos 3, 4 y 5 y los resultados del examen valorativo de la conducta personal y profesional, de su antigüedad y experiencia profesional, de su vocación, probidad, honorabilidad y, desde luego, de su conocimiento en la materia, se desprende que al doctor Javier Laynez Potisek se le considera apto y con los elementos suficientes para desempeñarse como procurador fiscal de la federación.

7. En esa virtud, los integrantes de la Comisión resolvieron que el ciudadano Javier Laynez Potisek reúne y satisface el perfil adecuado para ser ratificado como procurador fiscal de la federación.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión -Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas- de la Comisión Permanente se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Esta Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracciones III y VII, 89, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, resulta competente para dictaminar las ratificaciones de los empleados superiores de Hacienda.

Segundo. Se ratifica el nombramiento propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del ciudadano Javier Laynez Potisek como procurador fiscal de la federación.

Tercero. Tómese la protesta de ley al ciudadano citado en el resolutivo segundo anterior para estar en aptitud de desempeñar el cargo de procurador fiscal de la federación.

Sala de comisiones del honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil ocho.

La Tercera Comisión. Senadores: Alfonso Elías Serrano (rúbrica), presidente; Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), secretario; Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), José Eduardo Calzada Roviroso, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica en abstención), Yeidckol Polevnsky Gurwitz. Diputados: Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), secretario; Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete (rúbrica), Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo ningún orador inscrito, se considera suficientemente discutido. Consulte, por favor, la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse este punto de acuerdo.

El Secretario senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Javier Laynez Potisek, cuyo nombramiento como procurador fiscal de la Federación acaba de ser aprobado por esta asamblea. Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: senador Alfonso Elías Serrano, diputado Ector Jaime Ramírez Barba, diputado Salvador Ruiz Sánchez, senador Jorge Legorreta Ordorica y diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Se pide a la comisión cumplir su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

El Secretario senador Rogelio Rueda Sánchez: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Ciudadano Javier Laynez Potisek, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de procurador fiscal de la Fed-*

ración que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?

El ciudadano Javier Laynez Potisek: *Sí, protesto.*

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Se pide a la comisión designada acompañar al procurador cuando quiera retirarse.

GRADOS MILITARES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es el de dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

El Secretario senador Rogelio Rueda Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si reautoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se autoriza. Se solicita a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo, por favor.

El Secretario senador Rogelio Rueda Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicios, que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2007 por el presidente de la república a favor del teniente coronel de infantería diplomado de Estado Mayor Ramiro Ramírez López como coronel de infantería diplomado de

Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar el 1 de septiembre de 1983; fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1987;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 24 años, 3 meses y 4 días, con antigüedad en el empleo anterior de 4 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de tercera clase, correspondiente a 20 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de infantería diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de coronel de infantería diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de coronel de infantería diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Ramiro Ramírez López.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Bar-

ba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica). Senadores: José Eduardo Calzada Roviroso, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre del año 2007 por el presidente de la república a favor del teniente coronel de caballería diplomado de Estado Mayor Juvenal Mariano García como coronel de caballería diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar el 1o de septiembre de 1981; fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1985;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 26 años, 3 meses y 3 días, con antigüedad en el empleo anterior de 5 años, y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de segunda clase, correspondiente a 25 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de caballería diplomado de Estado Mayor se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de coronel de caballería diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de coronel de caballería diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Juvenal Mariano García.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica). Senadores: José Eduardo Calzada Roviroso, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre del año 2007 por el presidente de la república a favor del teniente coronel de artillería Miguel Ángel Segura Zavaleta como coronel de artillería, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar el 1 de septiembre de 1970; fue ascendido como subteniente de artillería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1974;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 37 años, 3 meses y 3 días, con antigüedad en el empleo anterior de 12 años, y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la especial, correspondiente a 35 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de artillería se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de coronel de artillería, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de coronel de artillería que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Miguel Ángel Segura Zavaleta.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica). Senadores: José Eduardo Calzada Roviroa, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2007 por el presidente de la república a favor del teniente coronel de Fuerza Aérea piloto aviador diplomado de Estado Mayor Aéreo, Álvaro Miranda Martel, como coronel de Fuerza Aérea piloto aviador diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como cadete en la Escuela Militar de Aviación, el 1o de septiembre de 1981, fue ascendido como subteniente de Fuerza Aérea piloto aviador, por acuerdo del secretario del ramo, el 1o de septiembre de 1985;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 26 años, 3 meses y 4 días, con antigüedad en el empleo anterior de 6 años, y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 2a. clase, por 25 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de Fuerza Aérea piloto aviador diplomado de Estado Mayor Aéreo, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de coronel de Fuerza Aérea piloto aviador diplomado de Estado Mayor Aéreo, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de coronel de Fuerza Aérea piloto aviador diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el titular del Poder Ejecutivo federal, expidió a favor del ciudadano Álvaro Miranda Martel.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica). Senadores: José Eduardo Calzada Roviroa, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2007, por el presidente de la república, a favor del teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, Juan José Juárez Ramos, como coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar, el

1 de septiembre de 1983, fue ascendido como subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario de la Defensa Nacional, el 1 de septiembre de 1987;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 24 años, 3 meses y 11 días, con antigüedad en el empleo anterior de 4 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 3a. clase, correspondiente a 20 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo federal, expidió a favor del ciudadano Juan José Juárez Ramos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.-México, DF, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica). Senadores: José Eduardo Calzada Roviroa, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre del año 2007 por el presidente de la república a favor del teniente coronel de infantería diplomado de Estado Mayor Gabriel Martínez García como coronel de infantería diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte

- e) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar el 1 de septiembre de 1983; fue ascendido como subteniente de infantería por acuerdo del secretario del ramo el 1 de septiembre de 1987;
- f) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- g) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 24 años, 3 meses y 10 días, con antigüedad en el empleo anterior de 4 años, y
- h) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de tercera clase, correspondiente a 20 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de infantería diplomado de Estado Mayor se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de coronel de infantería diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de coronel de infantería diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo federal, expidió a favor del ciudadano Gabriel Martínez García.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica). Senadores: José Eduardo Calzada Roviroa, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidekol Polevnsky Gurwitz, Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre del año 2007, por el presidente de la república, a favor del teniente coronel del arma blindada diplomado de Estado Mayor, **Jesús García García**, como **coronel del arma blindada diplomado de Estado Mayor**, que el Ejecutivo de la Unión envió a la Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en el Heroico Colegio Militar, como cadete numerario, el 1 de septiembre de 1983, fue ascendido como subteniente de artillería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1987;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 24 años, 3 meses y 11 días, con antigüedad en el empleo anterior de 4 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de perseverancia hasta la de tercera Clase, correspondiente a 20 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado teniente coronel del arma blindada diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de coronel del arma blindada diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de coronel del arma blindada diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo federal, expidió a favor del ciudadano Jesús García García.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica). Senadores: José Eduardo Calzada Rovirosa, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2007, por el presidente de la república, a favor del ciudadano teniente coronel de infantería Elfego José Luján Ruiz como coronel de infantería, que el Ejecutivo de la Unión, envió a la Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como soldado de infantería, el 11 de noviembre de 1970, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1982;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 37 años, un mes y cero días, con antigüedad en el empleo anterior de 8 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de perseverancia hasta la especial, correspondiente a 35 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de infantería, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de coronel de infantería, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de coronel de infantería, que el titular del Poder Ejecutivo federal, expidió a favor del ciudadano Elfego José Luján Ruiz.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica). Senadores: José Eduardo Calzada Roviroso, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2007, por el presidente de la república, a favor del teniente coronel médico cirujano, Guadalupe Maza de la Torre, como coronel médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar, el 1 de septiembre de 1974, fue ascendido como subteniente de Artillería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1978;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 33 años, 3 meses y 8 días, con antigüedad en el empleo anterior de 11 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1a. clase, por 30 años de servicios interrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado teniente coronel médico cirujano, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de coronel médico cirujano, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de coronel médico cirujano, que el titular del Poder Ejecutivo federal, expidió a favor del ciudadano Guadalupe Maza de la Torre.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica). Senadores: José Eduardo Calzada Roviroso, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2007, por el presidente de la república, a favor del teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, Rubén Zamudio Matías, como coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispues-

to por la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete en el Heroico Colegio Militar, el 1 de septiembre de 1983, fue ascendido como subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario de la Defensa Nacional, el 1 de septiembre de 1987;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 24 años, 3 meses y 8 días, con antigüedad en el empleo anterior de 4 años, y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 3a. clase, correspondiente a 20 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se ratifica el grado de coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo federal, expidió a favor del ciudadano Rubén Zamudio Matías.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica). Senadores: José Eduardo Calzada Roviroso, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica),

Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

Está a discusión el punto de acuerdo.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No hay quien haga uso de la palabra a ningún punto hasta este momento. Por tanto, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse este punto de acuerdo último y todos los que se han mencionado anteriormente.

El Secretario senador Rogelio Rueda Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense al Ejecutivo.

MIGRANTES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es el de dictámenes a discusión con punto de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a estos puntos.

El Secretario senador Rogelio Rueda Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se autoriza.

«Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo en favor de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo el punto de acuerdo presentado por el diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en favor de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Segunda Comisión, que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de enero de 2008, el diputado Salvador Barajas del Toro presentó un punto de acuerdo en favor de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.
2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
3. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de la Segunda Comisión, en reunión de trabajo, procedieron a la discusión del presente dictamen.
4. Los suscritos, integrantes de la Segunda Comisión, estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Único. Con objeto de tratar de cambiar el sentimiento xenófobo que actualmente existe en Estados Unidos de América contra los migrantes mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace llegar un urgente exhorto al titular del Ejecutivo federal a fin de que instruya a nuestra embajada y consulados en Estados Unidos para que desarrollen estrategias inme-

diatas y eficaces de acercamiento y cabildeo con las más altas autoridades gubernamentales a nivel federal y estatal y con los principales actores políticos y económicos de ese país, que resalten las enormes aportaciones que los migrantes mexicanos, señaladamente los indocumentados, hacen y han hecho históricamente a la economía, la fuerza laboral y la cultura de Estados Unidos de América, entre otras muchas más.

Considerandos

1. La migración internacional ha sido históricamente una opción presente en el afán de mejorar las condiciones de vida de las personas. Esta opción se torna más atractiva en la medida en que promete posibilidades de cambio y esperanza de que ésta puede concretarse efectivamente.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que hay más de 86 millones de migrantes económicamente activos en el mundo, unos 52 millones de ellos en regiones en desarrollo. Es posible incluso que esta cifra sea una subestimación, dada la dificultad de compilar datos sobre la población migrante en casi todos los países.

2. Resulta grave que en la actualidad no se hayan superado temas como discriminación, racismo y xenofobia; más grave aún es que la discriminación, el racismo y la xenofobia sean parte de la vivencia cotidiana de millones de seres humanos en el mundo actual.

Las historias de esta realidad están escritas en cuerpos de mujeres y hombres, ya sean refugiados, desplazados o migrantes generalmente irregulares, que huyen de situaciones de violencia, discriminación y exclusión y muchas veces se encuentran con la discriminación, la xenofobia, el racismo y la exclusión en el ejercicio de sus derechos en los países en que buscaban cambiar sus historias.

3. En el Foro Económico Mundial celebrado en Davós en enero de 2001, la señora Mary Robinson, alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y secretaria general de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, ya había advertido a los dirigentes empresariales que la discriminación racial en el lugar de trabajo seguía siendo un problema mundial muy preocupante, y dijo que hay estudios que demuestran que la discriminación en el lugar de trabajo puede tener graves consecuencias para los trabajadores migratorios y los grupos minoritarios, y para las carreras y el futuro de los hijos.

Los empleados que reciben un trato vejatorio por motivos de raza, color, nacionalidad, linaje o etnia sufren estrés, ira y fatiga, lo que a la larga repercute en la calidad del trabajo.

Se expresó también la preocupación por los malos tratos que se infligen a los hijos y familiares de migrantes, el temor y desagrado generalizado los extranjeros que se manifiesta en las esferas pública y privada y el trato de delinquentes que se da a las personas objeto de tráfico, debido a que carecen de residencia legal, hecho sobre el que no ejercen control alguno.

3. Gobiernos de distintos países han convenido en instituir programas educativos al comienzo y al final del proceso inmigratorio, con objeto de valorar la diversidad y fomentar la tolerancia. De igual forma, se ha destacado con preocupación la vulnerabilidad de un nuevo subgrupo de niños migrantes en constante crecimiento: los hijos de mujeres migrantes que fueron violadas, los niños de uniones interraciales y los hijos de migrantes nacidos en el país de destino o acogida, todos ellos víctimas de discriminación racial no sólo en los países de adopción sino también sufren el estigma de su situación en sus comunidades y países de origen.

En razón de ello, la Asamblea General de Naciones Unidas celebró por primera vez en 2000 el Día Internacional del Migrante (18 de diciembre), con la esperanza de que contribuiría a que se reconocieran los aportes de los migrantes a las economías de los países natales y los de acogida.

4. Por lo que respecta a los migrantes mexicanos, el Ejecutivo federal ha impulsado acciones tendentes a la defensa de los connacionales. Ejemplo de ello es la reunión sostenida con diplomáticos en Estados Unidos y de Canadá el pasado mes de diciembre, con objeto de instarlos a cumplir una lista de compromisos que consistían en participar en los debates públicos, acudir a los medios de comunicación, hablar con organizaciones gubernamentales, y utilizar los propios estudios y evaluaciones del gobierno estadounidense para defender el papel que desempeñan los migrantes mexicanos, entre otros.

5. Ahora bien, resulta evidente que los estadounidenses se benefician en promedio del trabajo de los inmigrantes, que tiende a complementar sin sustituir el de los nativos.

Mediante un reporte elaborado por el Consejo de Asesores Económicos de la Casa Blanca se ha reconocido: “Los in-

migrantes no sólo ayudan a alimentar el crecimiento económico de la nación, sino también tienen un efecto positivo general sobre el ingreso de los trabajadores nacidos aquí”.

El reporte consideró que en el largo plazo los inmigrantes tienen una influencia positiva y los inmigrantes capacitados pueden ser especialmente beneficiosos para los nacidos en Estados Unidos. En ese marco, subrayó que evaluar el impacto económico de la inmigración es muy complicado, pero precisó que los inmigrantes, sin distinguir entre legales o indocumentados, forman 15 por ciento de la fuerza laboral estadounidense y aun mayores porcentajes en ocupaciones como construcción, servicios de alimentación y cuidado de salud.

El texto apuntó además que 40 por ciento de los científicos que trabajan en este país nació en el exterior.

6. Esta dictaminadora considera fundamental resaltar el papel de los centros educativos y los medios de comunicación en la construcción de una cultura de los derechos humanos que valore la diversidad en toda su riqueza y propicie espacios de convivencia con la diferencia y construcción de equidad.

Es una tarea urgente promover el mayor número de ratificaciones de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, particularmente de los países receptores de migrantes.

7. En estas condiciones, se reconoce que restan muchos desafíos pendientes en el intento de romper el círculo perverso migración-racismo-xenofobia. Ciertamente, el respeto de la diversidad y la promoción de relaciones interculturales aparecen como una alternativa a la xenofobia y el racismo y a las diversas manifestaciones de discriminación.

Finalmente, y dado que la discriminación en sus diversas manifestaciones es lo contrario al reconocimiento, respeto y valoración del otro u otra, se torna indispensable que desarrollen estrategias inmediatas y eficaces de acercamiento con las más altas autoridades gubernamentales a nivel federal y estatal y con los principales actores políticos y económicos de aquel país, a fin de adoptar soluciones que contrarresten.

Con base en lo expuesto, la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la

Comisión Permanente se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con objeto de tratar de cambiar el sentimiento xenóforo que actualmente existe en Estados Unidos de América contra los migrantes mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace llegar un urgente exhorto al titular del Ejecutivo federal a fin de que instruya a nuestra embajada y a los consulados en Estados Unidos para que desarrollen estrategias inmediatas y eficaces de acercamiento y cabildeo con las más altas autoridades gubernamentales a nivel federal y estatal y con los principales actores políticos y económicos de ese país que resalten las enormes aportaciones que los migrantes mexicanos, señaladamente los indocumentados, hacen y han hecho históricamente a la economía, la fuerza laboral y la cultura de Estados Unidos de América, entre otras muchas más.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado. Senadores: José Eduardo Calzada Roviroso, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidekol Polevsky Gurwitz (rúbrica), Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha registrado ningún orador, por lo que se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

FRONTERA MEXICO-ESTADOS UNIDOS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su más enérgico rechazo a la utilización de gases lacrimógenos como arma de

disuasión por las autoridades fronterizas de Estados Unidos en los límites entre San Diego y Tijuana

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue turnado, para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el punto de acuerdo presentado por la Diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se refiere a la utilización de gases lacrimógenos en la frontera México-Estados Unidos.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de enero de 2008, la diputada Ruth Zavaleta Salgado presentó un punto de acuerdo por el que se refiere a la utilización de gases lacrimógenos en la frontera México-Estados Unidos.
2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
3. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de la Segunda Comisión en reunión de trabajo, procedimos a la discusión del presente dictamen.
4. Los suscritos integrantes de esta Segunda Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la utilización de gases lacrimógenos como armas de disuasión por parte de las autoridades fronterizas de Estados Unidos en el límite entre San Diego y Tijuana.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República que envíe una solicitud de investigación a las autoridades de Estados Unidos, a fin de indagar los hechos acontecidos y sancionar a los responsables.

Considerandos

El pasado 11 de enero, vecinos de la colonia Libertad, del municipio de Tijuana, denunciaron a la policía de esa localidad que oficiales de la Patrulla Fronteriza lanzaron, alrededor de las 5:00 horas, cuatro granadas de gas lacrimógeno hacia el lado del territorio mexicano.

Ante los acontecimientos, la Secretaría de Relaciones Exteriores manifestó que “el gobierno de México emprenderá una investigación exhaustiva sobre estos hechos, que han afectado las viviendas de residentes mexicanos en la frontera, con el objeto de, sobre esa base, tomar las medidas que sean pertinentes”. Esta comisión que dictamina considera que no es necesaria la inclusión del segundo resolutivo del punto de acuerdo propuesto, en virtud de que ya ha sido atendida.

A juicio de la Segunda Comisión, estos hechos no favorecen las relaciones diplomáticas y de amistad que tiene nuestro país con Estados Unidos, por lo que es necesario que se aclare el incidente para no sentar un mal precedente y, en todo caso, tomar las medidas cautelares para que no se vuelva a presentar una situación similar.

Es imperante que la Comisión Permanente se pronuncie rechazando el uso de este tipo de armas o de cualquier otro tipo que utilice la Patrulla Fronteriza en contra de los conacionales, pero sobre todo que sean empleadas en los límites con nuestro territorio nacional.

Con base en lo antes expuesto, la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su más energético rechazo a la utilización de gases lacrimógenos como armas de disuasión por parte de las autoridades fronterizas de Estados Unidos en la frontera entre San Diego–Tijuana.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de enero de 2008.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Diputados: Carlos Alberto García González (rúbrica), presidente; Omeheira López Reyna, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado. Senadores: José Eduardo Calzada Roviroso, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), secretarios; Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Fernando Jorge Castro Trenti, Yeidckol Polevnsky Gurwitz (rúbrica), Alejandro González Yáñez, Luis Walton Aburto (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Solamente vamos a hacer una aclaración en esta exposición. En el dictamen dice energético, y debe decir enérgico. Entonces lo vamos a corregir en el texto del dictamen que nos enviaron. Sabemos que el tema está en boga, pero no es ésa la palabra.

Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

CARRETERAS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos a la modernización de los puestos de revisión carreteros estratégicos»

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue turnado, para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el punto de acuerdo presentado por el diputado Jorge Justiniano González Betancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos a la modernización de los puestos de revisión carreteros prioritarios.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 9 de enero de 2008, el diputado Jorge Justiniano González Betancourt presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos a la modernización de los puestos de revisión carreteros estratégicos.
2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
3. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.
4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que destine recursos para la modernización de los puestos de revisión carreteros estratégicos, manteniéndolos en mejores condiciones de operación, como una estrategia del Estado mexicano en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada.

Considerandos

1. La Secretaría de la Defensa Nacional en seguimiento a la estrategia de combate a la delincuencia organizada dirigida por el gobierno federal instaló puestos de revisión carreteros en distintos puntos del país.
2. Los puestos de revisión carreteros han dado resultados; sin embargo, para optimizarlos es necesario modernizarlos con tecnología que permita que su operación sea más ágil.

3. Para comprobar la factibilidad de los puestos de revisión la Subcomisión de Legislación Militar en gira de trabajo por Sonora visitó el puesto de revisión militar Benjamín Hill, la visita se derivó de una proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado David Figueroa Ortega del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la inversión requerida para la construcción de ese puesto de revisión supera los 100 millones de pesos.

4. La Secretaría de la Defensa utiliza para la operación de estos puestos de revisión, la pistola de detección molecular que tiene capacidad para detectar drogas, armas, dinero, psicotrópicos, explosivos y sustancias químicas, además de otros elementos prohibidos por la ley. La Secretaría adquirió 66 de estos equipos y serán adquiridos 60 más.

5. Esta comisión considera pertinente referir que el pasado 27 de febrero del 2007 el Senado de la República aprobó punto de acuerdo, presentado por el senador por Sonora Alfonso Elías Serrano, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las dependencias competentes se coordine con el gobierno estatal y los productores afectados para modernizar los puntos de revisión y se de una solución a la problemática planteada, en virtud de las pérdidas millonarias que generan a los exportadores y al sector turismo los señalados puntos, debido a la falta de tecnología e infraestructura adecuada para agilizar las revisiones.

6. Asimismo, el pasado 16 de mayo se aprobó por la Comisión Permanente un punto de acuerdo por el que se exhortó a la Secretaría de la Defensa Nacional, así como a las autoridades correspondientes, a fin de que implanten una logística que permita agilizar los procesos de inspección en los puntos de revisión carreteros situados a lo largo del estado de Sonora y que realicen un análisis sobre la posibilidad de implementar filtros de revisión inteligentes en los puntos de revisión carreteros del referido estado a fin de agilizar la instrumentación de éste tipo de medidas de seguridad.

Por ello, coincidimos con el sentido del punto de acuerdo, ya que será una medida que complementará lo ya aprobado por el Congreso de la Unión, y que en su momento facilitará las acciones de la Secretaría de la Defensa Nacional en contra del crimen organizado.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, de acuerdo con sus facultades y responsabilidades destine los recursos necesarios para la modernización de los puestos de revisión carreteros estratégicos, manteniéndolos en mejores condiciones de operación en la lucha en contra de la delincuencia organizada, e informe en su oportunidad de los resultados a ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Sala de comisiones de la honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2008.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Senadores: Alfonso Elías Serrano (rúbrica), presidente; Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), secretario; Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), José Eduardo Calzada Rovirosa, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Yeidckol Polevnsky Gurwitz. Diputados: Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), secretario; Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete (rúbrica), Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha inscrito ningún orador, por lo que se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

ESTADO DE MEXICO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la contaminación y las irregularidades cometidas por Asia Automotores, SA de CV, en la operación de la concesión de un confinamiento de residuos sólidos urbanos en Ecatepec de Morelos, México

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respecti-

vo, el punto de acuerdo presentado por las diputadas Aleida Alavez Ruiz y Maribel Alva Olvera del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la contaminación y las irregularidades cometidas por Asia Automotores, SA de CV, en la operación de la concesión de un confinamiento de residuos sólidos urbanos en Ecatepec de Morelos, México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de enero de 2008, las diputadas Aleida Alavez Ruiz y Maribel Alva Olvera, presentaron un punto de acuerdo relativo a la contaminación y las irregularidades cometidas por Asia Automotores, SA de CV, en la operación de la concesión de un confinamiento de residuos sólidos urbanos en Ecatepec de Morelos, México.

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de la Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de la Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

“Primero. Con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión LX Legislatura exhorta al honorable ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, estado de México a emprender las medidas administrativas necesarias y que el marco jurídico le confiere a fin de garantizar el adecuada operación del confinamiento de residuos sólidos urbanos establecido en la localidad de Santa María Chiconautla.

Segundo. Con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión LX Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del estado de México para que a través de su jurisdicción local emprenda un estudio epidemiológico en la zona de María Chiconautla.”

Considerandos

1. El crecimiento demográfico, la modificación de las actividades productivas y el incremento en la demanda de los servicios, han rebasado la capacidad del ambiente para asimilar la cantidad de residuos que se genera; por lo que es necesario contar con sistemas de manejo integral de residuos adecuados con la realidad de cada localidad. Por tal motivo y como parte de la política ambiental que promueve el gobierno federal, se pretende a través de la NOM-083 SEMARNAT-2003, regular la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

2. La NOM-083 SEMARNAT-2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2004, tiene como objetivo establecer las especificaciones de selección del sitio, el diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

3. Que derivado de la aprobación, en el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México de concesionar el servicio público de tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos a favor de terceros, Asia Automotores de México, SA de CV, ganó la licitación para la prestación de dicho servicio. Por lo anterior, a partir de octubre de 2005 la empresa en comento ha proporcionado el servicio público.

4. Sin embargo, los habitantes de Santa María Chiconautla, han presentado un sinnúmero de quejas ante al ayuntamiento de Ecatepec, por el grave problema de contaminación ambiental y salud pública que ha generado la operación inadecuada de tratamiento y disposición final de residuos.

5. Ante la denuncia del escurrimiento de lixiviados (líquidos altamente contaminantes), del basurero municipal y la

solicitud del gobierno municipal, la Procuraduría de Protección al Ambiente del estado de México multo a Asia Automotores de México, SA de CV, por 45 mil 810 pesos y medidas correctivas, así como la presentación del programa correspondiente para la gestión integral del manejo de los residuos sólidos urbanos; no obstante de que fue emplazada por dicho organismo a cumplirlas, se presume que sigue operando de forma irregular, sin un control adecuado de los desechos sólidos y violando flagrantemente las leyes ambientales.

Por ello, se solicitó la intervención de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) para que realice una nueva verificación al basurero municipal y constante las irregularidades.

6. Esta comisión coincide con el contenido del punto de acuerdo, ya que se presume, según los hechos, que la empresa Asiamex viola gravemente la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos y, de forma particular, la NOM-083-SEMARNAT-2003, al no cumplir con las especificaciones para el manejo y operación del relleno sanitario.

7. Por lo anterior, los integrantes de esta comisión dictaminadora coinciden con la propuesta y preocupación del promovedor, en razón de que toda norma ambiental debe acatarse, y así cumplir con la finalidad de garantizar la protección del ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y de los recursos naturales, la minimización de los efectos contaminantes provocados por la inadecuada disposición de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y sobre todo la protección de la salud pública en general.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta al ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, estado de México a emprender las medidas necesarias, en el ámbito de su competencia, a fin de garantizar la adecuada operación del confinamiento de residuos sólidos urbanos establecido en la localidad de Santa María Chiconautla, e informen de los resultados a ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Salud del estado de México para que en el ámbito de su competencia, emprenda un estudio epidemiológico en la zona de Santa María Chiconautla, e informen de los resultados a ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Sala de Comisiones de la Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a 22 de enero de 2008.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Senadores: Alfonso Elías Serrano (rúbrica), presidente; Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), secretario; Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), José Eduardo Calzada Roviroso, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Yeidckol Polevnsky Gurwitz. Diputados: Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), secretario; Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete (rúbrica), Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha inscrito ningún orador. Se considera, por tanto, suficientemente discutido el punto. Se reserva para su votación económica en conjunto.

PEMEX

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos al derrame de hidrocarburos en la sonda de Campeche y en Río Blanco, Veracruz

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del respectivo dictamen:

1. Punto de acuerdo presentado por el diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para atender los daños provocados por derrame de Pemex en Río Blanco, Veracruz, y revisar la situación de seguridad de los ductos de la empresa; y

2. Punto de acuerdo presentado por el diputado Manuel Portilla Diéguez y el senador Jorge Legorreta Ordorica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el derrame de hidrocarburos en la Sonda de Campeche.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de enero de 2008, el diputado Adolfo Mota Hernández, presentó un punto de acuerdo para atender los daños provocados por derrame de Pemex en Río Blanco, Veracruz, y revisar la situación de seguridad de los ductos de la empresa.

2. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de enero de 2008, el diputado Manuel Portilla Diéguez y el senador Jorge Legorreta Ordorica, presentaron punto de acuerdo sobre el derrame de hidrocarburos en la Sonda de Campeche.

3. Ambos puntos de acuerdo fueron turnados a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

4. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo, procedimos a la discusión del presente dictamen.

5. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar las propuestas contenidas en los puntos de acuerdo de mérito:

a) Punto de acuerdo presentado por el diputado Adolfo Mota Hernández, a la letra señala:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su preocupación por el segundo derrame

de hidrocarburos que ocurre en este año y que afectó la población de Río Blanco, Veracruz. Al mismo tiempo, se solidariza con la población afectada y con sus autoridades para la recuperación de la tranquilidad y el resarcimiento del daño económico y ambiental provocado, exhortando a Pemex, a la Conagua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que hagan su mayor esfuerzo para reparar las afectaciones en el menor tiempo posible, informando por escrito de sus resultados a esta representación popular.

Segundo. Asimismo, propone que se analice con la mayor seriedad la situación operativa, administrativa y financiera de Pemex para encontrar fórmulas que permitan una mayor y mejor inversión en infraestructura, seguridad de las instalaciones y vigilancia de los ductos.

b) Punto de acuerdo presentado por el diputado Manuel Portilla Diéguez y el senador Jorge Legorreta Ordorica, a la letra señala:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, así como a Petróleos Mexicanos, rindan un informe completo acerca de todas las acciones tomadas para limitar el daño a los ecosistemas marinos y costeros, así como el impacto en dichos ecosistemas y actividades pesqueras.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas que, en el ámbito de sus atribuciones, reactive las actividades del consejo consultivo del área natural protegida Laguna de Términos, en Campeche, a fin de que retome las actividades que habían llevado a una buena conducción ambiental de dicha área y se proceda a otorgar financiamiento para la remediación de áreas afectadas por el derrame de hidrocarburos en la zona, por las vías institucionales, para tal efecto.

Considerandos

Esta Comisión Dictaminadora consideró procedente analizar de manera individual las propuestas señaladas en el apartado de antecedentes:

I. Punto de acuerdo, para atender los daños provocados por derrame de Pemex en Río Blanco, Veracruz, y revisar la situación de seguridad de los ductos de la empresa:

1. En días pasados, fueron evacuados habitantes del municipio de Río Blanco, Veracruz, por el registro de un derrame de petróleo en unas instalaciones de la paraestatal Petróleos Mexicanos.

En comunicado, Pemex informó que el derrame se registró a las 3:25 hora local, en el oleoducto de 24 pulgadas de diámetro Nuevo Teapa-Venta de Carpio, a la altura de la colonia Azteca de esa localidad, “a causa de la colocación de una toma clandestina”.

2. Ante tal situación, Petróleos Mexicanos informó que la representación jurídica de Pemex Refinación, en el estado de Veracruz, presentó ante el Ministerio Público Federal la denuncia de hechos, para que se inicien las averiguaciones correspondientes y se castigue a los responsables de la colocación de la toma clandestina en el oleoducto de 24 pulgadas de diámetro Nuevo Teapa-Venta de Carpio, que provocó una fuga de petróleo crudo en el municipio de Río Blanco, ubicado en el centro de dicha entidad.

Informando, asimismo, que se está trabajando en la recuperación del petróleo derramado así como en la limpieza del área afectada.

3. Esta comisión considera que tales hechos ponen en riesgo la vida de las comunidades cercanas y dañan seriamente el medio ambiente, además de que atentan contra el patrimonio nacional ya que destruyen instalaciones, cuya reparación representa altos costos económicos e interrumpen las operaciones de producción y suministro de combustibles.

4. Por ello compartimos la preocupación del promovente, en el sentido de que el derrame ocurrido en las instalaciones de Pemex, en Veracruz, ocurrió en una zona conurbada, lo cual es evidente que la población de esa comunidad corre un gran riesgo, así como los mantos freáticos de la zona, lo cual puede contaminar el agua potable que se distribuye entre la población. Adicionalmente las hectáreas de pastizales.

Gracias a la intervención oportuna para el desalojo de las personas, el daño no fue tan grave, si se toma en cuenta que

es una zona poblada, no obstante, debemos hacer un llamado a las autoridades competentes, para que lleven a cabo las acciones pertinentes, con la finalidad de evitar nuevos derrames de petróleo en cualquier instalación de Pemex, sobre todo en zonas conurbadas, y no dañar más el medio ambiente que rodee dichas instalaciones.

II. Punto de acuerdo, sobre el derrame de hidrocarburos en la Sonda de Campeche:

1. Como consecuencia del derrame de hidrocarburos, ocurrido el pasado 23 de octubre en una plataforma petrolera con el pozo KAB101, Campeche, los daños fueron irreparables, pues hubo pérdidas humanas, daño a la vida marina, así como a la economía local y regional.

2. Ante el inminente daño, el Congreso de la Unión, ha manifestado su preocupación, a través de las siguientes acciones:

a) Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron, el 30 de octubre del año 2007, un punto de acuerdo relativo al accidente ocurrido en la plataforma Usumacinta, en la Sonda de Campeche, a través del cual se exhorta a las autoridades competentes para que se investigue la probable responsabilidad de servidores públicos y o de terceros en el accidente de la plataforma Usumacinta, ocurrido el 23 de octubre del presente año y que a través de un peritaje independiente, realizado por instituciones especializadas permita llegar a resultados confiables, asimismo se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que inicie una investigación sobre los contratos de servicios otorgados a diversas empresas privadas por Petróleos Mexicanos y que tienen relación con el siniestro referido.

b) En el Senado de la República se han presentado diversos puntos de acuerdo, relacionados con la tragedia ocurrida en la Sonda de Campeche, a través de los cuales, se solicitó a la Dirección de Pemex, haga llegar al Senado de la República, los resultados de las investigaciones en tomo al accidente en la plataforma petrolera Usumacinta, en Campeche, así como la información pertinente al daño ecológico ocasionado por ese accidente, y sobre las medidas adoptadas para reparar ese daño.

También a la Semarnat y la Profepa, para que determinen e informen sobre los impactos presentes y probables a los

ecosistemas marinos y costeros, derivados del derrame de hidrocarburos ocurrido en la Sonda de Campeche el pasado 23 de octubre.

3. Sin embargo, el promovente considera que no ha sido suficiente, ya que el daño al medio ambiente ha sido grave, afirma, que se ha demostrado científicamente que los derrames de hidrocarburos, como el que ocurrió en Campeche, provocan daño a la vida marina, éstos absorben el petróleo llegando a obstruir sus sistemas respiratorios y matarlos, por ello el sentido del punto de acuerdo, para que las autoridades correspondientes informen a esta soberanía acerca de todas las acciones tomadas para limitar el daño a los ecosistemas marinos y costeros.

4. Asimismo, y en virtud de que los daños se llevaron a cabo en la zona de Laguna de Términos, área natural protegida desde 1995, ya con un plan de manejo elaborado. La comisión coincide con el promovente para que el Consejo Consultivo dependiente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas retome las actividades para una buena conducción ambiental en dicha zona.

5. La Tercera Comisión comparte la preocupación del autor, en el sentido de que las autoridades involucradas, rindan un informe relacionado con las acciones tomadas para limitar el daño a los ecosistemas marinos y costeros, así como el impacto en dichos ecosistemas y actividades pesqueras, además de proceder a llevar una buena conducción ambiental en dicha zona.

Lo anterior en cumplimiento a la fracción XI del artículo 11 de la Ley Orgánica de Pemex establece la obligación de cuidar de la observancia de las disposiciones relativas al equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente que garanticen el uso adecuado de los recursos petroleros. Así como de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) establece en su artículo 15, fracción IV que quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, por lo que en términos de la legislación ambiental, quien sea responsable por la contaminación del medio ambiente, está obligado a repararlo.

Toda vez que ambas proposiciones con puntos de acuerdo, presentadas ante el pleno de la Comisión Permanente, el 16 de enero de 2008, tienen el propósito fundamental de exhortar a las autoridades competentes a que realicen las ac-

ciones necesarias con la finalidad de preservar el medio ambiente en las zonas en que han ocurrido derrames de hidrocarburos, se ha procedido a formular un solo dictamen y, con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente solicita a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que rindan un informe a las Cámaras del Congreso de la Unión, sobre las acciones emprendidas a reparar las afectaciones por el derrame de petróleo en Río Blanco, Veracruz. Asimismo, a que Pemex analice su situación operativa, administrativa y financiera que deriven en medidas eficaces que permitan mejor infraestructura, seguridad en las instalaciones y vigilancia de los ductos petroleros.

Segundo. La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura y a Petróleos Mexicanos, para que rindan un informe a las Cámaras del Congreso de la Unión, acerca de todas las acciones tomadas para limitar el daño a los ecosistemas marinos y costeros, así como el impacto en dichos ecosistemas y actividades pesqueras en la Sonda de Campeche. Asimismo, exhortar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que a través del Consejo Consultivo de la zona Laguna de Términos, Campeche, retome las actividades para una buena conducción ambiental.

Sala de comisiones del honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a los veintidós días del mes de enero de dos mil ocho.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Senadores: Alfonso Elías Serrano (rúbrica), presidente; Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), secretario; Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), José Eduardo Calzada Roviroso, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Yeidckol Polevnsky Gurwitz. Diputados: Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), secretario; Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete (rúbrica), Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha registrado ningún orador, por lo que se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación al final.

MATRICULA CONSULAR

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a exigir a la banca privada y a las entidades financieras de la república la aceptación de la matrícula consular como identificación oficial

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo el punto de acuerdo presentado por la senadora Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a exigir a la banca privada y a las entidades financieras de la república la aceptación de la matrícula consular como identificación oficial.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de enero de 2008, la senadora Adriana González Carrillo presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a exigir a la banca privada y a las entidades financieras de la república la aceptación de la matrícula consular como identificación oficial.

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo, procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a exigir a la banca privada y a las entidades financieras de la república el reconocimiento de la matrícula consular como documento oficial de identificación.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a emprender las medidas necesarias a fin de asesorar y defender debidamente a quienes se les niegue el servicio por presentar una matrícula consular como identificación para efectuar trámites bancarios y financieros.

Considerandos

1. La matrícula consular mexicana es un documento oficial emitido por el Gobierno de México para registrar a sus ciudadanos en el exterior.

La matrícula consular mexicana se utiliza como documento de identificación para los mexicanos en el exterior, por ejemplo, ante oficinas de gobiernos estatales y departamentos de policía; para abrir cuentas bancarias e inscribirse en bibliotecas públicas; y en algunos estados, para tramitar la licencia de manejo.

2. La emisión de estos documentos es reconocida en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. Pero, a partir de las reformas legales en 2004 y 2005, a la Ley de Nacionalidad y a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, hicieron de la matrícula consular un documento probatorio de la nacionalidad mexicana y un documento válido para hacer transacciones financieras en nuestro país.

Derivado de las reformas antes citadas, la Ley de Nacionalidad, en su artículo 3, establece que será documento probatorio de la nacionalidad mexicana la matrícula consular.

En cuanto a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se realizaron reformas al artículo 95, es como las instituciones financieras mexicanas están obligadas a reconocer la matrícula consular como identificación oficial.

3. A pesar de lo anterior, la promovente afirma que no todas las instituciones financieras y bancarias en México reconocen la matrícula consular como identificación válida lo cual contraviene lo establecido en los ordenamientos mencionados.

4. Esta comisión coincide con la proposición con punto de acuerdo, ya que considera grave el incumplimiento de la ley por parte de las instituciones que se han negado a reconocer como identificación oficial a la matrícula consular.

En razón de lo anterior, conminamos a las autoridades competentes a que estén atentas a que la banca privada y las entidades financieras reconozcan a la matrícula consular como documento oficial de identificación, así como emprender acciones a fin de asesorar y defender a quién se le niegue algún servicio financiero o bancario por presentar la matrícula como identificación.

5. Por lo anterior, esta comisión dictaminadora coincide en exhortar tanto a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que dentro de sus atribuciones y competencia se reconozca la matrícula consular como identificación oficial para efectuar trámites bancarios y financieros.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– e permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a exigir a la banca privada y a las entidades financieras de la república el reconocimiento de la matrícula consular como documento oficial de identificación, en cumplimiento de la ley.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a emprender las medidas necesarias a fin de asesorar y defender debidamente a quienes se les niegue el servicio por presentar una matrícula consular como identificación para efectuar trámites bancarios y financieros.

Sala de comisiones de la honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2008.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas Senadores: Alfonso Elías Serrano (rúbrica), presidente; Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), secretario; Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), José Eduardo Calzada Rovirosa, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Yeidckol Polevnsky Gurwitz. Diputados: Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), secretario; Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete (rúbrica), Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha registrado ningún orador, por lo cual se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

ESTADO DE OAXACA

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que informe sobre la situación del tramo ferroviario Oaxaca-Tehuacán»

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue turnado, para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el punto de acuerdo presentado por el senador Adolfo Toledo Infanzón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte que informe sobre la situación del tramo ferroviario Oaxaca-Tehuacán.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de enero de 2008, el senador Adolfo Toledo Infanzón presentó un punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte que informe sobre la situación del tramo ferroviario Oaxaca-Tehuacán.
2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
3. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo, procedimos a la discusión del presente dictamen.
4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que informe de manera puntual sobre las acciones que se han tomado para la reactivación del tramo ferroviario Sánchez-Oaxaca.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta su inconformidad por la falta de atención del gobierno federal para cumplir con lo establecido en el título de concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a Ferrosur, SA de CV, y le solicita llevar a cabo las acciones pertinentes para reestablecer de manera inmediata el servicio ferroviario en la ruta Oaxaca- Tehuacán.

Considerandos

1. El 2 de marzo de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sustituir el régimen de participación exclusiva del Estado en la prestación del servicio ferroviario por otro que permita la participación de los particulares y, como consecuencia de ello, se promulgó el 12 de mayo del mismo año la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario con objeto de establecer el marco regulatorio fundamental para esta actividad.

2. Por consecuencia, las concesiones han sido otorgadas a quien cumple los requisitos y trámites que establece la legislación respectiva, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En este contexto, y con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida, así como fortalecer el desarrollo productivo, se ha impulsado el avance y operación de infraestructura carretera, portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.

3. Por ello la infraestructura física, específicamente en comunicaciones, es fundamental, sobre todo la ferroviaria, necesaria para el transporte eficiente de producción para cualquier población.

En Oaxaca una de las vías de comunicación más importante es la ferroviaria Oaxaca-Tehuacán, tramo que se otorgó en concesión a Ferrosur, SA de CV. Sin embargo, esta ruta tiene un funcionamiento parcial, en razón de que el tramo Sánchez-Oaxaca dejó de operar hace tres años, ocasionando que el acceso de carga comercial del centro del país a Oaxaca se vea restringido.

4. Esta Comisión coincide con el contenido del punto de acuerdo, en el sentido de que el cierre de dicho tramo es un factor más que incide en la problemática del rezago de la actividad económica de Oaxaca, su baja productividad, así como un desarrollo en la competitividad necesaria.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte informe a las Cámaras del Congreso de la Unión, de manera puntual, sobre las acciones que se han tomado para la reactivación del tramo ferroviario Sánchez-Oaxaca, y que se dé cumplimiento cabal a lo establecido en el título de concesión otorgado a Ferrosur, SA de CV, para la vía ferroviaria Oaxaca-Tehuacán.

Sala de comisiones del honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a los veintidós días del mes de enero de dos mil ocho.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Senadores: Alfonso Elías Serrano (rúbrica), presidente; Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), secretario; Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), José Eduardo Calzada Rovirosa, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Yeidckol Polevnsky Gurwitz. Diputados: Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), secretario; Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete (rúbrica), Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha registrado ningún orador, por lo cual se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

CAMBIO CLIMATICO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la situación que guarda el sistema hídrico en México

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue turnado, para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el punto de acuerdo presentado por el diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la situación que guarda el sistema hídrico en México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de enero de 2008, el diputado Adolfo Mota Hernández presentó un punto de acuerdo relativo a la situación que guarda el sistema hídrico en México.

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo, procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a la Comisión Nacional del Agua en el rediseño del plan hídrico nacional para este sexenio, acorde con las necesidades del país, el fenómeno del cambio climático y que privilegie la cultura de la prevención de desastres naturales.

Considerandos

1. El año pasado se presentó una serie de fenómenos naturales que afectaron el país, específicamente las lluvias atípicas que azotaron fuertemente Tabasco, Chiapas y Veracruz. Por ello, ha aumentado la preocupación sobre el tema del agua.

2. Al respecto, y ante los problemas asociados con el suministro, drenaje y tratamiento de las aguas, así como el impacto que éstos tienen en la vida nacional, hacen necesaria una gestión que tome en cuenta los intereses de todos los involucrados y favorezca su organización, por ello en el Plan Nacional de Desarrollo se establecen una serie de ob-

jetivos y estrategias, como promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para atender las necesidades existentes de servicios de agua potable y saneamiento en el país; incentivar una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, industrial y agrícola; promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua; fortalecer la autosuficiencia técnica y financiera de los organismos operadores de agua; expandir la capacidad de tratamiento de aguas residuales en el país y el uso de aguas tratadas; promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas; y propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas que reduzca el consumo de líquido al tiempo que proteja a los suelos de la salinización.

3. Asimismo, en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012 se establecen objetivos como mejorar la productividad del agua en el sector agrícola; incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos; mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico; prevenir los riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos y atender sus efectos; evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico; entre otros.

4. Acciones que ha implementado el Ejecutivo federal, a través de las áreas competentes. Sin embargo, la comisión dictaminadora reconoce que es evidente que el abatimiento del rezago existente en materia de infraestructura para el suministro de agua potable, el establecimiento de los servicios de drenaje y alcantarillado, y el tratamiento de aguas residuales, constituyen uno de los grandes retos que enfrentará México en los próximos años. Por ello es imprescindible invertir en tecnologías que permitan hacer un mejor uso de este recurso, incluyendo el uso de plantas desaladoras, tecnologías avanzadas para riego y reciclaje de aguas residuales

5. Esta comisión coincide con el contenido del punto de acuerdo, no obstante, considera pertinente exhortar al Ejecutivo federal para que a través del área competente se haga una revisión exhaustiva del plan hídrico nacional, con la finalidad de satisfacer las necesidades del país, el fenómeno del cambio climático y que privilegie la cultura de la prevención de desastres naturales.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comuni-

caciones y Obras Públicas—se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las dependencias competentes revise el Plan Hídrico Nacional para este sexenio, a fin de que cubra las necesidades del país, atienda el fenómeno del cambio climático y privilegie la cultura de la prevención de desastres naturales.

Sala de comisiones de la honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal, a 22 de enero de 2008.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Senadores: Alfonso Elías Serrano (rúbrica), presidente; Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), secretario; Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), José Eduardo Calzada Rovirosa, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Yeidckol Polevnsky Gurwitz. Diputados: Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), secretario; Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete (rúbrica), Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha inscrito ningún orador, por lo cual se considera suficientemente discutido el punto y se reserva para su votación económica en conjunto.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos al Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Honorable asamblea:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo:

1. Punto de acuerdo presentado por el diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Comisión Permanente formula un llamado urgente al gobierno federal, para que instaure diversas acciones relativas al Capítulo Agropecuario del TLCAN; y

2. Punto de acuerdo presentado por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para exhortar al Ejecutivo federal a documentar el posible daño a los productores nacionales del campo y determinar con un diagnóstico serio, los signos de una amenaza al campo mexicano e impulsar todas las acciones en el marco del Capítulo VIII, “Medidas de Emergencia”, del TLCAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de enero de 2008, el diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, presentó punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente formula un llamado urgente al gobierno federal, para que instaure diversas acciones relativas al Capítulo Agropecuario del TLCAN.

2. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de enero de 2008, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, presentó un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a documentar el posible daño a los productores nacionales del campo y determinar con un diagnóstico serio, los signos de una amenaza al campo mexicano e impulsar todas las acciones en el marco del Capítulo VIII, “Medidas de Emergencia”, del TLCAN.

3. Ambos puntos de acuerdo fueron turnados a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

4. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

5. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar las propuestas contenidas en los puntos de acuerdo de mérito:

a) Punto de acuerdo presentado por el diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, a la letra señala:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un urgente llamado al gobierno federal para que se instauren las siguientes acciones:

Primera. Que la administración federal se aboque de inmediato a renegociar el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Segunda. Se instauren las medidas compensatorias necesarias que reviertan los efectos de competencia desigual que significa este tratado.

Tercera. Se instaure de inmediato un plan emergente que pueda paliar la situación del campo y de los micro, pequeños y medianos empresarios.

Cuarta. Que el Ejecutivo federal solicite que se constituya por Estados Unidos y Canadá un fondo financiero para mitigar los efectos de la polarización regional.”

b) Punto de acuerdo presentado por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, a la letra señala:

“Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a documentar el posible daño a los productores nacionales del campo y determinar con un diagnóstico serio los signos de una amenaza al campo mexicano e impulsar todas las acciones que en el marco del Capítulo VIII, “Medidas de Emergencia”, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se prevén para proteger al campo mexicano.”

Considerandos

Esta comisión dictaminadora consideró procedente analizar de manera individual las propuestas señaladas en el apartado de antecedentes:

I. Punto de Acuerdo, por el que la Comisión Permanente formula un llamado urgente al gobierno federal, para que instaure diversas acciones relativas al Capítulo Agropecuario del TLCAN:

1. El objetivo general del TLCAN es formar una zona de libre comercio, estableciendo reglas claras y permanentes para el intercambio comercial, que permita el incremento de flujo comercial e inversión, así como nuevas oportunidades de empleo y mejores niveles de vida.

2. Que tiene como objetivos específicos: eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios; promover condiciones de competencia leal; proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual; crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y solución de controversias; establecer lineamientos para una ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios; reducir la vulnerabilidad de las exportaciones ante medidas unilaterales y discrecionales; fortalecer la industria nacional mediante un sector exportador sólido y competitivo; y coadyuvar a la creación de empleos.

3. Sin embargo, afirma el autor de la propuesta, que a 13 años que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, no se han reflejado las supuestas ventajas que traería al pueblo mexicano la firma de dicho acuerdo comercial. Por el contrario, se han sufrido fuertes efectos de la desgravación arancelaria total, sobre todo para los productores de caña de azúcar, maíz, frijol, trigo, carne de cerdo y leche.

4. Esta comisión dictaminadora comparte la preocupación del promovente, en el sentido de que el campo mexicano, siendo un sector vulnerable, se verá en serios apuros para hacer que sus mercancías compitan con equidad en el mercado nacional, derivado de la apertura de la eliminación de impuestos para la importación de maíz, frijol, leche en polvo, azúcar y otros alimentos básicos, cuya producción es subsidiada en Estados Unidos, lo que pone en desventaja a los agricultores mexicanos.

5. Por ello, consideramos conveniente que el gobierno federal instaure diversas acciones relativas al Capítulo Agropecuario del TLCAN.

II. Punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a documentar el posible daño a los productores nacionales

del campo y determinar con un diagnóstico serio, los signos de una amenaza al campo mexicano e impulsar todas las acciones en el marco del Capítulo VIII, “Medidas de Emergencia”, del TLCAN:

1. El espíritu de la propuesta en estudio coincide con la anterior, en el sentido de que ambos promoventes reflejan preocupación frente a la apertura de la liberalización arancelaria del frijol, maíz, caña de azúcar, leche en polvo, entre otros productos, planteando un escenario que requiere de forma urgente atención y acción.

2. Ante el inminente daño que provocará la apertura de la liberalización arancelaria al sector agrícola, el autor propone hacer efectivas todas las previsiones consideradas en el TLCAN, no sólo las relativas a la eliminación arancelaria sino, también las que ayuden a proteger la economía.

3. No sólo puede insistirse en la renegociación del TLCAN, también se puede recurrir a las medidas de emergencia bilaterales, a las que los gobiernos suscriptores pueden acudir para evitar que se cause daño a la producción nacional de productos o mercancías idénticas o similares a las que están importando; determinar que las importaciones de algunos productos o mercancías se han incrementado en tal medida que han causado o amenazan causar un serio daño a la producción nacional, y con base en dicha determinación establecer medidas arancelarias que impidan que la importación de los productos en cuestión se continúe realizando.

4. Las medidas de emergencia son recursos a los que acuden los gobiernos para defender a sus productos, y así a su economía y la del sector que corresponda.

Toda vez que ambas proposiciones con puntos de acuerdo, presentadas ante el Pleno de la Comisión Permanente, el 16 de enero de 2008, tienen el propósito fundamental de exhortar al Ejecutivo federal a impulsar acciones necesarias que protejan al campo mexicano, se ha procedido a formular un solo dictamen y, con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta de manera urgente al gobierno federal para que en el ámbito de su com-

petencia, impulse todas las acciones que en el marco del Capítulo VIII “Medidas de Emergencia” del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se prevean para proteger al campo mexicano.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta de manera urgente al gobierno federal para que en el ámbito de su competencia analice la conveniencia de una revisión al Capítulo Agropecuario de referencia en el sentido de poder activar algún recurso establecido en el mismo en beneficio de dicho sector, manteniendo los espacios de diálogo.

Sala de Comisiones de la Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a 22 de enero de 2008.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Senadores: Alfonso Elías Serrano (rúbrica), presidente; Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), secretario; Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), José Eduardo Calzada Roviroso, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Yeidckol Polevnsky Gurwitz. Diputados: Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), secretario; Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete (rúbrica), Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. Aquí sí hay un orador, el senador Silvano Aureoles tiene el uso de la palabra, por favor. ¿Alguien más se va a inscribir en este punto? El diputado Pablo Arreola también. ¿Alguien más? Para que no sea al calor de las palabras de los que pasen, si nos dicen, por favor, quien se va a anotar.

El senador Silvano Aureoles Conejo: Gracias, Presidenta.

El punto del dictamen que se presenta a discusión, que ha sido ya leído por la Presidencia, quisiera yo referirlo también a un punto que están presentando los compañeros de la fracción parlamentaria del PRI, de tal manera que quiero proponerles que se agregue a lo que ya ha sido leído aquí, porque el punto que ustedes están presentando, que está en la lista de las proposiciones, tiene elementos muy importantes y muy concretos que pudieran ser agregados al dictamen que está a discusión, compañeros de la fracción del PRI.

Los dos componentes del dictamen ya han sido leídos y yo agrego un tercero. Por todas las razones, los argumentos

que ya se han dado aquí, en un tema que ha sido ampliamente discutido, se han aportado una cantidad muy importante de datos y antecedentes, de cifras muy concretas del comportamiento de nuestro sector agropecuario con Estados Unidos, particularmente, porque nos han presentado —o por lo menos las cifras que maneja Economía y que maneja Hacienda— cifras que están maquilladas.

En realidad, lo que ha tenido un repunte, un crecimiento en las exportaciones ha sido la parte agroindustrial, fundamentalmente lo que tiene que ver con la exportación de cerveza.

Si ustedes revisan las cifras, gráficamente se puede ilustrar muy bien que en otros conceptos, en otros rubros del sector agropecuario somos deficitarios. Se incrementó, y eso infla la balanza comercial, la parte de las exportaciones de cerveza, que no es precisamente la generalidad de los problemas en el sector rural.

También vale la pena volver a plantear, hacer énfasis nuevamente, en que nosotros creemos que no hay problema si nos sentamos a revisar el tema con los expertos, con los compañeros de la fracción del PAN —que ha mantenido una postura diferente a la nuestra— para que se pueda revisar, particularmente el concepto del maíz. Porque lo hemos tomado de manera general el tema del maíz y lo que tenemos que hacer aquí, compañeras y compañeros, es separar lo que tiene que ver con maíz amarillo y lo que tiene que ver con el maíz blanco.

Cuando ponemos el tema sobre la mesa nos dicen: no. Porque, entonces, Estados Unidos puede tomar medidas en contra nuestra y vamos a tener problemas con los aguacates. Nos pueden bloquear las exportaciones de aguacate.

Con mucho respeto les digo, porque además conozco bien el tema: no va a pasar nada. Si quisieran bloquear las exportaciones de aguacate... primero, porque son de ellos las empresas, 60 por ciento de los exportadores de aguacate son de California; no creo que ellos mismos se quieran poner la soga al cuello.

Pero el otro punto más importante es que nosotros podemos quedarnos sin aguacate, pero difícilmente el país soportaría quedarse sin maíz blanco para las tortillas, porque es el consumo básico de la mayoría de las familias mexicanas. Ése es un elemento fundamental. Entonces, órale, vamos a revisar el tema, saquemos maíz amarillo. Que ahí hay que reconocerlo, además, tenemos un déficit de más o

menos 15, 18 millones de toneladas de maíz amarillo. Ése tendrá un tratamiento distinto, pero el maíz blanco... es necesario, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, que saquemos el tema del maíz blanco del acuerdo comercial con Estados Unidos por un asunto elemental de soberanía, de seguridad y la alimentación de los mexicanos.

Miren, las familias del medio rural —por experiencia se lo digo— pueden no tener ni frijoles, pero no se puede quedar la gente sin tortillas de maíz. Por eso la insistencia nuestra en este tema del maíz blanco, y yo creo que ahí vamos a tener la comprensión de nuestras compañeras y compañeros de Acción Nacional y del PRI.

Yo agrego entonces, Presidenta, para concluir, porque hoy estoy muy respetuoso del tiempo.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Pues ya se le acabó desde hace un rato.

El senador Silvano Aureoles Conejo: Por eso ya voy a concluir. Agregamos el apartado tercero a lo que ya se ha leído aquí.

Tercero. Se solicita al titular del Ejecutivo federal que remita a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, a más tardar durante la primera semana del próximo periodo ordinario de sesiones, un informe amplio y detallado sobre las medidas bilaterales de emergencia y demás recursos que resulten aplicables para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo que ya ha sido dictaminado en la comisión.

Leo... dice: la Comisión Permanente exhorta de manera urgente al gobierno federal, para que en el ámbito de su competencia impulse todas las acciones que en el marco del Capítulo Agropecuario, Capítulo VIII, "Medidas de emergencia", del Tratado de Libre Comercio, se prevean para proteger al campo mexicano.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta de manera urgente al gobierno federal a que, en el ámbito de su competencia, analice la conveniencia, que ya habíamos además firmado un punto similar; y el agregado tercero.

Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, senador, entiendo que está proponiendo un cambio en esta redacción del punto o lo vamos a...

El senador Silvano Aureoles Conejo: Es una adición, el apartado tercero.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿Está proponiendo un cambio?

El senador Silvano Aureoles Conejo: Se lo doy por escrito, para que usted pueda...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Por favor, muy amable, senador. Y le ofrezco disculpas por mi exceso de broma, discúlpeme.

Por favor, le damos la palabra al diputado Pablo Arreola. ¿Alguien más se va a anotar en este punto? Terminando el diputado Arreola vamos a someter a votación si se acepta el cambio que ha propuesto el senador.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con su permiso, Presidenta.

En principio creo que la adición que nos presenta el senador Silvano enriquece el punto de acuerdo que aprobamos ayer en la comisión.

Yo creo que lo más importante que se está dando en este punto es la coincidencia de todos los grupos parlamentarios, sin excepción, a pesar de una discusión rica, profunda, respecto al tema de la necesidad de que se tomen medidas por parte del Ejecutivo federal junto con legisladores y junto también con organizaciones campesinas respecto a cómo afrontar el problema que ya lo tenemos desde años atrás.

Hay que reconocer que el asunto del Tratado de Libre Comercio en el Capítulo Agropecuario no es un problema de este 1 de enero de 2008. Es un problema que se viene arrastrando desde que se firmó dicho tratado, en 1994.

Por eso, yo creo que de lo que avanzamos ayer, lo fundamental son las medidas necesarias, urgentes, que permitan paliar dicha situación. Y dos, mantener los espacios de diálogo para ver la conveniencia de que se revise el Capítulo Agropecuario.

Para nosotros, Partido del Trabajo, vemos necesario que sí se haga la revisión correspondiente, pero hay oposición de parte de Acción Nacional respecto a esto. Discutámoslo, lo importante de ayer es que se abra ese espacio y que demos

nuestros puntos de vista, demos nuestro argumento, el porqué sí es necesario que se haga la revisión y que además está contemplado dentro del cuerpo del mismo Tratado de Libre Comercio y que a partir de esto, de una decisión colectiva, podamos tomar las medidas más oportunas.

Por eso vamos a votar a favor, el Grupo Parlamentario del PT, a favor de este punto de acuerdo. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Pablo Arreola.

Voy a permitirme leer la adición que hizo el senador Silvano Aureoles para consultarles.

Él propone una modificación que dice así:

Tercero. Se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que remita a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, a más tardar durante la primera semana del próximo periodo ordinario de sesiones, un informe amplio y detallado sobre las medidas bilaterales de emergencia y demás recursos que resulten aplicables para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Ésa sería la adición por lo cual pido a la Secretaría, en votación económica, que consulte a esta asamblea si es de aprobarse esta modificación que está presentando el senador Silvano Aureoles, por favor.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición y la modificación del legislador, la propuesta del senador Aureoles. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No se acepta la propuesta de modificación. Se reserva el punto para su votación en conjunto tal y como había estado suscrito por la Comisión. Continúe la Secretaría, por favor, con los puntos.

MANGLARES

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la protección de los humedales mexicanos, principalmente los ecosistemas de manglar»

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo el punto de acuerdo presentado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la protección de los humedales mexicanos, principalmente los ecosistemas de manglar.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Tercera Comisión, que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de enero de 2008, la diputada Aleida Alavez Ruiz presentó un punto de acuerdo relativo a la protección de los humedales mexicanos, principalmente los ecosistemas de manglar.
2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
3. Con fecha 22 de enero del año en curso, los integrantes de la Tercera Comisión, en reunión de trabajo, procedimos a la discusión del presente dictamen.
4. Los suscritos, integrantes de la Tercera Comisión, estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Primero. Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que presente ante la Comisión Permanente un informe sobre el estado que guardan los humedales mexicanos, particularmente los manglares.

Asimismo, emita un reporte sobre las distintas autorizaciones de impacto ambiental que ha otorgado del 1 de diciembre de 2000 al día que emita el reporte, que involucre afectaciones de humedales, particularmente de ecosistemas de manglar.

Segundo. Se solicita a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas iniciar de manera urgente la elaboración de los estudios técnicos que conlleven a decretar todos los ecosistemas de manglar de las costas mexicanas áreas naturales protegidas, en la categoría de santuarios.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría General de la República a investigar y aplicar las sanciones correspondientes, incluso la comisión de delitos de carácter penal, con relación a la decisión del cabildo del ayuntamiento de Veracruz de modificar el uso del suelo que afecta los humedales de la laguna Vergara-Tarimoya, incluida como sitio inscrito por México ante la Convención Internacional sobre Humedales, comúnmente llamada "Convención Ramsar", además de ser un área natural protegida municipal.

Cuarto. Se exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a comunicar a la Comisión Permanente las acciones emprendidas por esas dependencias para investigar la presunta comisión de violaciones de la legislación ambiental por el otrora director general de Impacto y Riesgo Ambiental, Ricardo Juárez Palacios; y a la Secretaría de la Función Pública sobre la resolución de las más de 19 quejas presentadas contra este personaje.

Considerandos

1. Los manglares son uno de los ecosistemas más ricos sobre la Tierra; crecen sobre los estuarios fluviales y los litorales protegidos de las zonas costeras ecuatoriales, tropicales y subtropicales, adaptadas al flujo de las mareas. Les permite sobrevivir en un suelo sin oxígeno y con altas con-

centraciones salinas; sus hojas se adaptan también a la escasez de agua dulce y son capaces de eliminar el exceso de sal.

2. El manglar es un ecosistema irremplazable y único que alberga una increíble biodiversidad y que se cuenta entre uno de los más productivos del mundo. Es el hogar de gran variedad de vida, aves migratorias, criaturas marinas y reptiles, además de las especies vegetales asociadas.

3. Los manglares representan un recurso natural trascendental ya que, entre otras cosas, son los ecosistemas naturales de mayor productividad, debido a la alta producción de materia orgánica que se desarrolla en ellos; actúan como criaderos para muchas especies de peces y otros mariscos; protegen la costa contra la erosión, tormentas y huracanes; y sirven de hábitat para una enorme diversidad de aves y otras especies marinas.

4. Sin embargo, a pesar de la importancia de estos ecosistemas, el impacto de los desarrollos portuarios, la infraestructura turística, la canalización, los rellenos y el incremento de sedimentos, entre otras actividades humanas, continúan provocando el deterioro y la pérdida de grandes extensiones de humedal costero y manglares.

5. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 10 de abril de 2003, publicó la NOM-022-SEMARNAT-2003, que tiene por objeto establecer las especificaciones que regulen el aprovechamiento sustentable en humedales costeros para prevenir su deterioro, fomentando su conservación y, en su caso, su restauración.

Esta comisión coincide con la promovente, debido a la importancia de los manglares, por los servicios ambientales que aportan, fundamentales para la actividad pesquera, protección y crianza de una diversidad de especies de peces crustáceos y moluscos. Por ello consideramos pertinente que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales nos informe sobre el estado actual de los manglares, así como un reporte sobre las autorizaciones de impacto ambiental que ha otorgado.

6. Respecto a los hechos que, afirma el promovente, han afectado numerosas hectáreas de manglar en toda la república, así como violaciones contra la legislación ambiental, esta comisión se pronuncia por el cumplimiento cabal de la ley, y fincar la responsabilidad administrativa o penal contra quien resulte culpable.

Con base en lo expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal que presente ante la Comisión Permanente un informe sobre el estado que guardan los humedales mexicanos, particularmente los manglares.

Segundo. Se solicita a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas iniciar de manera urgente la elaboración de los estudios técnicos que permitan decretar, en su caso, los ecosistemas de manglar de las costas mexicanas que pudieran llegarse a considerar áreas naturales protegidas, en la categoría de santuarios.

Tercero. Se exhorta a la Semarnat y a la Procuraduría General de la República a informar a las Cámaras del Congreso de la Unión sobre la presunta comisión de delitos con relación a la decisión del cabildo del ayuntamiento de Veracruz de modificar el uso de suelo que afecta los humedales de la laguna Vergara-Tarimoya.

Cuarto. Se solicita a la Secretaría de la Función Pública que informe sobre la resolución de las más de 19 quejas presentadas contra el entonces director general de Impacto y Riesgo Ambiental, Ricardo Juárez Palacios.

Sala de comisiones del honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil ocho.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Senadores: Alfonso Elías Serrano (rúbrica), presidente; Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), secretario; Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), José Eduardo Calzada Rovirosa, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Yeidckol Polevnsky Gurwitz. Diputados: Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), secretario; Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete, Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión este punto de acuerdo. No se ha inscrito ningún

orador, por lo cual se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe, por favor, la Secretaría.

ESTADO DE SONORA

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo para solicitar al gobierno federal que solucione por la vía pacífica el conflicto laboral en la mina de cobre de Cananea, Sonora

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a solucionar por la vía pacífica el conflicto laboral en la mina de cobre de Cananea, Sonora; y al gobierno de ese estado, a respetar el derecho de manifestación de los integrantes de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, suscrita por los diputados Aleida Alavez Ruiz y Carlos Navarro López, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos del punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58,60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Primera Comisión, que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 16 de enero de 2008 y turnada para su

estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

1. En el capítulo de consideraciones, los proponentes expresan sustancialmente lo siguiente:

Citan los proponentes diversa proposición con punto de acuerdo que presentó el diputado Carlos Ernesto Navarro López el 16 de octubre de 2007, ante el Pleno de la Cámara de Diputados, para exhortar al secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS) a atender el conflicto laboral en la mina de cobre de Cananea, Sonora; y al gobernador de ese estado, a respetar el derecho de manifestación de los integrantes de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), que señalan se encuentra pendiente de dictamen por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de dicha Cámara, situación que fue confirmada por esta comisión dictaminadora. Señalan que de haber sido oportunamente atendida dicha proposición, los hechos que ocurrieron el viernes 11 de enero se pudieron haber evitado. A continuación, se presenta un resumen de los hechos mencionados por los proponentes:

El 30 de julio de 2007, los trabajadores de la mina de cobre Mexicana de Cananea, Sonora, pertenecientes a la sección 65 del SNTMMSRM emplazaron a huelga a la empresa Industrial Minera México, SA de CV (IMM), subsidiaria de Grupo México. Su principal demanda fue relativa a mejores condiciones de seguridad e higiene.

El 7 de agosto de 2007, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró inexistentes las huelgas de Cananea, Taxco y Sombrerete, mencionando la circunstancia de que el titular de la STPS anunció tal declaratoria horas antes que lo hiciera la junta competente.

La misma Junta Federal de Conciliación y Arbitraje volvió a declarar inexistente la huelga el pasado viernes (11 de enero de 2008), pese a que el 16 de agosto de 2007 los trabajadores habían logrado un amparo emitido por el Juzgado Quinto de Distrito en materia Laboral y una determinación de legalidad de la huelga el 17 de diciembre del mismo año, por parte del Primer Tribunal Colegiado en materia de Trabajo. La inexistencia se sustentó en que la huelga “no inició en el minuto exacto que fue señalado para su emplazamiento”.

En la misma resolución, la junta federal reconoce que hay condiciones de inseguridad laboral, y la STPS declaró en un boletín de prensa del 11 de enero de 2007 que “se mantendrá atenta a los esfuerzos que se lleven a cabo para reforzar las condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones de la mina de Cananea y, una vez que sean normalizadas las actividades en este centro de trabajo, se dispondrá el desahogo de una inspección extraordinaria en la materia para verificar que Mexicana de Cananea, SA de CV, cumpla las normas aplicables”.

Además, los proponentes señalan los siguientes hechos particulares: que la fuerza pública federal se envió horas antes que fuera notificado el sindicato; que con la utilización de dicha fuerza pública se están utilizando recursos públicos por montos millonarios para defender los intereses económicos de una empresa privada; que se está ejerciendo represión contra el pueblo de Cananea durante el desalojo de las instalaciones de la mina, utilizando gases lacrimógenos, y varios mineros resultaron gravemente golpeados; que los trabajadores mineros han sido víctimas de amenazas, actos de intimidación y hostigamiento por parte de las fuerzas policiacas; que el gobierno de Sonora prestó auxilio a las fuerzas federales, con fundamento en “un oficio sin validez, toda vez que carecía de firma, emitida supuestamente por el presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, licenciado Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, solicitándole su colaboración para continuar el desalojo”.

Y que de 2005 a 2006 la empresa obtuvo ganancias por más de 148 por ciento y en el primer trimestre de 2007 reportó ganancias por más de 11 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 48 por ciento respecto al mismo lapso del año anterior.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora analizaron los hechos reseñados y argumentos esgrimidos por los proponentes, y a efecto de contar con mayores elementos de convicción solicitaron un estudio especial al grupo de asistencia técnica de la propia comisión sobre los comentarios y las opiniones que han aparecido sobre el tema en los medios nacionales de comunicación impresa.

Complementando y verificando la información recibida, se puede afirmar con certeza lo siguiente:

- Que desde el 30 de julio de 2007 hay un conflicto colectivo de trabajo, con emplazamiento y estallamiento de huelga, entre el SNTMMSRM y la empresa minera de cobre Mexicana de Cananea, SA de CV.

• Que la situación procesal que persiste con relación a dicho conflicto es la siguiente:

1. El 11 de enero de 2008, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró inexistente la huelga.
2. El 13 de enero, la junta federal recibió notificación del Juzgado Sexto de Distrito en materia de Trabajo en el Distrito Federal en la que otorga suspensión provisional de la declaración de inexistencia de la huelga, ante la demanda de amparo presentada por el SNTMMSRM, señalando el 18 de enero para la audiencia incidental y el 13 de febrero para la constitucional, ambos de 2008.
3. La prensa local del estado de Sonora y la nacional dan cuenta de que el 11 de enero de 2008 se procedió al desalojo de las instalaciones de la empresa minera en cuestión, en Cananea, con la intervención de elementos de seguridad pública federales y locales.

Con sustento en lo anterior, tenemos básicamente la evidencia de la existencia de un conflicto colectivo de trabajo con suspensión de labores (huelga), que fue declarada inexistente por la autoridad competente y que se encuentra *sub judice* ante dicha autoridad. Al efecto, se cita lo previsto en el Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte conducente establece:

Apartado A del Artículo 123

XX. Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetarán a la decisión de una junta de conciliación y arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos, y uno del gobierno.

XXXI. La aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de los estados, en sus respectivas jurisdicciones, pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales en los asuntos relativos a

1. ...

a) Ramas industriales y servicios:

1. a 5. ...

6. Minera;

...”

Debe recordarse que ambas Cámaras del Congreso de la Unión y esta Comisión Permanente se han pronunciado reiteradamente en el sentido de que serán respetuosas del principio de división de poderes, de manera especial en lo relacionado con las atribuciones del Poder Judicial y de otros órganos jurisdiccionales, como la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, cuya función esencial es precisamente resolver conflictos particulares, incluyendo aquellos de que sean parte sindicatos y empresas mineras.

Por otra parte, la comisión dictaminadora manifiesta su preocupación por la situación de tensión social prevalente, hechos de violencia con lesionados, detenciones, intervención de elementos de la Policía Federal Preventiva y del gobierno del estado, que evidentemente requieren atención especial y urgente por parte de las autoridades federales y de las locales involucradas.

En mérito de lo expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, solicita al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que instruya al titular de Seguridad Pública federal para que informe a esta soberanía sobre la participación de elementos de la Policía Federal Preventiva en el conflicto laboral entre el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa minera Mexicana de Cananea, SA de CV, en el municipio de Cananea, Sonora, así como las causas y el fundamento que justificaron su intervención.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya al secretario del Trabajo y Previsión Social a coadyuvar en la solución del conflicto laboral existente en el municipio de Cananea, Sonora, con motivo del conflicto colectivo de trabajo entre el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexi-

cana, y Mexicana de Cananea, SA de CV, privilegiando la negociación y la solución pacífica de los conflictos.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que instruya al secretario del Trabajo y Previsión Social a fin de que verifique el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad e higiene de la empresa minera Mexicana de Cananea, SA de CV.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, con estricto respeto de su jurisdicción y de la competencia de las entidades federativas, al gobernador constitucional de Sonora a respetar y garantizar las manifestaciones que en ejercicio de las garantías individuales, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realicen los trabajadores la empresa minera Mexicana de Cananea, SA de CV.

Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las partes involucradas en este conflicto, incluyendo autoridades federales y estatales, a redoblar sus esfuerzos a fin de encontrar, por la vía del diálogo, una solución a este conflicto, en un marco de respeto de los derechos y de las garantías individuales y sociales, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de enero de 2008.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), presidenta; Joel Arellano Arellano (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, secretarios; María del Pilar Ortega Martínez, Omeheira López Reyna, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica). Senadores: Héctor Pérez Plazola (rúbrica), Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), Humberto Andrade Quezada (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Alfonso Elías Serrano, Fernando Jorge Castro Trenti, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Jorge Legorreta Ordorica.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo, y se han inscrito para este punto la diputada Aleida Alavez Ruiz y la diputada Pilar Ortega. Por favor, le damos el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada Presidenta.

Es para señalar que ayer, en la discusión en la Primera Comisión de este punto, una de las cosas que nos llevó un poco más de tiempo fue un primer párrafo, el primer resolutive de este punto de acuerdo que tenía que ver con un exhorto a retirar la fuerza federal preventiva, a la Policía Federal Preventiva del municipio de Cananea, ya que para nosotros, después de haber hecho un estudio y una revisión periódica de cómo se dieron los hechos, tenemos claro que la Policía Federal llegó 16 horas antes de que la Junta de Conciliación y Arbitraje fallara la no existencia de la huelga.

Entonces no creemos que sea la vía de la resolución de conflictos enviar inmediatamente a la Policía Federal Preventiva sin primero agotar las vías de diálogo.

Además de señalar que en el punto de acuerdo, que además signan mis compañeros del PRD, el diputado Carlos Navarro señaló desde octubre de 2007, que este conflicto se veía venir, se acercaba, había las observaciones a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social sobre las condiciones de los mineros en esta empresa, y aún así no hubo la atención de este Legislativo para que el punto de acuerdo se deliberara y se aprobara.

Por eso es que creo que no es la forma como se puedan atender los conflictos en el país enviando a la fuerza pública cuando hay avisos, cuando hay antecedentes de que estos conflictos se vienen dando.

Por eso queríamos, por eso defendimos ayer que sí se hiciera el exhorto al Ejecutivo Federal con respecto al retiro de la fuerza pública, privilegiar la vía de diálogo, pero también señalar que es muy lamentable que ante este conflicto, en lugar de tener respuestas de diálogo, apertura, en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social se les reciba con una manta en la que señalan que no se resuelven conflictos judiciales.

Yo creo que ahí también estamos encontrando como una provocación de parte de la autoridad para que este conflicto, en lugar de encontrar cauces, se ponga más en una condición de fuerza pública, de enfrentamiento, que no ayuda ni habla de ese estado de derecho que se pregona en el Ejecutivo federal.

De ahí que en el Grupo Parlamentario del PRD vamos a votar a favor de este punto, claro que sí. Pero lamentamos mucho que no se quiera ni siquiera exhortar al Ejecutivo federal ante señalamientos tan tajantes y contundentes como lo es la utilización de la fuerza pública en conflictos de este tipo. Gracias, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Aleida Alavez Ruiz. Tiene el uso de la palabra la diputada Pilar Ortega Martínez, por favor.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Con su permiso, Presidenta.

Una de las preocupaciones de toda sociedad democrática es la de que prevalezca siempre el estado de derecho. Es decir que la ley se cumpla, que la autoridad competente resuelva conforme a sus facultades y que las resoluciones sean acatadas. Estamos ante una situación en donde se hace uso de uno de los derechos más importantes para los trabajadores. Es decir, el derecho de huelga. Un derecho irrenunciable para todos los sindicatos.

Los trabajadores pertenecientes a este sindicato, con base en la Ley Federal del Trabajo, estallaron la huelga. Pero como todo procedimiento jurídico que se rige por principios constitucionales, la parte afectada también hizo uso de los recursos previstos en la misma ley.

Estamos ante un procedimiento inconcluso —que aún no ha terminado—, por lo que no debe ser la discusión política la que deba prevalecer, sino esperar las resoluciones que dicten las instituciones judiciales correspondientes.

Por ello, Acción Nacional punga por que prevalezca en este y en todos los casos la legalidad y que sean respetados los derechos de los trabajadores. Que la Ley Federal del Trabajo se cumpla, pero que sean las autoridades competentes las que, con base en sus atribuciones, resuelvan al margen de las simpatías que nosotros pudiéramos tener por los actores involucrados.

Por ello, ayer en el debate que se dio al interior de la Primera Comisión, pugnamos porque en este punto de acuerdo, el primero de los puntos fuera sí —en virtud de la preocupación manifestada por algunos compañeros legisladores—, que se pidiera una información detallada al Ejecutivo federal sobre la forma y términos en que ha prevalecido la intervención de la Policía Federal Preventiva.

Pero en esos términos, respetando, en todo caso, las decisiones que ha tomado en su momento la Junta de Conciliación y Arbitraje como órgano que dirime controversias y que tiene una naturaleza jurisdiccional. Por ello, en esos términos manifestamos nuestra postura ayer. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputada Pilar Ortega Martínez. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Arreola.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con el permiso, señora Presidenta. Tomé el uso de la palabra por lo siguiente:

También estoy presentando un punto de acuerdo en este tema y veo que lo que concluyeron ayer en la Primera Comisión de Trabajo, aunque no cumple las expectativas — desde mi punto de vista—, da salida a buscar una solución desde el punto de vista legal y de justicia a este conflicto.

Yo espero que con este punto de acuerdo logremos incidir para que las autoridades, y principalmente las autoridades que tienen que ver en el asunto, lo traten de manera legal; que lo traten con profundidad, pero apegados estrictamente a la ley.

Que las corporaciones policíacas no se apresuren, no se apresten a servir al patrón en contra de los trabajadores. Los hechos son contundentes. Antes de que existiera una resolución ya se encontraba la fuerza policíaca reprendiendo y, además, forzando a todos los trabajadores que no estaban de acuerdo con esa resolución a que se salieran de la mina. Eso no puede suceder en nuestro país.

Y los cuerpos policíacos se tienen que apegar estrictamente a lo que les mandata la ley. Por eso creemos nosotros, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que a partir de la discusión que se dio y del punto de acuerdo, podemos encaminar este asunto por el camino de la ley. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Pablo Arreola. Tiene la palabra el senador Alfonso Elías.

El senador Alfonso Elías Serrano: Muchas gracias, Presidenta.

Ustedes saben que el pasado 30 de julio de 2007 el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana emplazó a huelga al Grupo México en su centro de trabajo de Cananea, Sonora; Taxco, Guerrero, y Sombrerete, Zacatecas, señalando violaciones a las condiciones de seguridad en el empleo.

La mina de Cananea genera más de mil 300 plazas sindicalizadas y produce más de 60 por ciento del cobre en México, por lo que el conflicto laboral en esta mina representa gran impacto en la economía regional del estado y en la economía nacional.

Para darnos una idea de la afectación de este conflicto, cada trabajador de la mina, a la fecha, ha dejado de percibir alrededor de 350 mil pesos por concepto de su sueldo, bonos y otras prestaciones que otorga la empresa y se han dejado de producir más de 100 mil toneladas de cobre.

Mientras tanto que el procedimiento jurídico-laboral relativo a la mina de Cananea... el juzgado federal que conoce del amparo promovido por el sindicato minero concedió recientemente la suspensión provisional, protegiendo a los trabajadores contra despidos, en tanto se resuelve de fondo el amparo, pero autorizando a los trabajadores que lo deseen a regresar libremente al centro de labores. El conflicto en Cananea ha generado un ambiente de crisis en dicha localidad y sus alrededores, caracterizado no sólo por el enfrentamiento entre trabajadores de la mina o los conatos de violencia que hubo con las policías federales y trabajadores, sino por la incertidumbre de la comunidad que dependiendo casi por completo de la actividad de la mina, desconoce el futuro inmediato de su principal fuente de trabajo.

Por tal motivo, el gobierno de Sonora, bajo la premisa de mantener y fortalecer una fuente de empleo con tanta tradición y de una enorme importancia económica para la entidad y proteger los derechos de los trabajadores y el estado de derecho en general, ha reiterado su disposición para ser mediador entre las partes y actuando de manera decidida en lo que corresponda a sus atribuciones, no obstante que esta situación laboral es de estricta competencia federal.

Es por todo lo anterior que resulta pertinente que como Congreso nos pronunciemos por la solución pacífica integral del conflicto en Cananea y expresemos nuestra solidaridad con los ciudadanos de esa comunidad, reafirmando nuestro compromiso por participar en lo que corresponde a la competencia de este Poder en la construcción de las condiciones necesarias para resolver la problemática existente.

Por eso estamos de acuerdo, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de este punto de acuerdo que ha propuesto la Primera Comisión de esta Permanente. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, senador Alfonso Elías Serrano. Tiene el uso de la palabra el senador Francisco Javier Castellón Fonseca. ¿Alguien más se va a anotar en este punto? Diputado Cuauhtémoc Velasco.

El senador Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca: Gracias, Presidenta.

El asunto de Cananea es un asunto más de fondo. No es solamente el cumplimiento de un laudo laboral y de declaración de ilegalidad de una huelga. Realmente es sólo el punto que implica discutir también la política laboral del gobierno.

El llevar la policía a Cananea es un gesto similar, como el que ayer, para ver cómo es el fondo de la política laboral del gobierno, realizó y confesó el secretario del Trabajo, haber hecho frente a una manifestación de mineros que llegaban a manifestarse frente a la Secretaría del Trabajo y les sacó una manta monumental que decía: Aquí no se tramitan asuntos penales. Eso muestra el grado de sensibilidad que han alcanzado las autoridades laborales en este país.

Cómo creen que uno puede tragarse el cuento de que la policía solamente está ahí para cumplir el laudo laboral. Creo que aquí lo que hay que hacer es profundizar el análisis de cómo en un primer momento se están judicializando los movimientos sociales; cómo se enfrenta primero con la fuerza un movimiento de esta naturaleza; un movimiento laboral; cuando cualquier conflicto social o cualquier conflicto que surge en ese contexto debe tratarse, de entrada, de manera política.

Es evidente que hay asuntos laborales que tratar en la relación de los mineros con la empresa. Bueno, pero el rebasar el ámbito laboral y colocarse ya en el ámbito social y en el ámbito político y el que no rebase esto es también tarea del gobierno. No pueden desligarse de la responsabilidad de no ocasionar problemas de este tipo y solucionarlo todo con la policía y con la mano fuerte. No creo que conduzca a la solución pacífica de ningún conflicto.

Por esa razón, nosotros hacemos el llamado, al igual que el senador que antecedió en la palabra, a que se camine por la solución negociada y pacífica del conflicto. Porque se está apelando a la palabra estricta de la ley para poder tener a la policía, intimidar a los actores y prácticamente avasallar cualquier movimiento social.

Ayer lo dijimos en la Primera Comisión, no queremos que Cananea sea otro Atenco, otro Lázaro Cárdenas, otro Oaxaca. Que no fueron precisamente asuntos que cumplieron estrictamente el marco legal y nos consta, sobre todo a quienes recibimos a los familiares allá en el penal de alta seguridad de El Rincón, en Nayarit, porque había hasta menores de edad, en los presos de Oaxaca, que iban golpeados y torturados. Así no es cumplir la ley.

Por eso nosotros solicitamos la solución pacífica al conflicto; la priorización de la política como un arma para resolverlos y, por supuesto, la utilización de la policía, como lo decía nuestro compañero del PT, exclusivamente en el marco legal para lo que están hechos. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, senador Francisco Javier Castellón Fonseca. Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco, por favor.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, a nuestro juicio el enfrentamiento entre trabajadores de la sección 65 del Sindicato de Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, con agentes de la policía estatal y federal en Cananea, Sonora, que tuvo un cargo de 5 detenidos y cerca de 40 lesionados, es un evento que muestra una vez más la falta de prudencia y de manejo inteligente de parte de la autoridad laboral.

Estos hechos ocurrieron después de que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje notificó la declaración de inexistencia de la huelga estallada el 30 de julio de 2007. Sobre el asunto sorprende la celeridad con que la autoridad laboral procedió a ejecutar la resolución con la que declare inexistente la huelga.

Debemos tener presente que el emplazamiento y posterior estallido de la huelga derivan del ejercicio legítimo de los trabajadores de la empresa Grupo México, de revisar sus condiciones laborales.

Por ello, nos preocupa profundamente que la Secretaría del Trabajo haya procedido de manera irresponsable al solicitar de inmediato el apoyo de la fuerza pública para recuperar las instalaciones de la empresa.

Con esta medida del uso de la fuerza, el secretario del Trabajo demuestra una vez más que ha renunciado a ejercer su

calidad de árbitro para resolver asuntos de esta naturaleza y evidencia una actitud parcial para conducir este conflicto, cuando debiera serlo por medio del diálogo.

Este asunto se suma al lamentable y recurrente comportamiento de la autoridad laboral, similar al adoptado por el entonces titular de la Secretaría del Trabajo, Francisco Javier Salazar, de proteger a Grupo México después de omitir cumplir con su obligación de verificar las condiciones de inseguridad con que laboran los mineros en Pasta de Conchos y que dejó como saldo 65 mineros muertos.

Ahora, Javier Lozano Alarcón, con la misma posición de defender los intereses de Grupo México, actuó de tal forma que nos hace pensar en un posible contubernio con la empresa para defender sus intereses con la Secretaría del Trabajo a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Ni siquiera esperó a que feneciera el término legal para la promoción del juicio de amparo ante la declaratoria de inexistencia.

Prueba de ello es que el juzgado VI de distrito en materia del trabajo otorgó suspensión provisional derivada y el juicio de amparo que el sindicato minero promovió.

Insistimos, el gobierno federal ha sido incapaz de llegar a un acuerdo en el caso de la mina de Cananea y con sus acciones ha generado un clima de confrontación y de posibles futuros enfrentamientos entre fuerzas de seguridad y trabajadores de la minera.

Por eso nos parece que es fundamental que es indispensable que esta actitud y esta política que ha seguido la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y su titular, en especial, se modifique.

Como aquí ha sido reiterado en esta tribuna, es indispensable que este conflicto se supere por la vía del diálogo, y de la concertación, y no a través de la fuerza y de tratar de imponer condiciones que lastiman a los trabajadores y lastiman la conciencia social de nuestro país. Por eso es que Convergencia votará a favor de este punto de acuerdo.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En virtud de que no se ha registrado ningún otro orador, se considera suficientemente discutido este punto, por lo cual se va a reservar para su votación económica en conjunto.

FUERO CONSTITUCIONAL

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a garantizar el fuero constitucional del diputado Francisco Sánchez Ramos

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco inicie una investigación a fondo en torno al asesinato de un colaborador del diputado Francisco Sánchez Ramos, presentada por el diputado Salvador Ruiz Sánchez y suscrita además por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos del punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

Dictamen

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 16 de enero de 2008 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En el capítulo de Consideraciones, los proponentes relatan una serie de hechos que dan sustento a su propuesta, en los siguientes términos literales:

“El día 11 de enero, aproximadamente a las diecinueve treinta horas, se presentó al domicilio del diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática, Francisco Sánchez Ramos, un individuo portando un arma de fuego y amedrentando a varias personas que se encontraban presentes. Esa persona, de nombre Juan Antonio Contreras Pérez, elemento de la policía estatal y chofer del subsecretario de Seguridad Pública de Tabasco, profirió además amenazas directas contra el diputado Sánchez Ramos, señalando que le “daría un tiro” pues esas eran sus instrucciones “porque andan hablando mal de Granier y de Mayans Canabal”. Al lugar llegaron elementos de seguridad municipal de Huimanguillo y sometieron Juan Antonio Contreras que, textualmente dijo, “que esa humillación la iban a pagar con su vida”. Justo después arribó el señor Irving de Jesús Jiménez Sánchez, oficial de seguridad pública del estado, comisionado a la seguridad personal del secretario de Gobierno, Humberto Mayans Canabal. Este oficial llegó para reclamar su arma, misma que fue con la que Contreras Pérez había amenazado al diputado y a su colaborador, David Isidro Madrigal.

El día 12 de enero, alrededor de las ocho y treinta horas, esa amenaza se cumplió. Un individuo disparó en tres ocasiones a David Isidro Madrigal, privándolo de la vida en su propio domicilio.”

Los proponentes hacen una serie de imputaciones respecto a quienes considera responsables de los hechos denunciados y concluyen en solicitar lo siguiente:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a que inicie la averiguación previa, con objetividad y prontitud de los hechos denunciados por el diputado federal Francisco Sánchez Ramos, sin descartar ninguna línea de investigación, aún cuando está conduzca a las autoridades del estado.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realizar las medidas conducentes a fin de garantizar la seguridad perso-

nal y garantías constitucionales del diputado Francisco Sánchez Ramos.”

II. La comisión dictaminadora considera que no es procedente solicitar de la Procuraduría General de la República que inicie averiguación previa, en virtud de que corresponde a la víctima denunciar los hechos presumiblemente constitutivos de un delito tal y como lo señala el artículo 113 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual a la letra señala:

Artículo 113. El Ministerio Público y sus auxiliares, de acuerdo con las órdenes que reciban de aquéllos, están obligados a proceder de oficio a la investigación de los delitos de que tengan noticia. La averiguación previa no podrá iniciarse de oficio en los casos siguientes:

I. Cuando se trate de delitos en los que solamente se pueda proceder por querrela necesaria, si ésta no se ha presentado.

II. Cuando la ley exija algún requisito previo, si éste no se ha llenado.

Si el que inicia una investigación no tiene a su cargo la función de proseguirla, dará inmediata cuenta al que corresponda legalmente practicarla.

Cuando para la persecución de un delito se requiera querrela u otro acto equivalente, a título de requisito de procedibilidad, el Ministerio Público federal actuará según lo previsto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para conocer si la autoridad formula querrela o satisface el requisito de procedibilidad equivalente.

En el caso que nos ocupa tal y como lo refieren los proponentes estamos en presencia de una conducta típica de amenazas, la cual de conformidad con el artículo 282 del Código Penal Federal es un delito que se perseguirá por querrela, por lo que es necesario que el diputado Francisco Sánchez Ramos presente ante el Ministerio Público Federal la denuncia correspondiente.

III. Por otra parte, la comisión dictaminadora también aprecia que en las consideraciones de punto de acuerdo que se dictamina no se proporcionan elementos que justifiquen la solicitud a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a realizar las medidas conducentes a fin de garantizar la seguridad personal y garantías constituciona-

les del diputado Francisco Sánchez Ramos, pues de los hechos relatados no aparece que se estén afectando o violentando dichas garantías.

No obstante la dictaminadora, considera importante exhortar a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que en uso de las facultades que le confieren los artículos 61 constitucional y 22 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos instruya a las áreas administrativas de dicho órgano colegiado para que otorguen asesoría y atención en la materia legal al diputado Francisco Sánchez Ramos, en su carácter de legislador integrante de la Cámara de Diputados, así como que se ejerciten las acciones correspondientes para garantizar el respeto al fuero constitucional del mismo, de conformidad con las hipótesis previstas en el artículo 61 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que con fundamento en los artículos 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 22 numeral 1, de la Ley General del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, realice e instruya las acciones necesarias a fin de velar por el respeto al fuero constitucional del diputado Francisco Sánchez Ramos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de enero de 2008.

Primera Comisión. Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), presidenta; Joel Arellano Arellano (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, secretarios; María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Omeheira López Reyna, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica). Senadores: Héctor Pérez Plazola (rúbrica), Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), Humberto Andrade Quezada (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Alfonso Elías Serrano, Fernando Jorge Castro Trenti, Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Jorge Legorreta Ordorica.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha inscrito ningún

orador, por lo cual consideramos suficientemente discutido el punto y vamos a reservarlo para su votación económica en conjunto.